



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 42

Pág. 1

JUVENTUD E INFANCIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI SALVADOR I DUCH

Sesión núm. 2 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 24 de enero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Juventud e Infancia (Abed Rego):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000022) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000050) 2
- Para exponer sus líneas de actuación al frente del departamento en la XV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000074) 2
- Para dar cuenta de las competencias reales y efectivas que tiene el Ministerio de Juventud e Infancia, así como de las principales actuaciones que llevará a cabo como ministra en la XV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000105) 2
- Para valorar y explicar las acciones o protocolos que va a poner en marcha el ministerio, para hacer frente a los preocupantes datos de suicidios en adolescentes y jóvenes publicados recientemente por el INE y otras entidades. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000136) 2
- Para informar sobre las líneas generales de su actividad política a desarrollar durante la XV Legislatura, dando respuesta especialmente a las demandas de Canarias. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000146) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a la una de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Bona tarda a tothom. Gràcies per estar aquí.

Començaríem la compareixença de la ministra de Joventut i Infància, la senyora Sira Rego. En principi, és una petició de compareixença demanada pel Govern, però també és veritat que també ha estat demanada per altres grups parlamentaris, com pot ser el grup del Partit Popular, el Grup de Vox i, del Grup Mixt, Coalición Canaria també ha de manat aquesta compareixença.

Si no hi ha cap impediment, faríem que la ministra faci la seva exposició sense límit de temps, com es fa a tot arreu, i que expliqui les seves línies d'actuació en aquesta legislatura. I després faríem la intervenció dels diferents portaveus dels grups parlamentaris, que faríem de menor a major amb els grups del Govern tancant aquesta primera fase. Ho farem així però que consti, que quedi clar, que com que no hi ha un criteri clar —hem vist que hi ha comissions que ho fan d'una manera i comissions que ho fan d'una altra manera—, el que farem serà a la pròxima mesa de portaveus, i veient el que s'acorda a les altres comissions, intentar tenir un criteri propi per a les properes reunions.

Llavors, com deia abans, serien temps de deu minuts i cinc a la rèplica. Havíem quedat que, com en un principi la mesa havia pensat fer els terminis més curts, però hi va haver unes peticions que han estat acceptades que els terminis de temps fossin més grans, de deu minuts i de cinc minuts, vam posar un condicionant que és que intentem ser estrictes amb el temps, estrictes amb el temps per poder complir aquests deu minuts i cinc per l'hora que és i per tot, perquè crec que s'ha de complir.

Sense més preàmbul, donarem pas a la ministra senyora Rego. Sí que m'agradaria dir un parell de coses abans. Una, és per mi un honor poder fer la presidència d'aquesta comissió per mi molt important i, a més, poder-ho fer en la llengua del meu país. I és bonic que sigui així, que es reconegui una llengua que ha estat minoritzada durant moltes dècades i que per fi està en un pla d'igualtat amb les altres llengües de l'Estat. I els detalls són importants, les coses simbòliques són importants, i en aquests moments penso que hi ha milions de persones que parlen diferents llengües que simbòlicament es veuen avui més representades en aquest Estat de diferents pobles, de diferents llengües plurinacionals, plurilingüístic, etcètera, i estic molt content. La segona cosa és recordar que aquesta comissió serà una comissió legislativa, i això és molt important, és una gran novetat.

I potser abans de donar pas a la senyora Sira Rego recordar que la infància i la joventut no és un temps d'espera, no només és futur, sinó també és present. Només som infants o nens o nenes una vegada a la vida, i només serem joves una vegada a la vida. És important també que aquest període de temps, que és limitat, es pugui fer amb la màxima dignitat possible, en les millors condicions per poder-se desenvolupar com a persona i, al mateix temps, si pot ser, al més feliços possibles, això seria una societat que realment funciona. I penso que, com que és una comissió que crec que té poca controvèrsia, podem arribar a grans consensos, a grans acords, i fer que aquesta societat sigui una mica millor, començant pels seus infants i els seus adolescents i els seus joves.

Sense més preàmbul, com deia abans, dono pas a la senyora ministra.

Buenas tardes a todos. Gracias por estar aquí.

Vamos a empezar la comparecencia de la ministra de Juventud e Infancia, señora Rego. En principio es una petición de comparecencia pedida por el Gobierno, pero también es cierto que también ha sido pedida por otros grupos parlamentarios, como pueda ser el grupo del Partido Popular y el Grupo VOX principalmente, pero también el Grupo Mixto, por Coalición Canaria, han solicitado esta comparecencia. Si no hay ningún impedimento, pediríamos a la ministra que haga su exposición sin límite de tiempo, como se hace siempre, que explicara sus líneas de actuación en esta legislatura, y luego pasaríamos a la intervención de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor con los grupos del Gobierno cerrando esa primera fase. Vamos a hacerlo así, pero que conste y que quede claro que, puesto que no hay ningún criterio claro y que hay comisiones que lo hacen de una forma y otras de otra, lo que haremos es, en la próxima sesión de portavoces y viendo lo que se acuerde en las otras comisiones, tener un criterio propio para las próximas reuniones. Así pues, como decía antes, serían turnos de diez minutos y cinco en la réplica. En un principio habíamos pensado en hacer las intervenciones más cortas, pero hubo unas peticiones que se han aceptado de que los tiempos fueran más largos, de diez minutos y cinco minutos, aunque hemos puesto el condicionante de que intentemos ser estrictos con el tiempo para poder cumplir esos tiempos para todos.

Así que, sin más preámbulos, vamos a dar paso a la ministra, señora Rego. Me gustaría decir antes un par de cosas. Por una parte, para mí es un honor ser el presidente de esta Comisión, que además creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 3

que es muy importante, y hacerlo además en la lengua de mi país. Es bonito que se reconozca una lengua que ha sido minorizada durante muchas décadas y que por fin está en un plano de igualdad con las demás lenguas del Estado. Los detalles son importantes, las cosas simbólicas son importantes y, habiendo millones de personas que hablan distintas lenguas y que ahora se ven más representadas en este Estado —distintas lenguas, distintos pueblos— plurilingüístico y plurinacional, estoy muy contento por eso.

En segundo lugar, quiero recordar que esta Comisión va a ser una Comisión legislativa, y es muy importante, es una gran novedad. Antes de dar paso a la señora Sira Rego quiero recordar que la infancia y la juventud no es un tiempo de esperas, no es solo futuro, sino que también es presente. Solo somos niños y niñas una vez en la vida y solo somos jóvenes una vez en la vida, así que es importante también que ese periodo de tiempo, que es limitado, se pueda vivir con la máxima dignidad posible, en las mejores condiciones, para podernos desarrollar como personas y para ser al mismo tiempo lo más felices posible. Eso sería una sociedad que realmente funcionaría. Al ser además una Comisión en la que hay poca controversia, creo que podemos llegar a grandes consensos, grandes acuerdos, y hacer que esta sociedad sea un poco mejor empezando por sus niños, adolescentes y jóvenes.

Así que, sin más preámbulo, como antes decía, doy paso a la señora ministra, señora Sira Rego.

La señora **MINISTRA DE JUVENTUD E INFANCIA** (Abed Rego): Muchísimas gracias.

La verdad es que es un orgullo, un honor, participar en esta Comisión, en esta primera comparecencia. Quiero agradecer el tiempo que le van a dedicar a escuchar y a debatir acerca de cuáles son las líneas principales que proponemos poner en marcha desde este Ministerio de Juventud e Infancia, el primer ministerio de Juventud e Infancia de nuestro país. Empiezo por una cuestión que yo creo que no se le escapa a nadie, y es que es un ministerio que lógicamente tiene un enfoque absolutamente transversal, que pretende lanzar una mirada transversal a todas las políticas del país desde la perspectiva de las necesidades de la infancia y de la juventud. Me pongo a disposición, por supuesto, de esta Comisión para venir cuantas veces sean necesarias y para tratar sectorialmente los temas que estimen oportunos, los trabajos que estimen oportunos. El ministerio está a su disposición, yo misma estoy a disposición de esta Comisión parlamentaria. Y por supuesto también quiero expresar desde el principio nuestra firme vocación de trabajar con las comunidades autónomas porque, como saben, una buena parte de las competencias que tenemos que coordinar o sobre las que tenemos materias que impulsar tienen que ver muchísimo con el trabajo que tienen, con las competencias que tienen encomendadas las comunidades autónomas. Por tanto, desde el principio nuestra vocación de coordinación con los distintos territorios de nuestro país.

Como saben, este es un ministerio de nueva creación, creemos que es una buena noticia, porque pone en el centro las políticas de infancia y de juventud, las políticas de infancia y de juventud en nuestro país se convierten en políticas de Estado, y esto —insistimos mucho en ello— es un elemento fundamental, sobre todo porque en estos poco más de dos meses que llevamos al frente del ministerio hemos podido hacer un diagnóstico de la situación y creemos que las cifras en las que entraré con posterioridad a lo largo de mi intervención, las cifras que de alguna manera nos dan la imagen de la situación de la infancia y de la juventud en nuestro país, son cifras que no son buenas y que, por tanto, requieren el mayor y el mejor esfuerzo del Gobierno para corregirlas y para mejorar todo lo que tiene que ver con la vida y con las condiciones materiales de derechos de la infancia y de la juventud de nuestro país. No sé si lo sabrán —en cualquier caso, yo les sitúo—, pero el ministerio cuenta con una secretaría de Estado y con dos direcciones generales, la Dirección General de Infancia y Adolescencia y el Injuve, que es un organismo autónomo, como saben.

En principio, había preparado una intervención mucho más larga de lo que ha quedado finalmente, una intervención que era muy prolija en los detalles, pero, con el objetivo de plantear fundamentalmente los ejes, dejo alguna cosa que no diré en la comparecencia, y no porque no se esté haciendo, sino porque, si me lo permiten, voy a compartir con ustedes lo que son las líneas fundamentales. Esto no significa que, como he dicho al principio, por supuesto, no esté a disposición de esta Comisión, estoy a su disposición para que tratemos los temas que se estimen oportunos de manera sectorial y de manera temática. El objetivo que tenemos, por supuesto, es que haya una colaboración plena.

El enfoque desde el que planteamos los ejes de trabajo del Gobierno es un enfoque fundamental, y yo lo resumiría en la cuestión de que evidentemente para el ministerio y para el Gobierno la juventud y la infancia son sujetos de derecho. Venimos aquí, por tanto, a proponer unos ejes y un plan de trabajo que pretenden reforzar, ampliar y defender los derechos de la juventud y de la infancia en nuestro país. Este es el elemento vertebrador, el motor del trabajo del Ministerio de Juventud e Infancia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 4

Por eso, quiero empezar haciendo un anuncio. Queremos anunciar que vamos a ponernos con carácter inmediato a desarrollar el artículo 48 de la Constitución española, que plantea que la juventud tiene que tener participación a nivel social, económico, cultural y político; y, además, siendo conscientes de que el sentido común de la juventud es el sentido común del futuro del país. Por eso, anuncio que vamos a trabajar en el impulso de la que va a ser la primera ley de juventud de nuestro país.

Se trata de una ley que va a tener como base la Estrategia de Juventud del año 2030, que ya señalaba una serie de ejes, y una ley en la que ya hemos empezado a avanzar en algún aspecto en colaboración con el Consejo de la Juventud de España, porque pretendemos introducir un carácter especial, y es que también le proponemos a esta Comisión que sea una ley que tenga un proceso previo de participación pública de la juventud. Queremos que haya un proceso participativo que configure un borrador de ley que sea la que al final, lógicamente, tenga ya el trámite habitual que tiene cualquier ley que se propone, pero inicialmente creemos que tiene que haber un proceso de participación activa de la juventud en la elaboración de esta ley.

Planteamos que, derivado de esta Estrategia de Juventud y, sobre todo, del trabajo que ya han hecho organismos como el Consejo de la Juventud, pueda contemplar varios ejes, o que al menos el debate público y de participación política de elaboración de ese borrador de la ley contemple cuatro ejes fundamentales: un eje de los derechos económicos y de cobertura social en temas con aspectos que tienen que ver con el empleo, con la vivienda o con los servicios públicos; un eje de derechos democráticos y participación política, pues tenemos que garantizar la participación de nuestros jóvenes y nuestras jóvenes en los asuntos políticos del país; un eje que tiene que ver con la salud mental y el bienestar, que es un elemento sustancial que ha revelado, entre otros, la crisis de la pandemia; y, por último, un eje que tiene que ver con la crisis ecosocial, con la justicia intergeneracional y con los derechos de las generaciones futuras. Una ley, por tanto, que tenga una visión amplia y completa de los derechos de la juventud, de nuestro papel.

Además, aprovecho para sugerir que sería muy oportuno que esta Comisión también se sumara al proceso de participación previa y quizá pudiera recibir a colectivos de jóvenes, y ya he tenido oportunidad de comentarlo, para que puedan también utilizar la propia Comisión como un canal de participación política para la configuración de ese borrador previo. En cualquier caso, es una cuestión que, evidentemente, quedará como elemento de consideración de esta propia Comisión.

Paralelamente al desarrollo de esta ley, que es un elemento importante y vertebrador de trabajo del ministerio, debemos trabajar en una serie de ejes centrales que representan los principales desafíos en materia de juventud. Con carácter posterior, entraré en lo que tiene que ver con la parte de infancia.

Un eje importantísimo tiene que ver con el empleo juvenil y la precariedad. Sabemos que el desempleo juvenil no es un problema nuevo, ya nos encontrábamos con altas tasas de desempleo juvenil en los años ochenta, pero no por ello es menos grave. Durante la crisis de 2008, el desempleo juvenil llegó al 57% y, aunque ha caído en la actualidad hasta el 27,8%, sigue siendo la cifra más alta de la Unión Europea. Sin duda, la reforma laboral ha mejorado las condiciones laborales de las personas jóvenes, según el informe de Trabajo, y son en realidad las más beneficiadas de la contratación indefinida. De hecho, en 2023, un 42,6% de jóvenes han firmado un contrato indefinido; es decir, se han firmado seis veces más contratos indefinidos en 2023 que en la media de 2006 a 2021, y yo creo que es un dato positivo.

En definitiva, se mejoró la calidad del empleo no solo por el aumento de la contratación indefinida, sino también por una importante reducción de la tasa de temporalidad, que se redujo en más de 10 puntos. En la actualidad podemos decir que en nuestro país casi 3,2 millones de personas menores de 30 años están trabajando, lo que representa la cifra más alta de empleo juvenil en los últimos catorce años. En cualquier caso, es importante que sigamos avanzando. Esto no tiene que pararnos, tenemos que seguir avanzando con firmeza en la mejora de las condiciones laborales.

Creo que también podemos señalar como ejemplo positivo el aumento del SMI, que ha tenido una especial repercusión en lo que tiene que ver con las personas jóvenes y, especialmente, las mujeres, sobre todo en jóvenes entre 16 y 24 años, y entre 25 y 34 años, que representan un 18,5%. Se trata, por tanto, además de reducir el paro, de mejorar la calidad del empleo juvenil y acabar con la precariedad en la incorporación al mercado laboral y, a ser posible, lógicamente, de acabar con el uso fraudulento de las prácticas en el ámbito laboral. Quiero recordar que, desde el 1 de enero del año 2024, las y los estudiantes que realicen prácticas no laborales cotizan a la Seguridad Social, como consecuencia de lo establecido en la última fase de la reforma del sistema público de pensiones. Queda pendiente la aprobación de un nuevo estatuto del becario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 5

Asimismo, en lo que tiene que ver con las competencias del Ministerio de Juventud e Infancia, nosotras reforzaremos la colaboración entre el Ministerio de Juventud y el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Pretendemos desarrollar actuaciones en el marco del convenio de colaboración entre el Injuve y la Inspección de Trabajo, para que las personas jóvenes conozcan las herramientas que tienen a disposición para defender sus derechos y para favorecer la protección de la juventud en el ámbito laboral y de acceso al empleo. Y, por supuesto, también colaboraremos con el Ministerio de Trabajo en la implementación concreta del plan de choque sobre empleo juvenil, que tiene ya varios elementos en curso, pero lógicamente habrá que seguir reforzándolo si queremos resolver y mejorar el empleo en la población joven.

En relación con la vivienda, sabemos que el acceso a la vivienda digna para las personas jóvenes en España es algo muy complejo, muy difícil, y está suficientemente diagnosticado. Sabemos que es uno de los principales problemas de cara a construir un futuro con buenas perspectivas para la población más joven. Según los datos recientemente publicados por el Consejo de la Juventud de España en su Observatorio de Emancipación, nos decían que la edad media de emancipación son los 30,3 años y que la tasa de emancipación entre jóvenes en términos absolutos es del 16,3%, a diferencia de Europa, que se sitúa por encima del 30%.

Sabemos que tenemos un problema con la especulación con la vivienda, que está imposibilitando el acceso a la vivienda digna, y en las personas jóvenes esto se traduce, como decía, en el retraso de la emancipación y la inviabilidad de construir proyectos autónomos. Es más, según datos de Comisiones Obreras, las personas jóvenes en su conjunto no terminan de alcanzar el paquete completo de la autonomía personal hasta los 38 años. Es decir, empleo indefinido a tiempo completo y emancipación. Si me lo permiten, haré aquí un pequeño paréntesis, a los 38 años ya no se es joven formalmente. Por tanto, de lo que estamos hablando es de que la posibilidad de consolidar un proyecto autónomo por completo es prácticamente inviable, y esto hay que resolverlo.

Creemos que es fundamental que se aplique la ley de vivienda al menos en dos aspectos. Tenemos una ley que nos permite tener a mano dos dispositivos inmediatos. En primer lugar, contando lógicamente con la colaboración, porque así lo distribuye el ámbito competencial, es necesario que las comunidades autónomas desplieguen la declaración de zonas tensionadas en el ámbito de sus competencias y así limitar el crecimiento de los precios de los arrendamientos que afectan, sobre todo, a nuestros jóvenes. Después, hay que desplegar una estrategia para abordar la falta de vivienda pública —que también aborda la ley de vivienda—, ponernos sobre ello y, evidentemente, haremos el seguimiento desde el Ministerio de Juventud. En cualquier caso, estamos en coordinación con el Ministerio de Vivienda para el desarrollo, la evaluación y la puesta en marcha de medidas que fomenten el acceso de la juventud a la vivienda.

En relación con el tema de la pobreza infantil, un asunto también importantísimo, tenemos los datos del Consejo de la Juventud de España que nos dicen que, a finales del año 2022, que es el último periodo para el que hay datos disponibles, la población joven era el segundo grupo de edad con mayor riesgo de pobreza o exclusión social de España, tan solo superado por el segmento de la población infantil. El 30,2% de las personas jóvenes se encontraban en situación de vulnerabilidad. Obviamente, vamos a trabajar en ese sentido para mejorar el acceso de las personas jóvenes, concretamente, con el acceso al ingreso mínimo vital en coordinación con el Ministerio de Inclusión.

Otro de los temas fundamentales que tiene que ver directamente con la juventud, que se ha convertido en un problema y que forma parte de la conversación del país, es la cuestión de la salud mental. La cifra es impactante; sabemos que el suicidio es la primera causa de muerte en jóvenes y adolescentes entre quince y diecinueve años. Son las cifras de un drama social y, lamentablemente, esto es la punta del iceberg. Distintos estudios nos alertan del aumento del malestar emocional entre adolescentes y jóvenes. Esto se traduce en un incremento de la demanda de atención médica por cuadros de ansiedad, de angustia, etcétera.

Es especialmente llamativa la elevada tasa de aislamiento y soledad no deseada entre las personas más jóvenes. En ese sentido, quiero destacar un estudio que se llama Soledad no deseada, presentado recientemente por Cruz Roja Cataluña, que señalaba que los indicadores más graves de soledad se dan entre el grupo de edad más joven —jentre el grupo de edad más joven!—, entre el grupo que va de los dieciocho a los veintinueve años, donde solo un 20,25% se definen como no solos, como no solas. Sin duda, las personas jóvenes se están situando con mucha valentía —y yo quiero reconocer esto— en la importancia de la salud mental; con mucha valentía. A esto no podemos responder diciendo que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 6

la generación de cristal. Al contrario, debemos coordinar esfuerzos entre administraciones para que estas generaciones que solo han conocido crisis puedan tener empleos de calidad y se puedan emancipar con dignidad.

Por supuesto, escuchemos y situemos en el centro de nuestras políticas su preocupación no atendida sobre la crisis climática. Nos dicen, con acierto, que no hay planeta B. Se movilizan con causas que son de época y de toda la humanidad, no solamente los interpelan a ellos y a ellas como generación más joven; cuestiones de época como la crisis ecosocial o como la igualdad. Por eso, desde el Gobierno tenemos la obligación de dar respuestas y, por eso, este tema formará parte de uno de los ejes de la ley de juventud, como ya he mencionado anteriormente, para garantizar todos los derechos. Por supuesto, habrá una coordinación absoluta, como no puede ser de otra manera, con el Ministerio de Sanidad y con el Comisionado de Salud Mental para poner en marcha estrategias específicas, orientadas a la juventud en materia de salud mental.

A continuación, paso ya al siguiente bloque, que es el bloque de infancia, que tiene también, a su vez, una serie de ejes de trabajo, que tienen que ver con el trabajo estructural del ministerio en materia de infancia. Insisto en que voy a tocar unos cuantos, pero, por supuesto, hay muchas otras acciones que no voy a contemplar en la comparecencia, pero esto no quiere decir que no las estemos trabajando. En cualquier caso, en las intervenciones posteriores, si alguien hace mención a alguna cosa que no tenga incluida aquí, por supuesto, estaré encantada de responder o ponerme a su disposición para otras comparecencias o, incluso, alguna reunión bilateral.

Uno de los asuntos centrales sobre el que nos interpelan, como Gobierno, en materia de infancia tiene que ver con el abordaje de la pobreza infantil y la Garantía Infantil Europea. Aunque los principales indicadores de pobreza y exclusión social para la población infantil han mejorado en los últimos años, todavía se mantienen cifras notablemente elevadas y superiores a las del resto de la población. Más de una cuarta parte de la población menor de dieciocho años reside en hogares con ingresos inferiores al umbral de pobreza; el 27,8% de tasa de pobreza, lo que se traduce en más de 2,2 millones de menores en riesgo de pobreza. Estos datos, además de ser extraordinariamente altos, apenas varían con los años y siempre son notablemente superiores a los del resto de población, lo que evidencia un problema estructural de calado que hay que abordar.

La necesidad de medidas de apoyo realmente efectivas en los hogares empobrecidos con menores es especialmente notable. La pobreza infantil es consecuencia directa de la pobreza de las familias con menores a cargo; y no se reducirá sin un apoyo directo y decidido al sostenimiento de los hogares con niños, niñas y adolescentes. A pesar de que seguimos teniendo uno de los peores datos en pobreza infantil, los datos muestran que las transferencias sociales, es decir, los recursos públicos que el Estado destina a la erradicación de la pobreza infantil, han logrado contener la pobreza en más de 11 puntos porcentuales. La tasa de pobreza en niños, niñas y adolescentes habría alcanzado un 40,2% si descontamos las transferencias sociales realizadas. Es muy importante señalar la importancia del Estado social. De hecho, el informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español demuestra que aumentar la protección social tiene su efecto sobre los más vulnerables.

El estudio muestra las medidas implementadas en España durante la pandemia como el escudo social, basadas en políticas de transferencia pública de renta a trabajadores y trabajadoras, el ingreso mínimo vital con un complemento por hijo e hija a cargo, la contención del precio del gas, que, entre otras medidas, lograron evitar caer en la pobreza a alrededor de 1,5 millones de personas. Este mismo estudio muestra que si el Estado no toma medidas en momentos de crisis, es decir, si no hubiese intervenido en la transferencia monetaria durante la pandemia, en vez de tener un 21% de la población en el umbral de la pobreza, estaríamos hablando del 48%; es decir, estaríamos hablando de más del doble. Esto lo que corrobora y acredita es la importancia de la intervención de los poderes públicos; demuestra la centralidad de las políticas basadas en la defensa del Estado social y en la defensa de los servicios públicos.

Uno de los principales desafíos, por tanto, del Plan de acción para la implementación de la Garantía Infantil Europea, no solo en España, sino seguramente en otros países de la zona euro, es cómo poner en marcha medidas y políticas universales, tanto de protección social como de acceso a servicios, para llegar a grupos de niños y niñas más vulnerables. Pero, desde luego, al mismo tiempo, implementar medidas específicas y focalizadas para eliminar barreras que encuentran algunos grupos, como pueden ser las niñas, la población gitana, niños y niñas en el sistema residencial, y los niños y niñas con discapacidad, entre otros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 7

El desafío continuo, por tanto, está en buscar el equilibrio entre la universalidad y las medidas focalizadas para no dejar a ningún niño y a ninguna niña atrás. Debemos —y esto es importante— evaluar el impacto de las últimas medidas que hemos puesto en marcha, como, por ejemplo, la reciente subida del SMI, el decreto anticrisis, el complemento por hijo a cargo, etcétera, y, en cualquier caso, no perder el horizonte de la posibilidad de poner en marcha la que para nosotros sería una buena medida, que es la de desplegar e impulsar una renta universal a la crianza.

Otro de los ejes fundamentales en el trabajo del Ministerio de Juventud e Infancia es el que tiene que ver con las violencias contra la infancia y el despliegue y desarrollo de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia contra los niños y las niñas —si me lo permiten, a partir de ahora la designaré como LOPIVI porque es un acrónimo más sencillo—, en coordinación con otros ministerios, por supuesto, como el de Justicia, Migraciones, Interior e Igualdad, porque están directamente implicados en el desarrollo y despliegue de esta ley. Y quiero destacar algunos elementos importantes que tienen que ver con el desarrollo y la implementación de esta ley, como la elaboración del primer informe de seguimiento, que está pendiente de aprobación en la Comisión Interministerial de Seguimiento, y también el hecho de que estamos trabajando en el registro unificado de servicios sociales sobre la violencia contra la infancia, un instrumento que va a ser extraordinariamente útil. Está pendiente de aprobación por parte de las comunidades autónomas el documento base que permitirá diseñar la herramienta de este registro. Quiero comentarles que este documento se ha realizado con expertos y en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, y que también se ha avanzado en la plataforma digital que le tiene que dar de alguna manera el sostén. La intención es empezar con un pilotaje en los próximos meses en algunas comunidades autónomas para validar el contenido y la dimensión de esta herramienta, de este registro. Y, por otra parte, paralelamente, está el Registro Central de Información sobre Violencia contra la Infancia y la Adolescencia. Se está trabajando en el diseño y puesta en marcha de la plataforma digital. Es importante la colaboración de los diferentes ministerios, dado que el registro se va a alimentar de las denuncias registradas por sanidad, servicios sociales, policía, juzgados, etcétera, y va a generar un lenguaje común y un sistema que pueda captar la información sin duplicar el trabajo. Lleva tiempo y mucha colaboración de los diferentes actores, y estamos en ese proceso con la intención de finalizar la plataforma este año.

Por otro lado, quiero anunciarles también que hemos puesto en marcha un estudio de prevalencia de la violencia infantil. Realizaremos un estudio basado en 9000 encuestas, con personas de entre 18 y 30 años, para conocer si sufrieron violencia durante su infancia, que se va a desarrollar a lo largo de este año 2024. Quiero comentarles que desde el año 1994 la Administración no hacía un estudio de este calibre; lo último realizado es la encuesta que me imagino que todos y todas conocerán, que forma parte del informe del Defensor del Pueblo sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia. En este caso, esta encuesta, este estudio concreto es parte de la estrategia de erradicación de la violencia, y lo que pretendemos con ello es conocer mejor la situación de violencia contra la infancia y adolescencia en nuestro país y contar con más datos que nos permitan diseñar mejores políticas y acciones.

Por supuesto, además de este instrumento, que va a ser muy útil para ver hacia dónde debemos seguir trabajando, hay otra pata importante dentro del desarrollo de la LOPIVI, que es el desarrollo y puesta en marcha de los juzgados de especialización; es una obligación y un compromiso que tenemos como Estado recogido en esta ley, en la LOPIVI, y durante este año se pondrán en marcha en el marco de la Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia.

Quería también comentarles otro proyecto que tiene que ver con la ley, un proyecto, yo diría, bastante interesante y bonito, si me lo permiten. Es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea que se llama centros Barnahus o casas de la infancia —casas de los niños, en islandés—. Es un modelo que proporciona atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual y maltrato. La idea es que puedan beneficiarse de un acceso a la justicia amigable, con metodologías adaptadas a ellos. Este modelo está pensado para que todo el proceso se desarrolle dentro de un mismo lugar, una casa con una decoración acorde a su edad. Es ahí donde los distintos profesionales y especialistas en violencia infantil se coordinan y trabajan bajo este mismo techo, lejos de hospitales o de comisarías, evitando así que el niño o niña deba desplazarse y repetir varias veces su historia, protegiendo en todo momento al niño o la niña, dándole un entorno agradable para que la experiencia los aleje, en la medida de lo posible, de la experiencia traumática o que no sume, en ese caso, a una experiencia traumática. Desde el año 2022 estamos implementando este proyecto junto con la Unión Europea y el Consejo de Europa para potenciar un servicio integral y de justicia amigable con los niños y las niñas víctimas de violencia sexual. Hasta la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 8

fecha, hemos elaborado un diagnóstico y mapeo en cada uno de los territorios sobre los recursos existentes y las necesidades formativas. Ahora mismo estamos trabajando en la elaboración de una estrategia estatal para su implementación y en un plan formativo concreto. Es un proyecto que tiene una gran aceptación por parte de las comunidades autónomas y una forma muy tangible de aplicar e implementar la LOPIVI. Se ha solicitado ya una segunda fase del proyecto, junto con el Ministerio de Justicia. Esta segunda fase quiere reforzar las capacidades formativas de los diferentes actores y especialmente aquellos vinculados al ámbito de la justicia. Creemos que nos permite avanzar en la protección de la infancia en este caso.

Con respecto a la violencia vicaria, también un tema que forma parte de la conversación de nuestro país, que es una manifestación más de la violencia machista, esa violencia terrible e instrumental que se ejerce hacia un hijo o hija con el objetivo de dañar a la madre, quiero decirles que ahora mismo tenemos dos medidas en las que estamos trabajando. Estamos a la espera de poder concretar un eje de coordinación con la Fiscalía General del Estado en una reunión próxima, algún tipo de protocolo, de colaboración que nos permita una cierta agilidad y algún tipo de concreción para tratar de avanzar en la erradicación de esta lacra. Y, por supuesto, el trabajo con las organizaciones sociales que están trabajando en esto y que plantean estrategias para la erradicación, insisto, de esta esta lacra que tenemos como sociedad.

Otro de los temas importantes y que también forma parte de la conversación de país, y yo creo que además nos interpela como sociedad, que nos interpela prácticamente a todos y a todas las que tenemos algún menor, algún joven o alguna menor en nuestro entorno casi personal, como hijos, hijas o hijos de amigos, amigas o familia, tiene que ver con el entorno digital seguro. Hemos trabajado desde el primer momento que nos hemos incorporado al Ministerio de Juventud e Infancia en este asunto que, insisto, somos conscientes de que forma parte de la conversación de país. Sabemos que las nuevas tecnologías, que el entorno digital ha venido para quedarse y que supone un cambio de paradigma a todos los niveles: en las relaciones sociales, en las relaciones cotidianas, en las relaciones políticas o en las relaciones económicas. Es un cambio de paradigma a todos los niveles y todavía no tenemos ordenada la manera en la que tenemos que comportarnos o en la que se asientan estas nuevas tecnologías en el contexto de nuestras sociedades. Todos tenemos menores a nuestro cargo, a nuestro alrededor o en nuestro entorno familiar o personal, y sabemos, por tanto, que son una población especialmente sensible. Nosotros tenemos muchísimos datos, nos hemos reunido con muchísimas organizaciones sociales y con expertos y expertas. Y quiero parar aquí un momento, porque creo que inicialmente no he tenido unas palabras de reconocimiento al trabajo que han hecho las organizaciones sociales. Gracias al trabajo que han hecho las organizaciones sociales durante muchísimos años, antes de la creación del Ministerio de Juventud e Infancia, nosotras hemos empezado a trabajar desde el minuto uno con muchos datos y con conocimientos extraordinariamente valiosos. Y lo hemos podido hacer porque ha habido un tejido social vivo en nuestro país, muchas organizaciones sociales que durante años, durante décadas han trabajado en el ámbito de la infancia y de la juventud y que de una manera absolutamente generosa han venido a verse con nosotras y nosotras, con el equipo del ministerio, y han puesto a nuestra disposición todo ese saber acumulado, todo ese trabajo valioso que nos ha permitido ponernos a trabajar desde el primer minuto en cuestiones como, por ejemplo, todo esto del entorno digital seguro.

Decía que tenemos datos muy valiosos, como un informe realizado por Unicef en colaboración con la Universidad de Santiago, informe que cuenta con más de 50 000 encuestas y que se titula *Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones de riesgo y oportunidades*. Les recomiendo que, si tienen oportunidad, lo revisen para tener los datos y ver bien cuál es la dimensión del problema social que tenemos. Yo lo tengo disponible y estaré encantada de hacérselo llegar si tienen interés. No me voy a detener en todos los datos porque requeriría casi una comparecencia exclusiva para hablar de este tema, que tiene muchísimo calado. Yo estaré encantada de venir si hace falta, por supuesto. Pero alguno de los datos que yo quiero destacar y que a mí me parece que nos alertan es que la edad media de tener el primer móvil está en torno a los 10,9 años, es decir, un poquito antes de los 11 años es la edad media de acceso a un móvil. Que cuatro de cada diez adolescentes se conectan a Internet para no sentirse solos. Volvemos otra vez a la cuestión de la soledad en la población más joven e incluso en la población infantil. Yo creo que esto es una llamada de atención como sociedad que tenemos que escuchar y tenemos que intervenir sobre ello. Que el 42% ha recibido algún mensaje de contenido erótico o directamente sexual —lo reciben; no tienen que entrar a buscarlos—. Que al 26,8% alguno de sus contactos le ha enviado vídeos o fotos de contenido sexual. Que uno de cada diez adolescentes ha recibido una proposición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 9

sexual en Internet por parte de un adulto. Son cifras alarmantes. Se estima que unos 600 000 estudiantes de secundaria podrían presentar un uso problemático de las redes sociales e Internet, uso que estaría caracterizado no solo por la elevada frecuencia e intensidad de conexión, sino ya por un alto grado de interferencia en su día a día y en el de sus familias. Y en lo concreto, uno de los temas que también ha sido parte de la conversación pública de las últimas semanas, tiene que ver con el acceso de los menores a la pornografía. Se estima que uno de cada cuatro menores de 12 años en España ha tenido o tiene acceso y consume porno. Las niñas y niños acceden a estos contenidos pornográficos en la mayoría de casos de manera accidental y sin que sus padres o madres se enteren. Este contenido suele tener un alto nivel de violencia. Hay varios estudios que, de hecho, relacionan el aumento de delitos sexuales grupales por parte de adolescentes con el consumo de porno en menores. De hecho, la Fiscalía General del Estado ha advertido de un alarmante incremento de las agresiones sexuales perpetradas por menores en España en los últimos cinco años. Un dato muy llamativo es que, según un estudio de la Universidad de Illes Balears, nueve de cada diez jóvenes de 18 a 26 años consideran que el porno es fiel a la sexualidad real. Internet supone, según ese y otros estudios nacionales e internacionales, la gran escuela de sexualidad de la juventud. Esto nos hace reflexionar acerca de la importancia de más educación y de más prevención. Por tanto, es un problema de país que requiere aplicar, llegar y alcanzar grandes consensos para resolverlo. Por eso, el Ministerio de Juventud e Infancia lo que ha propuesto desde el primer momento es que lleguemos, que alcancemos un gran acuerdo intergeneracional de país para la construcción de entornos digitales seguros. Hablamos de acuerdo intergeneracional porque creemos que también hay que contar con la participación y con la opinión de jóvenes y de niños. Tenemos mecanismos de participación infantil, tenemos espacios de organización y participación juvenil que pueden formar parte de este acuerdo intergeneracional de país.

Hemos impulsado la creación —en las noticias ha aparecido— de este grupo de 50 expertos para el desarrollo del diagnóstico, de la hoja de ruta y del tipo de medidas, que creemos que tienen que ser medidas a corto, medio y largo plazo por el alcance que tiene el efecto de las nuevas tecnologías, del entorno digital en la vida. Sabemos que hay elementos que pueden ser, quizá, medidas inmediatas, pero hay otros que tienen que ver, por ejemplo, con el uso del tiempo, que tienen que ver con la conciliación, que tienen que ver con los horarios de trabajo, que tienen que ver con la cobertura de los servicios públicos y el Estado social, que tienen que ver con la educación, que tienen que ver con el ámbito público, que tienen que ver con el ámbito privado. Es decir, estamos hablando de que es una cuestión que afecta a diversos espacios y segmentos de la vida de los jóvenes, de las jóvenes, de los niños y de los adolescentes. Por tanto, se requiere de una mirada amplia, en la que queremos contar con expertos, con expertas, con las familias e, insisto, con los jóvenes, con los niños y con las niñas para tener un buen diagnóstico y para plantear una serie de medidas que nos permitan trabajar de manera coordinada con las comunidades autónomas y con el resto de ministerios para poner en marcha medidas que de alguna manera atajen y prevengan el uso de los entornos digitales para que, sobre todo, sean seguros para nuestros niños, para nuestras niñas y para nuestros jóvenes. Y, en cualquier caso, hay que impulsar la ley integral de entornos digitales y seguros para la infancia y la adolescencia.

Continúo con otro tema de gran importancia para el área de infancia del Ministerio de Juventud e Infancia, un tema que tiene que ver con los sistemas de protección de menores, concretamente con la desinstitucionalización. En la Estrategia Estatal de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, la desinstitucionalización se contempla como una de las principales líneas de trabajo, la intervención para proteger el derecho de la infancia y la adolescencia a vivir en familia. Entre los principales objetivos se encuentra fomentar el apoyo a las familias frágiles, aumentar el acogimiento familiar en sus distintas formas, promover espacios seguros y cálidos emocionalmente, actualizar los modelos de intervención, reforzar la acción terapéutica y la atención centrada en la persona y apoyar los procesos de transición a la vida adulta y a la emancipación. El objetivo acordado en el Plan de Acción Estatal de la Garantía Infantil Europea, en la Estrategia Estatal de los Derechos de la Infancia y Adolescencia y en el Plan de Acción contra la Explotación Sexual es conseguir una serie de elementos que son importantes. Que ningún niño o niña menor de 6 años viva en un recurso residencial en el año 2025. Que ningún niño o niña menor de 10 años viva en un recurso residencial en 2030. Que los recursos residenciales tengan un máximo de treinta plazas en 2030 y que en ese mismo año el acogimiento familiar llegue al 70% de la infancia en el sistema de protección. Para conseguir estos objetivos previstos, que son exigentes, pero hay que ponerse a trabajar con ellos, se está trabajando para que, en el marco de la conferencia sectorial y, por supuesto, en colaboración con las comunidades autónomas, potenciar el acogimiento familiar en todas sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 10

modalidades como primera opción en el cuidado de los niños y las niñas en el sistema de protección de los diferentes territorios. Concretamente, estamos apoyando ocho proyectos piloto, con un presupuesto de 35 millones de euros, y queremos fomentar la sensibilización y el acceso a la información sobre el acogimiento familiar para que existan más familias acogedoras en todo el país. Y, por supuesto, la regulación de la Seguridad Social, que es una obligación que contempla la LOPIVI. Estamos trabajando en una propuesta con Seguridad Social y las comunidades autónomas, que esperamos tener preparada en el menor tiempo posible.

Por último, con relación a la infancia migrante, quiero decir que en el año 2022 se aprobó el modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y la adolescencia no acompañada, que es un importante paso para mejorar nuestra preparación ante crisis humanitarias y ante los flujos migratorios, que, como saben, son flujos dinámicos, no son flujos estáticos. Este es un dato importante. Además de afianzar la colaboración entre los territorios, refuerza los mecanismos y los sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia. En la misma fecha se aprobó el primer Plan de Respuesta ante la Crisis Migratoria para la Infancia Migrante del año 2022-2023. El modelo de contingencia establece la posibilidad —sobre todo con relación a la comunidad autónoma que tiene más presión, la comunidad canaria— de solicitar a las comunidades autónomas equipos técnicos especializados para desplazarse a Canarias. Para ello, ya hemos solicitado los perfiles que necesita Canarias y estamos trabajando en dos vías diferentes. En primer lugar, enviar una persona de la Dirección General de Infancia a través de comisiones de servicio y solicitar colaboración a la Agencia de Asilo Europea para que envíe personal técnico para dar soporte a la respuesta humanitaria o en otros aspectos que Canarias solicite. En el marco del convenio firmado, podemos solicitar esta ayuda, pero siempre debe ser a través del Gobierno de España, por la naturaleza del asunto. Hemos recibido ya una primera propuesta de la Agencia, que ya hemos trasladado a Canarias, que implicaría el apoyo de hasta doce personas.

Por supuesto, formamos parte de la Comisión Interministerial de Respuesta Migratoria, porque la realidad y necesidades de los niños, niñas y adolescentes que llegan solos a nuestro país necesita una acción multidisciplinar que apela a varios ministerios, Justicia, Interior, Inclusión, Educación, Sanidad, etcétera. Pero también, por supuesto, al sistema de protección, aunque no solamente a este último. Creemos que es muy importante cambiar la forma en que miramos y atendemos a los niños y a las niñas migrantes no acompañados que llegan a nuestro país. Como ejes fundamentales de trabajo en lo que tiene que ver con el trabajo del Ministerio de Juventud e Infancia, pretendemos poner en marcha una estrategia que mejore el proceso de protección de los niños y las niñas migrantes y la construcción de un plan integral que incluya medidas sociales, económicas y culturales para las personas migrantes y medidas legislativas que promuevan el reparto vinculante y solidario de niños y niñas migrantes no acompañados.

Concluyo aquí mi primera intervención. Quiero agradecerles el tiempo de escucha y, por supuesto, estoy a su disposición. **(El señor Sastre Uyá pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidente.

Solicito la palabra sobre la base del artículo 72.1, con el objeto de apelar al artículo 75.4. El Grupo Popular es uno de los solicitantes de la comparecencia y existen precedentes en la Comisión de Trabajo y en otras de que ha sido el grupo mayoritario el que ha ido cerrando los turnos de intervención. Por tanto, no entendemos por qué en esta Comisión el Grupo Popular no cierra los turnos de intervención. Queremos que conste y solicitar que pueda ser así.

Además, en su momento se pidió una reunión de Mesa para que estos asuntos se trataran allí, y no se celebró. Quisiera que constase y, en la medida de lo posible, se pueda dar que seamos el grupo que cierre las intervenciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gràcies.

La idea és la següent, prenem nota de la seva petició, la mesa ha fet una votació, hi ha precedents de tot tipus, hi ha llocs que s'ha fet així, llocs que no s'ha fet així, i la mesa i portaveus, que ja vaig explicar que no s'havia de fer obligatòriament, de fet, hi ha moltes compareixences que no s'ha fet mesa i portaveus. Farem una mesa i portaveus al més aviat possible i allà, evidentment, discutirem i agafarem el criteri que es faci servir a les altres comissions, aquesta no serà una excepció. Però en aquests moments,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 11

com que hi ha precedents de tot tipus i creiem que tampoc és tan important, nosaltres seguirem l'ordre que hem fet. Però entenem el seu dret a poder protestar, a donar la seva opinió i que consti al Diari de sessions i on calgui, perquè és una protesta que pot ser, com a mínim, respectada. Gràcies.

Gràcies, senyora ministra.

Gracias.

La idea es la siguiente. Tomamos nota de su petición. Aquí tenemos presidentes de todo tipo. Hay lugares en que se ha hecho así y otros en los que no. Ya expliqué que no teníamos que seguir este orden. Hay muchas comparecencias en las que no hemos tenido Mesa y portavoces. Lo haremos en la medida de lo posible y allí debatiremos y adoptaremos el criterio que se utilice en las otras comisiones. Esta no va a ser una excepción. De momento, ahora, puesto que hay muchos tipos y no es tan importante, seguiremos el orden que hemos previsto, pero entendemos que tienen su derecho a protestar, a expresar su opinión y que quede constancia en todas las sesiones. Es una protesta que, por supuesto, debe ser respetada.

Gracias.

Gracias, señora ministra.

Pasamos, como habíamos dicho en su momento, al turno de intervención de los distintos portavoces, de menor a mayor, terminando con el grupo del Gobierno.

Tiene la palabra, la señora Valido, del Grupo Mixto. Tiene diez minutos. Le pedimos que sea estricta y así nos hará un favor a todos.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Gracias.

Presidente, como no tengo ningún reloj visible, voy a tener que solicitarle que me avise cuando vaya cumpliendo el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: La avisaré.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Gracias ministra.

No puedo empezar por otro sitio que no sean los gravísimos datos de pobreza que tiene el Estado español y que, en el caso de las regiones ultraperiféricas, siempre son peores. Estamos muy lejos y tenemos importantes dificultades económicas, la inflación afecta a Canarias como no afecta a ningún otro territorio y tenemos la cesta de la compra más cara, y eso nos coloca en una situación más complicada y también más preocupante. Por tanto, queremos que cuando se desarrollen políticas para combatir la pobreza infantil se tengan en cuenta especialmente a los territorios que tienen dificultades añadidas, a los que todo llega más caro y, además, más tarde. Me parece muy importante que esto sea un libro de mesa que usted tenga a mano y tenga en cuenta, porque incluso cuando con la mejor intención se toman medidas para ayudar, resulta que en territorios como el nuestro a veces son contrarias al impacto que se persigue. Por lo tanto, le pido, como pido a muchos ministros, que tengan en cuenta que Canarias tiene una realidad diferente. Y si hablamos de esto, tenemos que hablar también, y lo siento pero no cabe otra, de menores migrantes, porque esa es otra forma de pobreza infantil, que muchos en el continente quieren ignorar; mientras estén en Canarias, vamos mirando a otro lado a ver cómo escapamos. La infancia tiene derechos internacionalmente reconocidos. Ningún Estado, ningún continente, ningún cargo público que se precie de serlo puede decir: no es competencia mía. Y ojalá no hiciera falta, ojalá lo tuvieran tan claro que no tuviéramos que pedir una modificación de una ley, pero como no es el caso y como estamos cansados de pedir una solidaridad que algunos pretenden que sea a la carta y según voluntad e interés, y según momento e ideología, exigimos lo que firmamos en la agenda canaria con el señor Sánchez: la modificación de la ley, que deje bien clarito, negro sobre blanco, que el Estado es competente y que el Estado tiene la tutela de los menores migrantes que llegan de un continente a otro, entren por la frontera que entren. Y lo que ustedes admitan luego en la Unión Europea será problema del Estado español, que es quien está representado allí, pero Canarias no puede seguir pidiendo solidaridad a todos los despachos de la Unión Europea ni a todos los despachos del Estado ni a todos los despachos de las comunidades autónomas; ¡5000 menores!

Cuando hablamos de la ley de protección contra la violencia a los menores, ¿han contemplado la violencia institucional que sufren los menores migrantes? ¿Han contemplado qué tipo de violencia es tener un centenar de menores juntos en un centro, incluso compartiendo a veces con adultos porque las pruebas de determinación de edad que se hacen no sirven? ¿En qué momento alguien le va a dedicar tiempo a esto? ¿En qué momento quienes se dicen preocupados por la infancia, por erradicar la pobreza,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 12

por erradicar la violencia se van a poner a trabajar? ¿Cuántos años más viendo cómo se determina la edad por una prueba ósea que no sirve? Meter a adultos en centros de menores es gravísimo, y lo voy a dejar ahí; muy grave. Y esa responsabilidad no la va a asumir una comunidad autónoma a 2000 kilómetros porque el Estado dice que no es competencia suya. Queremos que la ley se modifique y se modifique urgentemente y ya no nos valen más excusas. Hemos llegado a un punto en el que esto es insoportable.

Ayer llegaron más; mañana llegarán más. En cuanto al último acuerdo de la conferencia sectorial, que son apenas 300 menores, no ha llegado ninguno a territorio peninsular. Da vergüenza y yo me tengo que enfadar y me enfado mucho, porque no sé si es falta de respeto a lo que ocurre en Canarias, falta de sensibilidad o qué, pero a mí me encanta oírles luego los discursos en los medios hablando de la preocupación por la infancia. Depende del color, no me lo nieguen. Ya está bien; basta de hipocresía. Nosotros apostamos por el acogimiento residencial para todos los menores, tengan el color que tengan, también para los menores migrantes. Estoy segura de que muchas familias en el Estado estarían encantadas de acoger a algunos de esos niños. Pónganlo en marcha, porque si no queremos que nuestros menores estén en centros pudiendo estar con familias, tampoco queremos que estos menores estén en centros sobreocupados pudiendo estar con familias.

El cambio de prueba de determinación de edad es urgente. Insisto, no admitimos más excusas. Si se ha construido una ley de amnistía en tres meses, a mí nadie me va a decir que no se puede modificar la ley para que los menores migrantes sean competencia del Estado. No se puede explicar que sigan diciendo que son competencia del pueblo al que llegan. No se puede justificar lo que está ocurriendo si hablamos de violencia y si hablamos de pobreza. Y, hablando de pobreza, también me gustaría que tuvieran en cuenta, cuando hablamos de bonificaciones, que casi todas las bonificaciones a la crianza, a la infancia se dirigen a través del IRPF y que las familias más pobres no declaran IRPF y, por tanto, no tienen bonificación a través del IRPF. Luego, habrá que articular otras medidas para que las familias más pobres también puedan contar con todas esas bondades que tienen los que hacen la declaración y que, teniendo buenos sueldos, tienen ayudas a la crianza. Me parece que eso es urgente.

Me gustaría que me diera una fecha para la evaluación de la LOPIVI, porque creo que empieza a ser el momento de hacer una evaluación. Más allá del plan de trabajo que usted tenga, que me parece certero, creo que podemos ir ya evaluando qué grado de cumplimiento, qué respuesta han dado las administraciones a esta ley y si de verdad se están poniendo en marcha todas las herramientas necesarias para evitar la violencia contra la infancia.

Hablemos de la adolescencia, porque hablamos de jóvenes, de emancipación y estamos, fíjense, en los 38 años. Y hablamos de infancia y vemos a los niños, y en medio hay un grupo importantísimo de adolescentes pasando una de las peores etapas de su vida —probablemente de las más caóticas, de las de mayor inseguridad, de las de más incompreensión—, sometidos a un montón de riesgos, algunos de los cuales usted ya ha abordado, como la digitalización y la llegada de contenidos no adecuados. Más allá de la infancia y de la juventud, yo le pido a su ministerio que tenga un ojo muy especial para las dificultades de la adolescencia. Los adolescentes merecen tener también un capítulo específico. Estamos en un momento en el que estamos viendo por primera vez en la historia que la juventud pide apoyo psicológico. Por primera vez en la historia, los datos de suicidio de jóvenes supera a los de otras edades. Es gravísimo lo que estamos viendo. Y esto, la salud mental, para nosotros también es clave. Entiendo que su ministerio tiene que plantear estrategias junto con Sanidad para un abordaje de la salud mental de los menores. Estas semanas hemos visto consejos escolares, colegios y profesores que alertan del problema de la salud mental que están viendo en los alumnos y alumnas. Probablemente, ministra, tenemos que empezar a pensar en la figura del psicólogo o psicóloga incorporado al centro escolar, porque va a ser la única forma de diagnosticar tempranamente, trabajar con ellos y evitar trastornos futuros.

Usted me habla del artículo 48, derechos de la juventud, que van a profundizar, y yo la invito a que en paralelo obligue a que se cumplan otros artículos, porque si no, el suyo no se va a cumplir. Si no se cumple el artículo de la vivienda digna o si no se cumple el artículo del empleo digno, difícilmente usted va a poder resolver los derechos de la juventud. Por tanto, me parece que la Constitución tiene un reto enorme porque muchos apartados están impidiendo, por no cumplirse, que los jóvenes puedan emanciparse y que puedan tener un proyecto de vida propio. En el caso de la vivienda en lugares tensionados, como las islas, por la limitación del territorio y por el impacto del alquiler vacacional, los jóvenes necesitan ayudas extraordinarias. Si no, es imposible, y me imagino que, como en Canarias, en Baleares por supuesto tendrán el mismo problema y en otras zonas donde el turismo y el alquiler

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 13

vacacional han sacado del mercado cualquier vivienda accesible de media o larga estancia. Eso impide a cualquier joven, desde luego, mejorar su vida e independizarse.

Quiero poner sobre la mesa la necesidad de plantear proyectos para, con fondos europeos, poder ayudar a los jóvenes canarios a poder especializarse y mejorar su formación en centros del continente. Eso es imposible para alguien que no tenga un padre o una madre con un buen sueldo. También acceder a la cultura, ¿qué bonos culturales para acceder a qué? ¿A lo que hacemos en Canarias? Los grandes eventos están vetados. Sí, tenemos un descuento por residente, pero ¿usted sabe lo que cuesta un hotel en Madrid? ¿Lo que cuesta un hostel? Eso está prohibido a los jóvenes canarios. Hay fondos europeos para que los jóvenes de las regiones ultraperiféricas tengan las mismas oportunidades. Por eso le pido que plantee proyectos que vayan dirigidos en ese sentido.

Voy terminando, porque luego tendré una réplica y lo que me quede lo aprovecharé. Quiero terminar pidiendo a la Mesa generosidad. Usted ha hablado de la labor de las ONG y yo he solicitado la comparecencia de la Plataforma de Organizaciones de Infancia y me han dicho que esto lo tendría que ver con la Mesa, porque parece que no es habitual. A mí me ha sorprendido porque, en el caso del Parlamento de Canarias, yo solía invitar a muchas organizaciones a comparecer, pero como la ministra les ha dado tanta importancia —porque la tienen—, yo me arriesgo a aprovechar el momento para pedirle a la Mesa que considere cariñosamente esta petición. Lo voy a dejar aquí; pido que esos grupos de expertos que se reúnen para hablar de infancia, de juventud y de tantas cosas, también se reúnan para hablar de niños, de niñas y de jóvenes inmigrantes no acompañados que están en este país, porque o trabajamos con ellos y les atendemos con los derechos que tienen o tendremos un grave problema en el futuro inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Molt bé, moltes gràcies.

Seguint el torn d'intervencions, tindria la paraula la senyora Vaquero del Grup Basc.

Muy bien, muchas gracias.

Siguiendo el turno de intervenciones, tendría la palabra la señora Vaquero del Grupo Vasco.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker. Arratsalde on, jaun-andreok. Arratsalde on, ministra andrea.

Buenos días, muy buenas tardes a todos. Buenas tardes, señora ministra.

Usted es responsable de un ministerio que significa futuro, muy importante si tenemos en cuenta la población a la que va dirigido. Sin embargo, en la arquitectura competencial del Estado son las comunidades autónomas e incluso las entidades locales las competentes en la gran mayoría de estas materias, lo que significa que cobra un valor especial la forma de actuar de su ministerio, sobre todo teniendo en cuenta que usted tendrá que gobernar sin erosionar el ámbito competencial, colaborando con las comunidades autónomas, si quiere sobre todo ser eficaz con las políticas que pretenda llevar a cabo. Por lo tanto, el modelo de gobernanza de su ministerio será determinante para el buen desarrollo de esta legislación y definirá de igual manera la colaboración más o menos positiva con nuestro grupo.

Acaba de anunciarnos que va a emprender el trabajo para aprobar la primera ley de juventud del Estado. Euskadi ya dispone de ley de juventud del año 2022, aprobada sobre la base del artículo 10.39 del Estatuto de Guernica, que atribuye a los poderes públicos vascos la competencia de desarrollar las políticas de juventud. Se trata de una competencia exclusiva de la Comunidad autónoma vasca. Por lo tanto, tenga en cuenta que, así como Euskadi, habrá comunidades autónomas que ya dispongan de leyes que han aprobado los parlamentos a los que les corresponda porque es competencia de estos parlamentos y de estos gobiernos. Las comunidades autónomas, ayuntamientos y, en nuestro caso, las diputaciones forales han legislado y desarrollado políticas de infancia y juventud dentro del marco competencial, como ya he dicho. En Euskadi estamos a punto de aprobar la nueva ley de infancia y adolescencia, una ley extensa con más de trescientos artículos, muy trabajada y compartida con todos los agentes públicos, las administraciones públicas y las entidades sociales fundamentalmente. Se trata de una ley que, además de desarrollar todo lo concerniente a la acción protectora, pivota en torno a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin dejar de lado los deberes. Es una ley que apuesta por la prevención y promoción de todos los derechos en todos los ámbitos, una ley ajustada también a la ley orgánica de protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia, la LOPIVI, y de hecho ya tenemos en marcha una estrategia vasca contra la violencia hacia la infancia y adolescencia en Euskadi.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 14

Como ven, estamos preparados y preparadas y en disposición de colaborar con este ministerio con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de todos y todas las niñas, niños y adolescentes, pero nuestro grupo siempre le va a recordar que vamos a exigir el mismo respeto por lo que nos corresponde aprobar a los demás.

Usted ha hecho referencia a esta ley, a la ley orgánica de protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia. Han pasado casi tres años desde su aprobación y, tal y como ha dicho la portavoz anterior, nos gustaría saber qué valoración hace del cumplimiento de esta ley, porque todavía hay acciones que no han sido desarrolladas. Se ha agotado el plazo establecido en la LOPIVI para determinadas acciones que son de gran importancia, como el establecimiento de juzgados, fiscalías y equipos técnicos especializados para la instrucción y enjuiciamiento de las causas penales por delitos contra niños, niñas y adolescentes. Para nosotros es muy importante que se dé un paso para crear una justicia que evite la revictimización y garantice un enfoque en la infancia. Como ve, le voy a solicitar que cumpla aquello que solo le corresponde al Gobierno del Estado. ¿Qué valoración hace del cumplimiento de esta ley?

Los menores, niñas y niños migrantes no acompañados de una persona adulta, sin protección, son un grupo especialmente vulnerable. En los últimos años la llegada de estos menores no acompañados ha ido variando, cada vez se dan más llegadas masivas y no se ha articulado una respuesta adecuada: una política integral e integrada para la protección de niños y niñas y adolescentes migrantes por quien es competente en la materia, como se lo han recordado, que es el Estado, lo que ha dificultado que las administraciones de acogida, desbordadas en muchas ocasiones —algunas más que otras, también eso hay que dejarlo claro—, hayan podido articular un sistema de protección y de inclusión social acorde y de calidad, como lo queremos hacer, porque no queremos escurrir el bulto, lo queremos hacer. La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha dicho en numerosas ocasiones que se llevarán a cabo las modificaciones legislativas necesarias para que la acogida de menores migrantes no sea opcional, una solidaridad que es cuestión de Estado, y queremos saber si nos puede adelantar en qué consisten esas medidas legislativas. Compartimos con usted la obligatoriedad por parte de las comunidades autónomas de corresponsabilizarse en esta materia, aunque no entiendo muy bien a qué se refiere con eso de solidaridad obligatoria. ¿Cómo se puede obligar la solidaridad? Nos gustaría que nos lo aclarara. Por ello, creemos también que hay que incidir en la necesidad de agilizar el reparto entre las comunidades autónomas para la protección de los derechos de los niños y las niñas y el cumplimiento de dicho reparto en función de los criterios que permitan un mecanismo de corresponsabilidad razonablemente equilibrado. Nosotros hemos hablado del mecanismo de la propuesta SAC, pero también se han acordado en la conferencia sectorial otros mecanismos con otros criterios que también se pueden analizar. Estamos abiertos a analizarlos; de hecho, el caso es llegar a un acuerdo y que esos acuerdos se cumplan. También consideramos necesario establecer protocolos de control de entrada por parte del Estado respecto a los flujos migratorios en las diferentes comunidades o ciudades autónomas, a la hora del traslado de las personas menores para aplicar las herramientas de identificación de la edad en frontera. Yo creo que en eso podemos estar de acuerdo con la portavoz del grupo canario. Es necesario aplicar el proyecto de detección temprana y protección de las víctimas de trata en contextos de fronteras. El primer paso para poder garantizar los derechos de las y los niños migrantes y los refugiados y evaluar su interés superior es poder identificarlos como menores de edad. Y ello solo es posible si existe una valoración caso por caso con todas las garantías jurídicas y procesales.

Usted también ha hablado de la trata. Cuando se habla de trata de personas hablamos en su mayoría de mujeres en trata de explotación sexual y, sobre todo, si atendemos a los datos en porcentaje mayoritario de este perfil. Pero si no centramos bien el foco, siempre hablamos de la explotación de las mujeres, pero nos olvidamos de la explotación de los niños y muchas veces pasan desapercibidos. Y detrás de delitos como los pequeños hurtos o la mendicidad existe en muchas ocasiones la trata de niños y niñas. Por lo tanto, creemos que hay que hacer una lectura también detenida de la trata que sufre la infancia. Es clave y necesario formar gente en materia de trata y protección internacional para asegurar la identificación de estos perfiles y también es esencial garantizar la asistencia letrada en esos casos. Asimismo, es necesario, tal y como reclaman las ONG que trabajan en infancia, que el procedimiento de asilo y el sistema de acogida estén adaptados a la infancia, garantizando su derecho a ser escuchados, informados de manera adaptada y a que su interés superior sea priorizado en todas las decisiones que les afecten. Eso también lo he recordado anteriormente. Se trata, en definitiva, de asegurar la protección jurídica efectiva a los niños y niñas no acompañados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 15

En relación con el consumo de pornografía, al que usted también ha hecho referencia, en Euskadi se está formando al profesorado en torno al consumo de pornografía por parte de las personas menores. Es una gran preocupación para nosotros. Desde Emakunde, coincidiendo con los actos de 25 de noviembre, se ha iniciado una campaña de sensibilización en torno a las consecuencias del consumo de pornografía en edades tempranas, una pornografía que construye un imaginario erótico colectivo en el que hay una normalización de las actitudes violentas contra las mujeres, con relaciones de poder en las que las mujeres aprenden a someterse y a ser humilladas. También quiero poner en valor, como usted también lo ha hecho, el valor y la necesidad de una educación afectivo-sexual. Desde el Ministerio de Derechos Sociales nos hablan también de una ley en relación con las plataformas que dificultan el acceso a menores —usted también ha hablado de este tema— y de la necesidad de conseguir entornos digitales seguros, ya que el desarrollo de la tecnología digital ha provocado una expansión masiva de la pornografía y el acceso a estos contenidos es muy fácil para los niños y para las niñas. Su ministerio también ha anunciado la creación de un grupo de expertos para decidir cómo limitar el uso del móvil en niños y niñas, para proteger a los menores de la tecnología, y lo hace proponiendo a las comunidades autónomas que prohíban el móvil en las escuelas. Así, la ministra de Educación nos adelanta que propondrá que solo se use en secundaria. Bueno, ya nos aclararán —porque antes dijo que no y ahora que sí— qué van a hacer en este tema. Pedimos evidencias, análisis de datos, pruebas empíricas basadas en evidencias también y mucha colaboración y escucha a las comunidades autónomas, porque son las competentes en educación.

En relación con la medida de guarda del acogimiento familiar, coincidimos en destacar la firme apuesta por esta medida, impulsándola en todas sus modalidades. Euskadi lleva muchos años haciendo una apuesta decidida por esta medida y, en concreto, Guipúzcoa es pionera en la medida de acogimiento familiar especializado, que ustedes en su ministerio están impulsando para la implantación en distintos territorios. En este sentido, quisiera recordarles que sigue pendiente —como usted ha dicho— aquello en lo que usted tiene competencia: la cuestión de que las personas acogedoras especializadas, que tienen necesariamente una dedicación plena y formación especializada, tengan garantizada, sin lugar a duda jurídica, la cotización en la Seguridad Social. Pensamos que esto ayudará al impulso que esta modalidad de acogimiento necesita y ayudará a que las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, diseñen, implanten y gestionen esta modalidad de guarda, sin perjuicio de la debida coordinación.

No puedo finalizar mi intervención —lo siento, seré muy breve en la segunda parte— sin preguntarle por la curiosidad de la denominación del Ministerio de Juventud e Infancia. Habiendo ostentado el cargo de concejala de Infancia y Adolescencia hace muchos años en un municipio guipuzcoano, sinceramente, me cuesta cambiar el orden de los factores. No sé por qué es primero juventud y luego infancia, en lugar de infancia y luego juventud. Sería muy interesante poder escuchar los argumentos y la reflexión de su departamento para que el orden sea juventud e infancia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyoria.

Seguint el mateix criteri, tindria la paraula ara la senyora Pozueta, del Grup Parlamentari Euskal Herria Bildu.

Muchas gracias, señoría.

Siguiendo el mismo criterio, tendría ahora la palabra la señora Pozueta, del Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Mila esker, eguerdi on, señora ministra.

Agradezco la minuciosa explicación realizada para dar a conocer los principales ejes de su ministerio y valoramos también positivamente que en el aspecto competencial tenga una actitud de pleno respeto hacia las competencias que tanto Navarra como la Comunidad autónoma vasca tenemos en el área de infancia y juventud. Y también le digo que estaremos muy atentas al devenir de este ministerio. También valoramos muy positivamente que se haya creado un ministerio específico para los temas de infancia y juventud o juventud e infancia. Esperamos que ello conlleve poner los derechos de la infancia en la agenda política con prioridad y con la urgencia que requieren. Es más, nuestro grupo comparte que las diferentes leyes y actuaciones deben tener una mirada, tratamiento y perspectiva transversal con respecto a la igualdad entre los sexos. Si queremos llevar adelante eso, pensamos que lo que hemos estado aprendiendo en la intervención a lo largo de los años —aunque todavía tengamos un recorrido muy largo— nos puede servir también para implicar que este tratamiento de la juventud y la infancia se haga en todas las leyes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 16

Como usted ha comentado, uno de los principales retos del ministerio debe ser afrontar la pobreza infantil, que asciende al 28% en el Estado español, reduciéndose el porcentaje al 20% en Navarra y al 17% en la Comunidad autónoma vasca. Son cifras que muestran una dura realidad, tanto en el Estado español como en nuestros territorios. Si ahora el Estado español está destinando un 1,6% del PIB a las políticas de infancia frente al 2,5% de la Unión Europea y estando en el momento inicial del trámite de los presupuestos del Estado de 2024, ¿tiene su ministerio planificado un aumento presupuestario que se acerque a ese 2,5% europeo de las políticas de infancia? Si fuera así, ¿cómo va a revertir en nuestros territorios, en Navarra y en la Comunidad autónoma vasca?

Hablamos de competencias del Estado ahora. Repito lo que han comentado las personas que me han precedido, las niñas y niños adolescentes migrantes sin referentes familiares son uno de los colectivos más vulnerables ante la pobreza. Sin embargo, a nivel estatal no existen protocolos que garanticen una atención urgente, compartida e integral. Se ha referido a una estrategia de protección, a la construcción de un plan integral y también a medidas legislativas. ¿Cuándo se pretende iniciar ese proceso y qué modificaciones legislativas se proponen para que la acogida de migrantes no sea opcional? No obstante, niños, niñas y adolescentes migrantes con referentes familiares también sufren especialmente el impacto de la pobreza. La dificultad de acceso a los permisos de residencia y de trabajo de sus adultos de referencia es uno de los principales factores que explican, precisamente, esa situación. Por ello, la regularización extraordinaria y, en general, la adopción de una política migratoria orientada hacia los derechos son medidas que pueden tener mayor impacto en la reducción de la pobreza infantil. ¿Este ministerio tiene planteada alguna iniciativa en este ámbito?

También, como usted ha comentado, es necesario recordar el principio de garantía infantil planteado por la Unión Europea en su recomendación 2021/1004 del Consejo, de 14 de junio de 2021. Como usted ha comentado, señora ministra, consiste en el derecho, independientemente del permiso de residencia, a disfrutar de una educación, asistencia infantil asequible, una buena calidad y a la protección contra la pobreza. Teniendo en cuenta todo esto, voy a aprovechar para poner sobre la mesa la demanda de la Plataforma de Infancia en relación con la solicitud de la reforma de la Ley del Deporte, ya que discrimina y vulnera los derechos de las niñas, niños y adolescentes sin residencia legal. Como sabrá, el artículo 9 de la Ley del Deporte recoge que la Administración General del Estado solo tiene la obligación de promover la práctica del deporte a las personas que tienen residencia legal en España. Es obvio que con la aplicación de esta ley no se alienta ni se facilita la práctica deportiva a los niños y niñas por igual y, además, se les restringe participar en competiciones deportivas o actividades federativas. La condición de persona extranjera sin residencia legal no puede prevalecer, en ningún caso, sobre su condición de niña o niño, ni limitar el ejercicio de sus derechos.

En cuanto a la protección juvenil, se observa un vacío entre los 18 y los 23 años —también lo ha comentado—. En otros países europeos los sistemas de garantía de renta pueden solicitarse a partir de los 18 años, mientras que en el Estado español es necesario haber cumplido los 23 años, o en el caso de Navarra o la Comunidad autónoma vasca se puede acceder si se cumplen determinados requisitos como tener hijos o haber vivido al menos dos años emancipado. Tenemos muy claro que la transferencia a nuestros territorios del ingreso mínimo vital en su totalidad, no solamente en su gestión, como se lo recordamos al ministro Escrivá en contadas ocasiones en la pasada legislatura, facilitaría poder dar una respuesta adecuada a esa realidad en Navarra y en la Comunidad autónoma vasca. Esperamos que su ministerio facilite también esa transferencia.

Cambiando de tema, voy a referirme a algo que también ha comentado: el tema de los proyectos Barnahus. En mi caso, hablaré del proyecto Barnahus en Iruña, Pamplona. Este proyecto, como se ha comentado, está dirigido a la prevención de la revictimización de los menores víctimas de delitos sexuales, va en consonancia con la ley de junio de protección integral de la infancia y la adolescencia y ha contado —como ha comentado— con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que cedió el local en el caso de Pamplona, Iruña; también con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que lo ha incluido como proyecto piloto en una estrategia compartida con el Consejo Europeo, como usted ya ha mencionado. Pero lo que nos preocupa es de qué manera el Gobierno del Estado español va a seguir apoyando este proyecto, el proyecto de Pamplona.

Para finalizar, ha hecho referencia al artículo 48 de la Constitución con respecto a la participación de jóvenes y niños y niñas en el devenir político y social. Nos parece que ha llegado el momento de dar respuesta a la demanda de niños y niñas, adolescentes y jóvenes de que se les garantice la participación en todos los ámbitos en los que se tomen decisiones que afecten a sus propias vidas, es decir, es necesaria la participación y la escucha activa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 17

Ha comentado que se va a realizar el impulso de la primera ley de juventud. Estamos viendo que, realmente, se va a impulsar, pero necesitamos también que se den concreciones con respecto a este tema.

También se ha comentado el tema de la pornografía. La pornografía, los niños, niñas y juventud son como un cóctel que llevamos meses y días escuchando y debatiendo. En muchas ocasiones, se trata con un abordaje prohibicionista y alarmista que poco ayuda a tratar de manera real el tema, y que, desde nuestro punto de vista, también dificulta tratarlo adecuadamente, porque es cierto que es un asunto que tiene diversas aristas. Consideramos que es necesario un abordaje integral y que, si el objetivo que nos marcamos es posibilitar vivencias gratas y libres desde el respeto, además de proteger y educar a niñas y niños, adolescentes y jóvenes, va a ser necesaria una gran inversión en diferentes ámbitos. Finalizo ya. Pensamos que la educación sexual es una herramienta imprescindible, así como la implicación de diferentes ministerios. Por lo que le toca a su ministerio, ha estado hablando de un gran acuerdo intergeneracional de país, y nos llama bastante la atención porque se están poniendo de moda los pactos de Estado, los acuerdos de país y tenemos que volver a recordarles que somos grupos soberanistas que vamos a defender nuestras competencias y que la perspectiva y el reconocimiento de los grupos soberanistas también hay que tenerlos en cuenta.

Más adelante, seguiremos hablando. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies. I agraeixo l'escrupolositat en el temps. Gràcies.

Pel mateix temps, té la paraula la representant del Grup Parlamentari Junts per Catalunya, la senyora Pilar Calvo.

Gracias, y le agradezco que haya sido escrupulosa con el uso del tiempo.

Ahora, tiene la palabra la señora Pilar Calvo, representante de Junts per Catalunya.

La senyora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, president.

Senyora ministra, benvinguda. Gràcies per la seva extensa exposició. És la seva primera compareixença, per tant, avui veniem més a escoltar que a parlar, però li he de confessar que ens ha posat una mica en situació d'alarma quan ha explicat que tiraran endavant o que volen tirar endavant aquesta primera llei de joventut espanyola perquè, com s'ha comentat també per part de les diputades que m'han precedit, a Catalunya també tenim una llei de polítiques de joventut des del 2010 i, atès que aquesta llei ha de ser forçosament molt transversal, ens preguntem com podran respectar les competències quan parlin de joventut, de drets socials, de sanitat, d'educació, d'habitatge. És a dir, de quina manera es garantirà que hi hagi aquest respecte competencial tan necessari perquè nosaltres puguem donar suport a aquesta iniciativa.

Dit això, ha parlat vostè de diferents eixos i ha posat el focus en la creació d'un entorn digital segur. Nosaltres, des de fa mesos, vam tocar el tema de la protecció dels menors davant l'ús problemàtic de la pornografia, al qual també s'ha fet referència fa un moment, i no vam tenir èxit. Hem de dir que les esmenes que vam presentar no van tirar endavant perquè tothom donava suport excepte els dos grans partits. Hem de dir que el PP es va abstenir a les esmenes que vam presentar, però el PSOE va votar en contra. Com dèiem, vàrem presentar esmenes en la revisió de la llei del només sí és sí, esmenes que enteníem que eren molt necessàries, però en aquell moment se'ns va dir que no tocava. A mi m'agradaria recordar el que demanàvem perquè vostè tregui conclusions de si tocava o no tocava.

Nosaltres demanàvem restringir l'accés dels menors a les webs de pornografia amb els sistemes de verificació d'edat. Demanàvem habilitar la Comissió Nacional de Mercats i Competència o altres organismes reguladors o de control, com ara el Consell de l'Audiovisual de Catalunya, pel qual demanem també competències en aquest sentit a l'hora d'actuar contra les plataformes digitals que se salten la llei general de comunicació audiovisual. També demanàvem castigar penalment els responsables de les plataformes de pornografia quan s'han saltat aquesta llei. Demanàvem castigar penalment el fenomen del *deepfake porno*, que també està fent estralls. Totes aquestes propostes, com dèiem, van ser rebutjades i mentrestant anàvem veient de manera escandalitzada com anaven apareixent notícies de violacions en grup entre menors, hem conegut els casos com ara d'Almendralejo, en què la intel·ligència artificial està servint per utilitzar la imatge de moltes nenes, de moltes menors, per fer vídeos de pornografia. I davant d'això no tenen la protecció penal ajustada perquè s'ha d'actualitzar el Codi Penal a les noves tecnologies, a les noves maneres de cometre delictes, com nosaltres, per cert, ja vàrem advertir.

Junts tornarà a insistir en aquest tema, en un tema que considerem que era urgent i que ara crema, que requeria una reacció ràpida del Govern que no va arribar. Entenem que ara, pel que vostè ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 18

comentat, arribaran els canvis necessaris. M'agradaria només recordar que la mateixa CNMC deia en el seu informe del març passat que estaven absolutament desbordats per les denúncies de webs de pornografia que no complien la llei, que no donen l'abast, que no tenen les eines jurídiques per poder-hi fer front més enllà de notificar al ministeri corresponent.

Sí que hi va haver una petita gran victòria perquè vàrem aconseguir a la llei de llibertat sexual, a la llei del només sí és sí, que prosperés una esmena que nosaltres vàrem presentar per castigar penalment que la imatge d'una persona de manera no autoritzada servís per crear perfils falsos en webs de contactes, de pornografia, amb tot el que pot suposar d'humiliació, de degradació de la imatge de la persona, sobretot si la imatge que es fa servir és la d'un nen, una nena o una adolescent.

Doncs dit això, era un problema recurrent aquest, el de la utilització de les imatges, com havia explicat el fiscal de delictes informàtics de Barcelona, i ara aquest problema sí que té solució, però continuen existint molts forats legislatius legals que són un colador per als delinqüents i que hem de tancar.

Un altre tema que també és urgent, bàsicament perquè se'ls acaba el temps. Aquesta és la llista de qüestions prèvies que vostès han de contestar a Nacions Unides abans del 15 de febrer. Aquesta llista. És la petició, com deia, del Comitè de Drets del Nen. En el seu punt 20 demana a Espanya que serveixin proporcionar informació sobre les mesures adoptades per prohibir que els menors de 18 anys participin com a toreros en espectacles taurins o assisteixin a ells com a espectadors. Aquest tema ja el vàrem presentar des de Junts com a esmena amb altres diputats de l'Associació de Parlamentaris en Defensa dels Drets Animals a la Llei orgànica 8/2021 de 4 de juny, de protecció integral a la infància i l'adolescència davant de la violència —jo també parlaré de LOPIVI a partir d'ara per l'extensió del títol de la llei. El PSOE i el PP van rebutjar l'esmena per prohibir l'accés dels menors a les curses de braus, tal com recomana Nacions Unides. Ho vam entendre com una situació inexplicable perquè està demostrat que un espectacle basat en la tortura fins a la mort d'un animal no és apte per a menors, nosaltres no ho veiem apte per menors, i prova d'això és que el 2020 la UNESCO es va negar a considerar la tauromàquia com a patrimoni cultural immaterial de la humanitat basant-se justament en això. A Catalunya fa molts anys que no tenim curses de braus, per tant, aquest problema no el tenim, però la defensa del menor traspasa fronteres, ho veiem així. I acabem de veure, a més a més, d'una manera preocupant, com a Ses Illes, a les Illes Balears, PP i Vox s'han posat d'acord per tornar a permetre l'accés dels menors a les curses de braus. Per tant, senyora ministra, el que li demano directament és què pensen fer al respecte aprofitant que hi ha un ministre de Cultura amb el qual poden sumar —si em permet la broma— perquè és antitaurí i, atès que les curses de braus depenen de Cultura, seria una bona ocasió per protegir, com deia, els menors.

S'ha parlat de salut mental, evidentment és un tema que ens preocupa moltíssim, com d'altres que han sortit aquí, no els podem tocar tots per qüestions de temps. Imaginem que hi haurà una col·laboració molt estreta amb el Ministeri de Sanitat per fer front a dues plagues que afecten els nostres nens i adolescents, els joves, que és el problema de salut mental i també el problema de l'obesitat, del sobrepès. Vostè, com a nutricionista que és de formació, esperava que el tragués, segurament el té en cartera però tampoc no deu tenir temps per treure-ho tot. Però clar, les darreres dades de l'Organització Mundial de la Salut d'Europa i de la Iniciativa Europea de Vigilància de l'Obesitat Infantil assenyalen que el 29% dels nens entre set i nou anys ja presenten sobrepès i obesitat, el 29%, i que a l'Estat espanyol això són deu punts més, el 39%. Penso que, o pensem, que això és un tema que, evidentment, ha de ser prioritari, també tenint en compte que, segons aquest mateix estudi, el 80% dels adolescents obesos mantindran aquest problema quan arribin a adults, amb tot el que això suposa de cost també per a la sanitat pública. Però sobretot perquè està molt vinculat també als problemes de salut mental dels joves, més enllà, lògicament, d'internet, d'aquesta soledat no desitjada que ens fa tan mal de sentir, que la gent jove no socialitzi i que se sentin aïllats.

També, amb el temps que em queda, intento recordar reivindicacions històriques que desitgem poder treure del programa electoral d'una vegada per totes perquè ho aconseguim. Com ara, per exemple, el traspàs de la competència i els fons de les beques universitàries i no universitàries i ajuts a l'estudi, no només els costos de gestió d'aquestes beques per part del Govern de la Generalitat, amb l'objectiu de potenciar l'accés dels estudiants que es troben en una situació de vulnerabilitat. És important recordar que des de Junts també s'ha reclamat la transferència dels endarreriments que tindria l'Estat, un altre deute històric pendent. També recursos de l'Estat per garantir i promoure la formació professional dual a tot el territori català, és molt important —molt important— per donar noves oportunitats laborals als joves. Ha parlat vostè de l'accés a l'ocupació i, evidentment, no recordaré jo ara les dades registrades els últims anys envers l'atur juvenil, que són de les pitjors de la Unió Europea. Cal incentivar, per tant, la contractació

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 19

de joves a través de bonificacions fiscals a les empreses, per exemple, sempre que es garanteixin les condicions pertinents tant en l'àmbit salarial com en les tasques que s'assignen a un determinat lloc de treball. I estaria pensant també, per exemple, en el cas dels becaris, o incloure la llengua catalana a la plataforma *Online Linguistic Support* per tal de garantir els drets lingüístics dels estudiants catalans. O aquest traspàs anunciat dels habitatges propietat de la Sareb a Catalunya, doncs demanem els recursos també per fer-los habitables, perquè alguns no estan en condicions, podrien formar part del parc de lloguer assequible.

En fi, que són, com deia, alguns temes que nosaltres portem en cartera, que segur que vostè també. I em reservo altres temes per més endavant perquè se m'ha esgotat el temps. Gràcies.

Gracias, presidente.

Señora ministra, bienvenida. Gracias por su extensa exposición. Es su primera comparecencia, así que hoy veníamos más a escuchar que a hablar, pero tengo que confesarle que nos ha puesto un poco en situación de alarma cuando ha explicado que quieren sacar adelante esta primera ley de juventud española porque —como se ha comentado también por parte de las diputadas que me han precedido— en Cataluña también tenemos una ley de políticas de juventud desde 2010. Puesto que esta ley tiene que ser forzosamente muy transversal, nos preguntamos cómo van a poder respetar las competencias cuando hablen de juventud, de derechos sociales, sanidad, educación vivienda..., es decir, de qué forma se va a garantizar que haya ese respeto competencial tan necesario para que nosotros podamos dar el apoyo a esta iniciativa.

Dicho esto, ha hablado usted de distintos ejes y ha puesto el foco en la creación de un entorno digital seguro. Nosotros, desde hace meses, tocamos el tema de la protección de los menores frente al uso problemático de la pornografía —al que también se ha hecho referencia hace un momento— y no tuvimos éxito. Tenemos que decir que las enmiendas que presentamos no salieron adelante porque todo el mundo las apoyaba excepto los dos grandes partidos. Hay que decir que el PP se abstuvo en las enmiendas que presentamos, pero el PSOE votó en contra. Como decía, presentamos enmiendas en la revisión de la ley del solo sí es sí, enmiendas que entendíamos que eran muy necesarias, pero en ese momento se nos dijo que no correspondía. A mí me gustaría decir lo que pedíamos para que usted saque sus conclusiones. Pedíamos restringir el acceso de los menores a las webs de pornografía, con sistemas de verificación de edad; pedíamos habilitar la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia u otros organismos reguladores o de control como el Consejo del Audiovisual de Cataluña, para el que, en este sentido, pedimos también competencias para poder actuar contra las plataformas digitales que se saltan la Ley General de Comunicación Audiovisual. También pedíamos castigar penalmente a los responsables de las plataformas de pornografía cuando se han saltado esa ley. Pedíamos castigar penalmente el fenómeno del deepfake porno, que también está causando estragos. Como decíamos, todas estas propuestas fueron rechazadas, y, mientras tanto, veíamos escandalizados cómo aparecían noticias de violaciones grupales entre menores; hemos conocido casos como el de Almendralejo, en el que se ha usado la inteligencia artificial para utilizar la imagen de muchas niñas, de muchas menores, para crear vídeos de pornografía. Frente a esto, no tienen la protección penal ajustada porque tiene que actualizarse el Código Penal a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de cometer delitos, como nosotros, por cierto, ya advertimos. Junts volverá a insistir en este tema, que consideramos que era urgente y que ahora es apremiante, que requería una reacción rápida del Gobierno que nunca llegó. Entendemos que, ahora, por lo que usted ha comentado, van a llegar los cambios necesarios.

Me gustaría simplemente recordar que la propia CNMC decía en su informe del pasado mes de marzo que estaban absolutamente desbordados por las denuncias de webs de pornografía que no cumplían la ley, que no dan abasto, que no tienen las herramientas jurídicas para poder hacerle frente, más allá de notificarlo al ministerio correspondiente.

Sí que hubo una pequeña gran victoria porque conseguimos que en la ley de libertad sexual, la ley del solo sí es sí, prosperase una enmienda que nosotros presentamos para castigar penalmente que la imagen de una persona de forma no autorizada sirviese para crear perfiles falsos en webs de contactos, de pornografía, con todo lo que puede acarrear en términos de humillación, de degradación de la imagen de la persona, sobre todo si la imagen que se utiliza es la de un niño, una niña o un adolescente. Dicho esto, era un problema recurrente como este, el de la utilización de las imágenes, como había explicado el fiscal de delitos informáticos de Barcelona. Este problema ahora sí que tiene solución, pero siguen existiendo muchas lagunas legislativas que son un colador para los delincuentes y que debemos tapar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 20

Otro tema que también es urgente, básicamente porque se les acaba el tiempo, es la lista de las cuestiones previas que ustedes tienen que contestar a Naciones Unidas antes del 15 de febrero. **(Muestra un documento)**. Esta lista es la petición, como decía, del Comité de los Derechos del Niño. En su punto 20 pide a España que se sirvan proporcionar información sobre las medidas adoptadas para prohibir que los menores de 18 años participen como toreros en espectáculos taurinos o que asistan a estos como espectadores. Este tema ya lo presentó Junts como enmienda, junto con otros diputados de la Asociación por la defensa de los derechos animales, a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Yo también la denominaré LOPIVI a partir de ahora por la extensión del título de la ley. El PSOE y el PP rechazaron la enmienda para prohibir el acceso de los menores a las corridas de toros, tal como recomienda Naciones Unidas. Nos pareció inexplicable porque está demostrado que un espectáculo basado en la tortura hasta la muerte de un animal no es apto para menores. Nosotros no lo vemos apto para menores y prueba de ello es que en 2020 la Unesco se negó a considerar la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad basándose justamente en eso. En Cataluña hace muchos años que no tenemos corridas de toros y, por tanto, ese problema no lo tenemos. Pero la defensa del menor traspasa fronteras, lo vemos así. Acabamos de ver de una forma preocupante como en las Islas Baleares, PP y VOX se han puesto de acuerdo para volver a permitir el acceso de los menores a las corridas de toros. Así pues, señora ministra, lo que le pregunto directamente es qué piensan hacer al respecto, aprovechando que hay un ministro de Cultura con el que pueden 'sumar', si me permite la broma, porque es antitaurino, y puesto que las corridas de toros dependen de Cultura, sería una buena ocasión para proteger, como decía, a los menores.

Se ha hablado de salud mental. Evidentemente, son temas que nos preocupan muchísimo, como otros que han salido aquí. No podemos tocarlos todos por cuestiones de tiempo. Imaginamos que habrá una colaboración muy estrecha con el Ministerio de Sanidad para afrontar dos plagas que afectan a nuestros niños y adolescentes, a los jóvenes: el problema de la salud mental y también el de la obesidad y el sobrepeso. Usted, como nutricionista que es de formación, esperaba que lo sacase a colación. Seguramente lo tiene en cartera, pero supongo que no debe tener tiempo para sacarlo todo, pero es que los últimos datos de la Organización Mundial de la Salud respecto a Europa y la Iniciativa Europea de Vigilancia de la Obesidad Infantil señalan que el 29% de los niños entre 7 y 9 años presentan ya sobrepeso y obesidad, el 29%, y en el Estado español es 10 puntos más, el 39%. Pensamos, pues, que es un tema que, evidentemente, debe ser prioritario. También teniendo en cuenta que, según ese mismo estudio, el 80% de los adolescentes obesos mantendrán ese problema cuando lleguen a adultos, con todo lo que ello supone de coste también para la sanidad pública. Pero, sobre todo, porque está muy vinculado también a los problemas de salud mental de los jóvenes, más allá, lógicamente, de Internet y de esa soledad no deseada que tanto daño nos hace sentir que la gente joven no socialice y que se sientan aislados.

También en el tiempo que me queda, quiero intentar recordar reivindicaciones históricas que deseamos poder sacar del programa electoral de una vez por todas cuando las consigamos, como pueden ser el traspaso de la competencia y los fondos de las becas universitarias y no universitarias y ayudas al estudio, no solo los costes de gestión de estas becas por parte del Gobierno de la Generalitat, con el objetivo de potenciar el acceso de los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Es importante recordar que Junts también ha reclamado la transferencia de los atrasos que tendría el Estado, otra deuda histórica pendiente. También recursos del Estado para garantizar y promover la Formación Profesional Dual en todo el territorio catalán. Es muy importante para dar nuevas oportunidades laborales a los jóvenes.

Ha hablado usted del acceso al empleo y, evidentemente, no voy a ser yo quien recuerde ahora los datos registrados en los últimos años respecto al paro juvenil, que son de los peores de la Unión Europea. Hay que incentivar, por tanto, la contratación de jóvenes a través de bonificaciones fiscales a las empresas, por ejemplo, siempre que se garanticen las condiciones pertinentes, tanto en el ámbito salarial como las labores que se asignan a un determinado puesto de trabajo. Yo estaría pensando también, por ejemplo, en el caso de los becarios o incluir la lengua catalana en la plataforma Online Language Support para garantizar los derechos lingüísticos de los alumnos catalanes, o el traspaso anunciado de las viviendas propiedad de la Sareb en Cataluña. Pedimos que sean habitables porque algunas no están en condiciones, y podrían formar parte del parque de alquiler asequible. En fin, son, como decía, algunos temas que nosotros llevamos en cartera y que seguro que usted también, y me reservo otros temas para más adelante porque se me ha agotado el tiempo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyora Calvo.

Bona vesprada a totes i tots. Tot un honor representar també el Grup Socialista com a vicepresident en aquesta comissió. I com tots els membres d'aquesta taula, a la vostra disposició.

I continuant amb l'ordre establert, li correspon al Grup Parlamentari Republicà, al senyor Salvador a qui, com el president d'aquesta taula, prega a tots eixos deu minuts, que ell també els pugui tindre. Gràcies.

Muchas gracias, señora Calvo.

Buenas tardes a todos ustedes. Es un placer representar al Grupo Socialista aquí como vicepresidente de esta Comisión, y con todos los miembros de esta Mesa estamos a su disposición.

Continuamos entonces con el orden establecido. Ahora le corresponde al Grupo Parlamentario Republicano, al señor Salvador, que, como presidente de Mesa, le pido que se ciña a los diez minutos, como han hecho el resto.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Així ho farem. Moltes gràcies, senyor president en funcions.

Però dit això, molt d'acord en bona part de la seva exposició i algunes coses que voldríem matisar, puntualitzar o remarcar sobre l'exposició que ha fet, que ens ha semblat molt correcta i exhaustiva. El més important, i vostès ja ho saben, per al Grup Republicà és que no hi hagi una invasió competencial. Recordem que l'Estat espanyol és un estat de pobles, un estat que té càmeres plurilegislatives, i en altres pobles de l'Estat també es legisla i concretament hi ha una competència absoluta sobre el tema d'infància, joventut i adolescència. I l'altre tema que serà molt important és que moltes d'aquestes polítiques vagin acompanyades de recursos necessaris que, evidentment, pegen del fil d'un finançament autònom que no arriba mai, i penso que algun dia hauria d'arribar perquè està caducat des del 2009, si no ho recordo malament, i penso que sense que això se solucioni difícilment podrem fer tota aquesta feina que penso que hem de fer, sobretot quan parlem d'infància i de joventut i adolescència.

Dels temes que vostè ha tractat potser un dels més preocupants és el de la pobresa infantil. Estem parlant de xifres de més del 20%, i això és un fracàs de les societats dels nostres pobles. És un gran fracàs, és un gran fracàs, i quan és estructural vol dir que, malgrat que a vegades alguns governs —potser nosaltres també— traiem pit de les nostres polítiques econòmiques, de les nostres polítiques, alguna cosa passa quan aquestes polítiques no arriben a la totalitat de la població. Quan hi ha població infantil també vol dir que les famílies, si en tenen, són pobres, i sembla que és un tema que, a vegades, quan parlem de pobresa energètica, pobresa infantil, de tot tipus de pobresa, jo crec que una paraula que ho resumeix tot és que són pobres, simplement pobres, i crec que hem de recuperar-ho. Hi ha un percentatge de pobresa molt gran i aquí fallem com una escopeta de perdigons tots els governs, perquè això no és admissible. En aquest sentit, penso que hi ha mesures transversals que està bé que des del seu ministeri vetlli, com vostès han comentat, com el tema de l'alimentació saludable, el tema de la salut, el tema que puguin viure en un habitatge que sigui digne, que no hi hagi pobresa energètica, etcètera. En tot cas, la competència és de les comunitats, però entenem que en molts continguts i en coses que traspassen les fronteres és important la coordinació amb els diferents pobles de l'Estat i la coordinació amb Europa, amb la garantia infantil, etcètera, que vostè ha comentat.

Una cosa que no ens ha quedat molt clara, quan vostè parlava de renda universal d'inserció. A nosaltres el tema de les rendes universals ens fa una miqueta de por perquè crec que no és el mateix la princesa Leonor que una altra persona. Jo penso que si hi hagués maneres de poder discriminar aquelles persones que sí que els fa falta una renda universal o una renda d'inserció, però hi ha gent que potser no li cal i no és difícil saber qui són. Llavors, a mi em sembla que si ens podem estalviar uns diners perquè puguin anar a les persones que més els fa falta, crec que ningú estaria en contra i tothom estaria a favor, fins i tot la mateixa princesa, crec jo.

Dit això, altres temes importants són els joves migrats sols. Per a nosaltres Catalunya no és un territori d'arribada com pot ser les Canàries, que són territori d'arribada i que tenen el problema immediat i ràpid, però sí que és una comunitat de destí. Hem de recordar que en aquests moments estem atenent, la Generalitat de Catalunya a través de la DGAIA, més de 6000 joves menors sols, i l'any 2023 sols van arribar, amb aquests allaus que estan arribant, a diferents llocs de l'Estat 2313 joves menors sols, i el 2024 estan arribant també mitjanets de deu al dia, etcètera. I nosaltres el que volem que quedi clar és que sí que volem ser solidaris, volem ser solidaris, per a nosaltres no és solament un tema humanitari rebre gent que fuig de la misèria, que fuig de les guerres, sinó que és una obligació moral, una obligació ètica com a país i com a persones. I al mateix temps creiem que és una oportunitat per als llocs on van. Són gent jove i gent que té moltes possibilitats i són molt necessàries, a banda, és a dir, no solament és un tema de consciència, això també és un tema de necessitat, tenir les natalitats que tenim, tenir aquests joves i aquests infants

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 22

migrats sols, així que els volem. El que sí que fa falta és tenir recursos d'acord amb el nombre de migrats que tu tens. Si algú en té pocs i no en vol doncs bé, potser els qui en tenim més i en volem hem de tenir uns recursos que són necessaris.

El tema de les violències sexuals a la infància, estem absolutament d'acord amb vosaltres. Són una autèntica lacra aquestes agressions a menors, com va passar a Badalona, etcètera, i creiem que s'ha de fer tot el que calgui. Aquí sí que la cooperació internacional i la cooperació entre pobles i entre diferents governs, entre diferents càmeres, és imprescindible per poder lluitar contra aquesta xacra. El mateix passa amb l'accés de menors a la pornografia i la reproducció d'esquemes de sexualitat que no són correctes i que no són reals i, a més, poden comportar pràctiques que són realment nocives perquè es viola el dret al consentiment, etcètera. Aquí estem d'acord absolutament amb vosaltres, a la vostra disposició i poder cooperar. I evidentment que això ha de ser tractat en un marc integral, va lligat a una educació sexual afectiva, però està molt bé que hagi estat detectat i aquí podem cooperar amb tot.

També estem molt d'acord amb el model de Barnahus, crec que és un gran model. A la meua ciutat, Tarragona, en tenim un des del 2020 i estem molt contents que això continuï, que hi hagi en un mateix centre metges, mossos, fiscals, psicòlegs, mestres, que no revictimitzin moltes vegades més l'infant, etcètera. I a més, estem d'acord amb Save the Children. I pensem que a més és un model que s'hauria d'instaurar —si em permeten els suggeriments— en aquelles comunitats que no en tinguin, crec que és una cosa molt interessant a poder aplicar. Igual que nosaltres podem copiar altres coses d'altres models que tinguin èxit i que funcionin bé, perquè d'això va la cooperació entre iguals.

Quant al tema de joves, l'emancipació juvenil crec que és el gran problema, un dels grans problemes. I això va lligat al tema de l'ocupació. Com vostè ha dit, tenim xifres d'atur juvenil que tornen a demostrar que els diferents parlaments, els diferents legisladors, no hem sigut capaços de poder... O fins i tot la classe empresarial, per què no dir-ho, perquè a vegades també quan diem qui crea poder productiu... L'altre dia escoltava un senyor que deia que: «*Nosotros damos trabajo*», bueno, pues ustedes dan poco trabajo. Els empresaris necessiten treballadors i necessiten que la gent es pugui guanyar bé la vida, i és una necessitat que jo diria que és bilateral, d'un costat a l'altre, no. I en aquest sentit sí que és important que la gent es pugui emancipar, i en aquests moments penso que l'edat d'emancipació s'està allargant moltíssim i crec que no és bo per a la nostra societat que així sigui.

El tema de la salut mental és tremendament important. Jo crec que és suficient veure que entre els deu primers medicaments trobem diversos ansiolítics. Jo penso que quan els joves s'han de drogar o han de prendre medicaments per poder suportar la vida, és que fallem també com a societats perquè alguna cosa estem fent malament els legisladors, els governs, les famílies potser, també les escoles quan un nen, un infant o un jove ha de prendre ansiolítics o pensen treure's la vida, això és un tema tremendament... I aquí crec que totes les compareixences que podem fer amb aquesta xacra, tots els temes en què puguem cooperar i col·laborar és imprescindible perquè no és accessible que la gent hagi de prendre medicaments o hagi d'anar a psicòlegs que, al mateix temps, s'haurien d'incorporar al sistema de salut universal, perquè en aquests moments estan desbordats i han d'anar cap a la salut mental privada, que és absolutament inassequible per a moltíssimes famílies.

Quant a la participació política, també és important. Nosaltres, com a Esquerra Republicana, vam presentar una llei perquè ja que els menors d'edat, i concretament els majors de 16 anys, podien rebre temes penals, poden treballar, poden tenir una vida pràcticament adulta, doncs creiem que la participació política, fins i tot, poder votar, és imprescindible i, com a mínim, hauria de portar un debat. Perquè no és coherent que tu puguis anar a la presó, que tu puguis tenir càstigs molt forts i, al mateix temps, no tinguis possibilitat de poder donar la teua opinió sobre quin model social, quin model educatiu i quin model contra la pobresa infantil, per exemple, que els pot afectar, o juvenil, no puguin dir absolutament res sobre aquests temes quan moltes vegades ens poden donar moltes voltes perquè ser infant no vol dir no pensar, o ser jove no vol dir no pensar. Recordo que Alejandro Magno portava un imperi i tenia 18 anys. És que a vegades també potser hem minoritzat molt els joves, hem minoritzat molt la infància, i concretament a mi mateix em poden donar deu tombs en moltíssimes coses.

I crec que per ser el primer torn de paraula ja acabaria aquí, perquè estem d'acord en moltes coses i el que cal ara és posar-se a treballar i així ho farem. Moltes gràcies.

Así lo haré.

Muchas gracias, señor presidente en funciones. Estoy muy de acuerdo en gran medida con su exposición. Hay algunos elementos que quisiera matizar, puntualizar o remarcar sobre la exposición que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 23

ha hecho y que nos ha parecido muy correcta y exhaustiva. Lo más importante, ya lo saben, para Esquerra Republicana es que no haya una invasión de competencias. Recordamos que el Estado español es un Estado de pueblos que tienen Cámaras plurilegislativas y en otros pueblos del Estado también se legisla y existe una competencia absoluta sobre el tema de la infancia, juventud y adolescencia. El otro tema que también es muy importante es que muchas de estas políticas van acompañadas de recursos necesarios que, evidentemente, dependen de la financiación autonómica, que nunca llega, y pienso que debería llegar; está caducado desde el 2009, si no me equivoco, y sin que esto se solucione, difícilmente podemos hacer esta labor, sobre todo cuando hablamos de la infancia, juventud y adolescencia.

De los temas que usted ha tratado, tal vez el más preocupante es el de la pobreza infantil. Estamos hablando de cifras de más de un 20% y este es un fracaso de la sociedad, de nuestros pueblos, un gran fracaso. Y cuando hablamos de algo estructural, a veces sacamos pecho de las políticas económicas, pero algo está pasando cuando estas políticas no llegan a la totalidad de la población; cuando hay población infantil, eso quiere decir que las familias, si las tienen, son pobres, y cuando hablamos de pobreza energética, pobreza infantil y de muchos tipos de pobreza, una palabra que lo resume muy bien es que todos somos pobres, y aquí hay un porcentaje muy elevado, y aquí fallamos en gran medida, y son todos los gobiernos los que fallan, y esto es inadmisibile. Pienso que existen medidas transversales que están muy bien, como lo que planteaba su ministerio: el tema de la alimentación saludable, de la salud, de que puedan vivir en una vivienda digna, que no exista pobreza energética, etcétera, etcétera. En todo caso, la competencia es de las comunidades, aunque entendemos que hay contenidos que traspasan las fronteras y para ello es necesaria la coordinación con los distintos pueblos del Estado y con Europa y la Garantía Infantil Europea.

Hay algo que me ha quedado muy claro. Cuando usted hablaba de la renta universal de inserción, ese tema de las rentas universales nos da un poco de miedo, porque no es lo mismo la princesa Leonor que otra persona, y si hubiese alguna manera de discriminar a todas aquellas personas que realmente necesitan una renta universal o renta de inserción, a lo mejor hay personas que no las necesitan y es fácil saberlo. Si podemos ahorrarnos algo de dinero para que vaya dirigido a aquellos que más lo necesiten, pues me imagino que nadie se opondría y que todo el mundo estaría a favor, incluso la misma princesa, imagino.

Dicho esto, hay otros temas importantes como son los jóvenes migrantes no acompañados. Cataluña no es un territorio de llegada como pueda ser las Canarias, que tiene un problema inmediato y que hay que resolver, pero sí es una comunidad de destino. En estos momentos estamos atendiendo, a través de la Generalitat, a más de seis mil jóvenes migrantes no acompañados. En 2023 llegaron —bueno, están llegando a distintas partes del Estado— 2313 jóvenes menores no acompañados y en 2024 una media de diez por día. Lo que nosotros queremos que quede claro es que sí que queremos ser solidarios. Para nosotros no solo es una cuestión humanitaria acoger a las personas que huyen de la miseria, sino que es una obligación moral y ética como país y como persona. A la vez, pensamos que es una oportunidad para los jóvenes. Son jóvenes y, por lo tanto, tienen muchas posibilidades. Con lo cual, no solo es un tema de conciencia, sino también de necesidad. Acojamos y tratemos a estos jóvenes. Lo que sí que debemos tener son recursos acordes con el número de migrantes que tengamos. Es decir, si alguien tiene pocos o no los quiere, tal vez los que tengamos más y lo deseamos podríamos tener un recurso para ayudarnos.

En cuanto a la violencia sexual en la infancia coincidimos plenamente. Esta es una gran lacra como lo que ocurrió en las valoraciones en Badalona, etcétera, etcétera. Pensamos que hay que hacer todo lo que se requiera y ahí la cooperación internacional y la cooperación entre pueblos y distintos gobiernos y Cámaras es esencial para poder luchar contra esta lacra. Lo mismo se aplica al acceso de los jóvenes a la pornografía y la reproducción de esquemas de sexualidad que no son correctos y tampoco son reales y que pueden suponer prácticas que son nocivas, porque se viola el derecho al consentimiento, etcétera, etcétera. Ahí coincidimos plenamente con ustedes. Nos tienen a su disposición para la colaboración. Esto debe tratarse dentro de un marco integral que va unido a una educación sexual afectiva y está muy bien que se detecte y que colaboremos. También estamos muy de acuerdo en cuanto al modelo de Barnahus. Pensamos que es un gran modelo en mi ciudad. Allí tenemos uno desde 2020 en Badalona y pensamos que es muy positivo; un lugar en el que se reúnen médicos, mossos, fiscales, psicólogos que no revictimicen al niño. Trabajamos también con Save the Children. Pensamos que es un modelo que debería instaurarse en aquellas comunidades, si me lo permiten, que no lo tengan y que así lo aplican. Del mismo modo, nosotros también podemos copiar cosas de otros modelos que tienen éxito y que funcionan bien, porque de eso se trata cuando hablamos de la colaboración entre iguales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 24

En cuanto a los jóvenes, un problema grave es la emancipación juvenil y esto va vinculado al empleo. Usted decía que tenemos unas cifras de paro juvenil que demuestran que los distintos legisladores de parlamentos no han podido abordar. También la clase empresarial, ¿por qué no decirlo? Porque, a veces, cuando hablamos del sector productivo, un señor decía: Nosotros damos trabajo. Bueno, pues tal vez no dan mucho trabajo, dan poco trabajo. Los empresarios necesitan trabajadores y que la gente pueda ganarse la vida; va en dirección bilateral. Ahí es importante que los jóvenes puedan emanciparse y la emancipación es cada vez más larga y no responde a las necesidades de la sociedad.

En cuanto al tema de la salud mental, esto también es muy importante y basta con ver que entre los diez medicamentos principales se encuentran los ansiolíticos. Cuando los jóvenes deben tomar estos medicamentos para poder soportar la vida es que ahí estamos fallando también como sociedad, porque ahí algo estamos haciendo mal los legisladores, los gobiernos, las familias, tal vez, las escuelas. Cuando un niño o un joven tiene que tomar ansiolíticos o se plantea quitarse la vida es un tema tremendo. Aquí pienso que todas las comparecencias que podamos tener para combatir esta lacra son esenciales, porque no es posible que tengan que recurrir a estos medicamentos o ir al psicólogo, otros elementos que deberían incluirse en el sistema de salud universal. Ahora, además, en este momento está desbordado y, además, la atención privada es inasequible. También la participación política. Nosotros, como Esquerra Republicana, presentamos una ley en la que los menores de edad y mayores de 16 años podrían tener una vida prácticamente adulta. Entonces, pensamos que la participación política y poder votar es imprescindible. Por lo tanto, pensamos que debería haber un debate. No es coherente que uno pueda ir a la cárcel o que pueda tener unas penas muy graves y que, a la vez, no pueda tener la posibilidad de expresar su opinión sobre el modelo social, educativo o qué tipo de modelo desean contra la pobreza infantil. Nos parece bien que puedan decir algo sobre esos temas porque ser joven o ser un niño no quiere decir que no puedan pensar. Alejandro Magno, cuando estaba a cargo del imperio tenía 18 años y, tal vez, hemos minorizado demasiado a los jóvenes y a la infancia. A mí me pueden dar mil vueltas cuando hablamos de algunos temas.

En fin, creo que se me termina el tiempo, voy a dejarlo ahí. Estamos de acuerdo en muchos elementos, vamos a trabajar y así lo haremos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyor Salvador. Ha complit amb el seu temps.

I continuem amb Grup Plurinacional de Sumar. Es repartiran el temps entre el senyor González López, set minuts, i el senyor Cofiño, 3 minuts.

Muchas gracias, señor Salvador. Ha cumplido con el tiempo asignado.

Continuamos con el Grupo Plurinacional de SUMAR, que va a repartirse el tiempo: el señor González López, siete minutos y el señor Cofiño, tres minutos.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Buenas, ministra, portavoces. El Grupo Parlamentario SUMAR le deseamos mucha suerte y aciertos. También se lo digo como joven.

Me gustaría empezar esta intervención haciendo una exposición sobre la juventud de nuestro país. Miren, la juventud no necesita ni tutelas, ni paternalismo. No necesitamos de sabios ni de moralistas. Somos una generación de un cambio total en las formas de entender la vida. Como dice Vetusta Morla, «el viejo mundo baila, se despide y va descalzo, pero el nuevo aún no se ha puesto los zapatos». Y es que nadie les ha preguntado nada. ¿Qué Constitución es esta? ¿Qué tipo de relación queremos con la vida? ¿Qué Estado, modelo o estructura social nos parece la adecuada? ¿En qué mundo queréis vivir? Estamos presos en un presente proyectado hace medio siglo, hecho a medida de personas que ya no viven, muchas que lucharon y perdieron y algunas consiguieron arrancar un pedacito de esperanza. Pero no es suficiente para nosotros y nosotras. La guerra y la transición nos queda un poco lejos, nos acerca más la precariedad del presente: las victorias del 15M, los abrazos de la pandemia, la Juventud por el Clima. Que muy bien, pero de qué vale. Aquí tenemos a algunos que quieren que volvamos al marco del medievo. Nos interesa más hablar del 2036 que del 1944. Y no, no venimos a hablar del pasado. Venimos a enterrarlo y a hablar del futuro. Aunque les moleste, la oposición 'francostein' nos empuja a un pasado que, afortunadamente, ya no existe. Lo tienen difícil, pero continúan igual: llenos de odio, vacíos de argumento. Y no es tan difícil entender por qué somos progresistas. ¿Quién no quiere un mundo mejor? Que levante la mano. Miren, nos infantilizaron. Siempre nos han infantilizado. Nos dijeron que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 25

entendíamos el mundo en el que vivíamos, pero cada vez más son ellos los que viven en un mundo que no entienden. Nos estamos pasando la pantalla, ya no cabemos en la jaula y el eco de su sermón se desvanece en la inmensidad del afuera. Por decirlo como Maya Koski, el pasado es estrecho, solamente nosotros somos la imagen de nuestro tiempo y quien no olvida su primer amor no vivirá el último. Porque sí, los y las jóvenes han aprendido a amar libremente, en la diversidad, rompiendo identidades, porque el amor se abre paso, a pesar de algunos, a programar, a rapear, a estrimear y a movilizarse por lo que quieren.

Hoy, permítanme, señorías, majestades, altezas y algunas personas del medievo, que les haga un *spoiler* de la trama de vuestra película: demasiada gente llega apurada a final de mes, demasiadas facturas de la luz, demasiadas letras del banco, demasiados problemas, demasiados suicidios, demasiados dramas lleva esta Cámara de diputados a sus espaldas. Lo que piensa una generación entera salió y lo cantó un rapero hace algunos años: «Y es que cantando yo me pongo bien, la vida va mucho mejor con tal de llegar a fin de mes». Esto —lo digo honestamente— es responsabilidad de todos los que estamos aquí, porque mientras los jóvenes hacen hitos en la música, en el arte, en la poesía, en tuits, como Ibai, por ejemplo, en el deporte, parece que el horizonte es cada vez más difícil para los jóvenes. Las esperanzas vienen lastradas por las condiciones materiales de la vida. No es que no tengamos expectativas en progresar, es que muchas veces se arrancan de cuajo. El alquiler en nuestro país es una auténtica vergüenza. Señorías del PP que gobiernan en Madrid, ustedes que miden a veces el tamaño de las cosas en Bernabeus y Retiros, ¿a cuántos Bernabeus queda un alquiler de 500 euros? De aquí, del centro, ¿a cuántos? La animo, ministra, a que luche por los y las jóvenes, por los de hoy y los del mañana, y que tener un lugar donde vivir no sea un lujo y un tapón en el desarrollo de nuestra vida y de la esperanza. Todo lo que no sea la felicidad como política habrá sido un fracaso. Necesitamos que mientras disfrutamos nuestra libertad se dé el derecho a una vida digna, garanticemos la vivienda, la estabilidad laboral; que este Gobierno siga blindando derechos y acabe con la precariedad; que se reparta la riqueza y esté en manos de quienes la genera, la mayoría, y no en aquellos que la heredaron de una dictadura que ya nació vieja; que la tecnología sea un trampolín para reducir el trabajo y garantizar el tiempo de vida —sí, el tiempo—, el tiempo que necesitamos para vivir; que pongamos énfasis en la salud mental y que el psicólogo no sea un recurso privado, es más, que no necesitemos un psicólogo; que nuestra relación con el mundo, con la naturaleza, sea una relación racional; que nos queda un mundo por vivir. Estoy seguro de que lo conseguiremos.

Y, por último, cuente con los jóvenes en esa hermosa tarea de ayudar a empujar la historia; un triunfo que muchas veces hemos tenido en las manos, pero que ahora es posible. Nos une la ilusión y la solidaridad. Esa ley de juventud se tiene que trabajar con las y los jóvenes, de la mano de todos y de todas. Mientras tanto, que algunos sigan a lo suyo y nosotros seguiremos a lo nuestro. Como decía Martí i Pol —y lo voy a decir en mi lengua—: «Tot està per fet i tot és possible».

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Ministra, buenos días. Bienvenida a nuestra humilde o no tan humilde morada.

Hay un poeta asturiano que no llaman poeta, que dice que la vida... la infancia y lo demás son anexos. La infancia, la... y el lugar donde nacemos, cómo nos tomen en brazos y cómo nos abracen cuando somos pequeños..., que nos dicen y cómo nos dicen..., los cuentos que nos leyeron o que... nos leyeron porque no pudieron... cuentos, y la... en que nos dicen cosas... vamos creciendo y vamos medrando. La infancia y el barrio, la casa y los... donde..., los amigos..., la familia, las redes sociales y la comunidad donde crecemos y que nos cuida, porque a veces, además de la familia, también nos cuida la comunidad y el vecindario que tenemos alrededor nuestro. La infancia y esa importancia de llegar a casa a veces triste de la escuela cuando somos... y tenemos a alguien que nos escuche, que nos da un beso, que nos ponen una comida rica en el plato, un plato caliente, nos metemos en la... y nos quite... y nos da un beso de buenas noches diciendo que somos los mejores, los... del mundo. La infancia de tener un barrio y un..., para..., para saltar, para correr, para crecer, para medrar para aprender, para descubrir, para tener amigos, para... preguntas, para..., para dudar, para equivocarnos, para equivocarnos..., pero para seguir aprendiendo y seguir creciendo. La infancia hay que tener... cerca, cerca del barrio, donde tengamos alimentos saludables para poder comer sano y saludable y que sea barato y que podamos comprar y que podamos mercar...; con menos contaminación y con más..., con buen transporte urbano, con más espacios verdes y con buen... para la familia y para... las personas que viven en el barrio o en el pueblo. En la infancia hay que tener... para... más listos, más guapos y más..., que se nos... bien la imaginación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 26

y las... cuando seamos mayores; que podamos tener ganas de luchar por la sociedad y por ser solidarios y por querer cuidar... a la sociedad y a la... y defender la... social. La infancia..., en definitiva, vivir en un buen país, con buenas leyes y con buenas instituciones y con una buena sociedad, donde nos cuidemos y nos respetemos aunque seamos diferentes; que protejamos a la infancia y sobre todo a los más desfavorecidos, que mencionabais antes, a los niños y a las..., a la pobreza, a la discapacidad, a la violencia, a Palestina, a los que tienen rutas migratorias o a los que tienen dificultades para llegar a Melilla o a Ceuta.

Sabemos que los códigos postales de donde vivimos, el constructo del código postal es muy importante para mejorar la salud de las personas, ese código postal que está constituido por esto que decía, el micro, el meso y el macrosistema de este modelo ecológico de Bronfenbrenner que acabo de contar muy resumidamente. La familia, el vecindario, el entorno, donde vivimos, el barrio, las tiendas, los parques o las grandes polítics tienen una influencia fundamental en nuestro código epigenético y los críos van a ser más fuertes y más sanos de mayores según seamos capaces de construir esas películas, seamos capaces de construir las narrativas donde van a crecer y donde van a vivir.

... y mostramos el... apoyo y el... a la ministra, con sinceridad y con todo el... que podamos hacer adelante. Pensamos que esta Comisión y este ministerio no son menores. Vamos... en políticas y... para... la vida de los que van a ser... ciudadanos de este país. Vamos a trabajar, y se han mencionado varias políticas que serán muy transversales y sectoriales, pero con varios ejes comunes, que serán la equidad, la participación, los derechos humanos y la... social. Y hay algo muy guapo, sobre todo para los que somos muy mayores, que vamos a... para educar, para crecer y para favorecer la vida de los ciudadanos y... que dentro de poco estarán sentadas aquí, en esta Comisión parlamentaria y serán ellos el futuro de este país. En definitiva, que esta Comisión y el... sean esa frase... y tan... que dice Penelope Wilton en *Afterlife*, que dice que una sociedad madura cuando los mayores o los... plantamos árboles a la sombra de los cuales sabemos que nunca vamos a sentarnos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Moltes gràcies, senyor González López i senyor Cofino. Li correspon ara al Grup Parlamentari VOX, a la senyora Armario, també per un temps de deu minuts.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos ustedes, señorías.

Señora ministra, muy buenas tardes. Le deseo la mayor de las suertes en el desempeño de su cargo y que tenga buen hacer, señora ministra, porque va usted a necesitar toda la suerte del mundo, sabiendo que usted pertenece al peor Gobierno con el que jamás haya contado España y, además, el peor Gobierno en el peor momento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Usted pertenece a un Gobierno que es extremadamente débil cuya estabilidad y permanencia depende de la respuesta complaciente a las decisiones e imposiciones de los enemigos de España, que, como ustedes bien saben, tienen como objetivo destruirla. Sin embargo, señora ministra, hoy nos vamos a centrar en esta su primera comparecencia y en los objetivos que usted nos ha relatado en el día de hoy que, tal y como usted misma ha afirmado en intervenciones anteriores, va a perseguir su ministerio.

En primer lugar, queremos hablar con usted de pobreza infantil. Como sabe, España es el país de la Unión Europea con la tasa de pobreza infantil más alta. Nuestro país se sitúa en el puesto número treinta y seis de treinta y nueve, es decir, que muchos niños en España no pueden tener acceso a una alimentación adecuada y carecen incluso de ropa y calzado, de lo que se deduce que durante estos últimos años del Gobierno que ustedes llaman progresista, con esas políticas que el Gobierno aplica y anuncia a bombo y platillo y que nos venden ustedes a todos los españoles, lo único que han conseguido es agravar la desigualdad y desproteger cada vez más a nuestros niños españoles. No sé, señora ministra, si usted prevé continuar con estas políticas progresistas a costa de seguir condenando a la extrema pobreza a tantísimos niños que sufren las consecuencias de sus políticas. Además, los datos revelan que la pobreza infantil no ha hecho más que incrementar en los últimos años. De hecho, un tercio de los menores vive bajo el umbral de la pobreza y nada menos que novecientos mil en pobreza severa. Sin embargo, el Gobierno del señor Sánchez, del que usted ahora forma parte, ha aplicado unas políticas sociales que no han hecho otra cosa que atacar a las familias españolas, desprotegerlas económica y socialmente. Sus políticas de ruina que llevan al límite a las familias, que se ven asfixiadas a impuestos, arrastradas por el aumento del coste de la vida y maltratadas por los bajos salarios, como usted sabe; por ejemplo, ahora con la última subida del 10% en el IVA del recibo de la luz. ¿Y sabe usted a quien afecta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 27

esto sobre todo? Pues a todos los miembros de las familias que son vulnerables, por ejemplo, los niños, los ancianos y las personas que son dependientes. En definitiva, en lo que se refiere a pobreza infantil, no solo contamos con los peores datos de Europa, sino que además contamos con las políticas que más asfixian a las familias y que agravan esta situación de una manera que nosotros no podemos tolerar. Por lo tanto, desde VOX le preguntamos, señora ministra —si usted tiene a bien, luego nos responde—, qué plan tiene para luchar contra la pobreza infantil en España, porque nos ha hablado de muchos datos, pero de estrategias concretas muy poco, y si piensa desvincularse de estas nefastas políticas que hasta ahora solo han generado más pobreza y más precariedad para todos nuestros niños españoles. Con todo mi respeto, señora Rego, yo le voy a sugerir una serie de medidas que VOX incluía en su programa electoral y que se dirigen precisamente a luchar contra la pobreza infantil, por si usted tiene a bien anotarlas; medidas que, por cierto, muchas organizaciones que luchan a favor de la infancia vienen demandando hace años y que, como le digo, desde nuestro Grupo VOX recogimos en nuestro programa electoral.

Nosotros queremos impulsar una ley de protección de la familia que reconozca y ampare la transcendencia de la familia y el papel esencial que desempeña como núcleo vertebrador de nuestro ser social y como medio natural de desarrollo y crecimiento de la persona, una norma que incluiría medidas de protección fiscal, económica y social. Es necesario incluir también bonificaciones fiscales para familias numerosas, préstamos sin intereses o avales bancarios para parejas jóvenes con hijos, becas escolares al comedor y al transporte, ayudas deportivas y beneficios en el acceso a servicios públicos en colaboración con el resto de las administraciones. En VOX no nos vamos a cansar de repetir que son las familias las que deben situarse en el centro de todas las políticas públicas y esto lo llevamos reiterando desde nuestros principios. En la legislatura anterior, hace muy poco, nuestro Grupo Parlamentario VOX registró una proposición de ley de perspectiva de familia. Por tanto, yo le pregunto si piensa apoyarla por el bien de todos los niños, porque estamos aquí hoy todos los grupos y estoy segura de que hemos venido a defenderlos entre todos.

Señora ministra, le hacemos otro par de preguntas: ¿qué medidas va a impulsar desde su ministerio para mejorar la situación de la inmensa mayoría de los jóvenes españoles que no pueden permitirse adquirir o pagar la renta de una vivienda? ¿Qué acciones va a tomar para favorecer un entorno amable, amistoso, para la crianza de nuestros menores?

En segundo lugar, vamos a abordar el tema de la juventud. Durante la sesión de control del Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados, apostó —cito textualmente palabras suyas— por impulsar un reparto solidario y responsable de los menores no acompañados al hacer referencia a la distribución de menores migrantes no acompañados. Desde VOX le recordamos que este Gobierno debe cumplir con la ley de extranjería y también con el acuerdo bilateral que existe entre el Reino de Marruecos y el Reino de España, que en concreto en su artículo 5, puntos 1 y 2 —le cito textualmente—, dice: las autoridades competentes españolas deben resolver acerca del entorno de los menores de edad no acompañados que han entrado en España de forma ilegal a su país de origen. Tal decisión ha de adoptarse —entrecomillo— «con observancia estricta de la legislación española, las normas y principios del derecho internacional y de lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño». En el punto 2 hace referencia a que las partes contratantes de este acuerdo han de garantizar, en el caso de que los menores de edad no acompañados sean repatriados a su país de origen, las condiciones para su reunificación familiar o su entrega a una institución de tutela. Esto me temo que lo va a tener que coordinar usted con el ministro señor Marlaska.

Pensamos que la inmigración debe ser controlada de manera muy firme, señora ministra, para terminar con el efecto que este Gobierno provoca siempre con ese efecto llamada y la inseguridad que trae aparejada, nos guste o no. Para VOX es esencial acordar y hacer cumplir los acuerdos con nuestros países vecinos, especialmente en el caso de Marruecos, en materia de prevención, de protección y devolución concertada de estos menores. Como también es esencial la protección de los menores de la radicalización islamista, proceso por el cual, como usted sabrá, muchos musulmanes se adhieren a corrientes como el salafismo, el yihadismo, el wahabismo, que suponen un grave problema para los diferentes órdenes de nuestra sociedad, tales como la seguridad nacional, la dignidad de la persona y de forma particular, la protección de la infancia y de la adolescencia. Precisamente en esto último es donde tiene competencia su ministerio.

Las corrientes fundamentalistas islámicas se abastecen de jóvenes, como usted sabrá, porque sufren de desarraigo social y de crisis de identidad, causas de su captación, y lo hacen a través de redes sociales o de páginas web o incluso contactan con radicales dentro de los centros penitenciarios en los que ingresan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 28

tras cometer sus primeros delitos. Por todo ello, en VOX le instamos, señora ministra, a que incida en su ministerio en la prevención de esta radicalización de los jóvenes, especialmente desde las instituciones vinculadas a la protección de menores. Por tanto, señora ministra, yo le pregunto qué acciones va a tomar su ministerio, y por tanto este Gobierno, para velar por que se cumpla este acuerdo y se adopten las medidas necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento. Por último, y finalizo, ¿qué medidas o actuaciones va a poner en marcha sobre planes integrales de prevención, de vigilancia, de actuación específica contra esta radicalización fundamentalista en la infancia y la adolescencia en nuestro país?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Ahora vamos a hacer un receso de entre cinco y diez minutos, por razones importantes. **(Pausa)**.

Bona tarda, companys i companyes. Reprendríem la sessió. Si us plau. Reprendríem la sessió i gràcies a tothom, com estava dient, per ser tan escrupolosos amb el temps, que això s'agraeix molt a les hores en què estem.

En aquest moment té la paraula pel Grup Popular la senyora Núñez. Endavant.

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Vamos a reanudar la sesión, por favor. Reanudamos la sesión. Gracias a todo el mundo, como decía, por ser tan escrupulosos con el uso del tiempo; es algo que se agradece a las horas en las que estamos.

En este momento, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Núñez. Adelante.

La señora **NÚÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente.

Antes de comenzar, me gustaría manifestar nuestro pleno desacuerdo con el criterio cambiante, durante la celebración de la sesión, del turno de intervenciones. Se nos ha manifestado que iban a cerrar los partidos que sustentan al Gobierno. Creo, además, que la señora Rego, la ministra de Infancia y Juventud, pertenece a SUMAR. Por lo tanto, no entendemos por qué SUMAR ha intervenido ya y será el Grupo Socialista el que va a cerrar los turnos de intervenciones. A ver si aceptan de una vez que no son el grupo mayoritario de esta Cámara, dejan de degradar institucionalmente y de retorcer el Reglamento y respetan un poco la tradición de esta Cámara.

Señora ministra, usted ha dicho que su ministerio es transversal. Creo recordar que en la primera sesión de control de su Gobierno le formulé una pregunta —dirigida a usted— sobre desempleo juvenil y tuvo que salir al quite —ya que hablamos aquí de tauromaquia— la vicepresidenta del Gobierno para contestar. Usted rehusó responder y dar la cara ante los jóvenes. En aquella sesión de control le recordaba que cada vez son más los jóvenes que desconfían de la política como una vía de solución a sus problemas y que la política, precisamente, es su principal preocupación. Yo le reconozco que comprendo esa desconfianza y esa desesperanza, especialmente cuando un joven ve, por ejemplo, que están colonizando cualquier institución con afines, especialmente, del Partido Socialista, o cuando ven que deciden su futuro en reuniones secretas en Ginebra o Waterloo, o perdonan a delincuentes a cambio de esos votos. Yo hoy quiero trasladar a los jóvenes que nos puedan estar siguiendo que no existe terrorismo bueno ni respetuoso con ningún derecho humano, por mucho que usted pacte esto por seguir gobernando. Ministra, ojalá su Gobierno, en lugar de centrar sus esfuerzos en amnistiar a terroristas o en pactar con sus herederos, fomentase que los jóvenes españoles sepan quién fue Miguel Ángel Blanco y todas las atrocidades que esos asesinos —la banda terrorista ETA— cometieron. Seis de cada diez jóvenes, por mucho que le escandalice a la izquierda, lo desconoce, y esto debería darles vergüenza y remover sus conciencias.

Estos meses hemos seguido muy de cerca su actividad y la de su ministerio, y, desgraciadamente, vemos que ni el propio Gobierno cree en él. Nos ha hecho un perfecto resumen de todos los datos de entidades, asociaciones como Unicef, el Consejo de la Juventud o la Plataforma de Infancia, pero no nos ha trasladado ninguna medida efectiva que vaya a tomar por parte de su Gobierno, más allá de una ley de juventud. Y le recuerdo que esa competencia está cedida a las comunidades autónomas. Madrid, por ejemplo, la tiene desde 2002. Castilla y León la tiene también desde 2002. Galicia la tiene también desde 2022. Y otras comunidades también tienen su propia ley de juventud, sin necesidad de ningún ministerio.

Con respecto a la pobreza infantil, que hoy ha hablado de ella también y nos ha relatado los preocupantes datos —que, por cierto, también este grupo parlamentario comparte—, somos el país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil y no nos ha dicho ni una sola medida que vaya a implementar su ministerio para hacerle frente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 29

Nos ha hablado de que estudiarán la renta universal para la crianza, pero no nos ha dicho ni tan siquiera cómo piensan hacerlo. ¿Por incentivos fiscales? ¿Cómo lo van a hacer?

Crearon ustedes, como le decía, un Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, pero la tasa de pobreza infantil no para de crecer desde que ustedes están gobernando y se sitúa ya cerca del 28%. Uno de cada tres niños en España vive en riesgo de pobreza y exclusión social. Estamos entre los países peor clasificados respecto a la pobreza infantil monetaria y somos el sexto país en tasa de privación material y social severa. Uno de cada cinco niños en España convive con problemas graves en su vivienda: goteras, humedades en paredes o ventanas en mal estado. Repito: qué piensa hacer desde su ministerio para hacer frente a estos datos.

También nos gustaría saber —que tampoco lo ha mencionado— si desde su ministerio se está obligando a que el presidente Sánchez cumpla con su promesa o la palabra dada. Por ejemplo, sobre aquella medida que anunció en campaña relativa a la gratuidad de la educación 0 a 3, que está, por cierto, funcionando en algunas comunidades autónomas donde precisamente es el Partido Popular el que gobierna, como es el caso de Galicia. Desconocemos cuándo piensan ustedes cumplir con aquello que prometieron, salvo que en esto también hayan cambiado de opinión. En esta legislatura de la desigualdad entre españoles por culpa de su Gobierno, nosotros queremos que haya una igualdad de oportunidades para todos, para todos los niños y para todos los jóvenes, independientemente del territorio en el que vivan, independientemente de si sus votos son necesarios o no para que sigan ustedes gobernando.

Con respecto a la formación, no he escuchado ni una palabra respecto a la formación ni a la educación en su intervención. España ha obtenido el peor resultado de su historia en el informe PISA. Y la política educativa de este Gobierno se basa en la constante improvisación. ¿Qué posición tiene usted, señora ministra, al respecto de este informe? ¿Qué va a hacer por parte de su ministerio para que la educación que reciben nuestros niños y nuestros jóvenes sea de la máxima calidad? Y es que cuando prima la ideología frente a los contenidos, estos son los resultados.

Desgraciadamente, vemos que su ministerio no está ni se le espera en el ámbito educativo, pero tampoco en lo relativo a lo laboral. El Gobierno de Pedro Sánchez ha abandonado a los jóvenes y los ha condenado a la absoluta precariedad. Sabemos que su jefa, Yolanda Díaz, no quiere facilitar, por ejemplo, los datos reales de los contratos fijos discontinuos, pero se estima que más de 283 000 jóvenes están en esa situación. Más de 400 000 personas emigraron de España por falta de oportunidades en el año 2022, la tercera cifra más alta desde 2008, y muy superior a los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Se estima en más de 150 000 millones de euros el valor de ese capital humano que ha emigrado, y es un 40% superior a los datos del 2019. Los jóvenes pierden poder adquisitivo desde 2018, cuando anteriormente estaban empezando a recuperarlo. ¿Qué piensa hacer en el ministerio, señora ministra? ¿Van a fomentar medidas, por ejemplo, enfocadas al autoempleo, al emprendimiento, a las oportunidades o, por el contrario, van a seguir apostando por el maquillaje de los datos, como si aquí no pasara absolutamente nada?

La precariedad no se entiende tampoco sin el grave problema que tienen los jóvenes con el acceso a la vivienda. Desde que ustedes gobiernan, desde que pusieron en marcha esa ley de vivienda, han aumentado los precios en un 10% y se ha reducido la oferta de alquiler tradicional en un 25%. Yo entiendo que esto le produzca gracia, señora ministra, pero la realidad es que las consecuencias de esas políticas intervencionistas que usted y los grupos de la izquierda defienden hacen que sea misión imposible para los jóvenes el poder emanciparse. Y, como bien ha dicho usted en su comparecencia, la edad media de emancipación se sitúa en los 30,3 años, una de las más altas de toda Europa. En nuestro grupo parlamentario, nos encantaría saber si usted o su ministerio han sido capaces de averiguar, primero, la cifra total de las viviendas que el señor Sánchez prometió en la campaña electoral; creo que empezamos sobre las 180 000 y acabamos la campaña en más de 400 000. Y, segundo, dónde están esas viviendas y qué ha pasado con ellas. Porque lo que le puedo asegurar, señora ministra, es que los jóvenes no lo saben y para ellos esto no es ninguna broma ni ningún eslogan electoral.

Y si hay un tema que merece la absoluta seriedad de todos nosotros es el relativo a la salud mental. El 58% de los jóvenes en España se siente solo. El 15% de los adolescentes de 12 a 17 años presenta síntomas graves o moderadamente graves de depresión. La tasa de ideación suicida se sitúa casi en el 11%. El 35% de los jóvenes entre 18 y 35 años reconoce consumir ansiolíticos y los suicidios en menores de 30 años han crecido en un 7,9% en tan solo un año, consolidándose como la primera causa de muerte absoluta por delante de los accidentes de tráfico o de los tumores. ¿Nos puede explicar por qué no existe por parte de este Gobierno un plan nacional de prevención del suicidio ante estos datos? ¿Puede contar a esta Comisión qué va a hacer desde su ministerio para afrontar y atajar de una vez por todas este grave

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 30

problema que vive la juventud española? Además, vemos con mucha pena cómo desde su ministerio no han puesto encima de la mesa nuevos problemas que tienen los jóvenes relacionados con la salud mental, como puede ser la adicción a las pantallas o la tecnología, el ciberacoso, el *grooming* o el *deepfake*. Señora ministra, en mi intervención le comento también que este grupo parlamentario ya ha solicitado la creación de una subcomisión de protección al menor en el entorno digital para tratar estos temas desde una perspectiva total, que espero que cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

Como ve, este grupo parlamentario cree en la juventud y en la infancia como futuro, pero también como presente de nuestro país, como la urgencia de España y que no puede esperar más. Una infancia feliz es la mejor garantía para tener una buena juventud y, por supuesto, una buena juventud es la seguridad de una vida adulta plena, de personas preparadas para afrontar los retos de mañana, que no se rinden y que luchan para solucionar todos los problemas que la vida les plantee, que gozan de autonomía, de libertad, de responsabilidad, de espíritu crítico y capacidad de decisión. Y desgraciadamente, ministra, vemos cómo ustedes, con sus políticas socialistas y comunistas, están condenando a generaciones enteras.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, señora Núñez.

Primero, en cuanto a la queja que usted ha hecho, quiero manifestarle, en primer lugar, la disculpa por parte del vicepresidente, señor Azorín, que se ha equivocado en el criterio porque, según el Reglamento —tiene usted razón—, tendría que haber sido SUMAR, como miembro del Gobierno, el que acabara. En el resto de la queja, pido disculpas en la parte que me pueda tocar; el orden último de intervención en las sesiones es del presidente. Ya he dicho que en la próxima sesión de Mesa y portavoces estableceremos ya un criterio estable y apropiado. De todas maneras, he tenido que resolver este tema con distintos puntos de vista en las diferentes comisiones y se ha resuelto de tal manera que no se hiciera daño a nadie. Tampoco pensaba que el tema de quién acaba primero o quién acaba el último fuera tan importante, creo que hay cosas mucho más importantes en esta comparecencia, incluso para discutir las y debatirlas con mucho énfasis.

Seguimos con los turnos de palabra. Ahora tocaría al Grupo Socialista, que va a compartir el tiempo. Primero intervendrá el señor Camino.

El señor **CAMINO MIÑANA**: Buenas tardes.

Bienvenida, ministra, y gracias también a la Mesa por moderar el debate.

Quiero empezar mi primera intervención en el Congreso agradeciendo el papel de las plataformas jóvenes y también del Consejo de la Juventud de España, que ha hecho posible que haya un Ministerio de Juventud e Infancia y que también ha sido impulsor, con esas ideas, de la ley de juventud, que será importantísima para nuestra participación y para ampliar nuestros derechos. Veréis, hay una definición que escuché hace unos meses y me llamó mucho la atención, y es qué es ser joven o qué es la juventud, es un turno en la historia. Es cierto que nosotros y nosotras somos siete millones de personas jóvenes que habitamos en España y cada uno de nosotros y de nosotras tenemos un turno, una manera de vivir en el mundo y una manera también de entendernos. Y, además, una manera de estar, porque somos heterogéneos y siempre ha convivido entre nosotros un estigma que no parte únicamente de la actualidad, sino ya de los tiempos de Hesíodo, en la antigua Grecia. Y esto va por una campaña que hicieron los compañeros de Cruz Roja Juventud, que nos estigmatizaban diciéndonos que los jóvenes no valíamos para nada y teníamos mucho que aprender.

Frente a este contexto, frente a la actualidad, hay dos formas de afrontar o de ver las perspectivas de futuro de los jóvenes: una melancólica, nostálgica, individualista, que representa muy bien esa derecha que quiere que todo vaya mal para entrar en un bucle y en un sálvese quien pueda; o la progresista, la socialdemócrata, que sabe que el futuro siempre da la razón al progreso. Porque —aquí quiero ser muy claro—, gracias a nuestros padres, a nuestros abuelos, a nuestras madres, a nuestras abuelas, se consiguió impulsar un Estado del bienestar que consiguió que muchas generaciones pudieran utilizar el ascensor social y llegar a aquellos puestos donde antes la dictadura no les permitía llegar. Por eso es importantísimo revelar esas dos visiones de si el futuro es un espacio mejor que el pasado.

El momento que vivimos ahora en la actualidad es un buen momento. Yo diría que vivimos uno de los mejores momentos de la historia del país, pese a que muchos se empeñen y emitan todo el rato ruido. Porque, veréis, ¿cómo era el día a día de la gente joven de los años setenta, ochenta, noventa? Era un espacio peor. Yo recuerdo a las generaciones de mis padres o de mis abuelos, que estaban condenados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 31

al exilio porque había una dictadura, pero también a la generación de mi padre o de mi madre en una situación en la que tenían que encadenar tres o cuatro trabajos y vivir en pisos de cinco o seis personas, porque no se podían permitir llegar a más. Y ahora aparecen articulistas con esa sintonía de que estamos mucho peor que en el pasado. Eso es incierto, y hay que desmitificar mitos, porque es el calado del populismo, de la extrema derecha y del catastrofismo. Ahora, gracias a lo que comentaba antes, a los generadores de puentes, de nuevos modelos y de conexión intergeneracional, mucha gente joven vive un proyecto más libre y autónomo que antes. También hemos conseguido que ese ascensor social se ponga en funcionamiento, porque, no nos equivoquemos, al fin y al cabo, el código postal, el lugar donde naces, te determina. Por eso es importantísimo en este momento conseguir consolidar esos avances, pero que vayamos a mucho más.

En ese sentido, lo que le pedimos a este ministerio en cuestiones de juventud es que se centre en lo cotidiano, en abrir caminos allí donde no los hay y en afrontar unos retos que son imprescindibles para nuestro día a día. Lo cotidiano es la formación de muchos jóvenes, que ahora mismo tienen el doble de becas que con el anterior Gobierno gracias a la apuesta de un gobierno progresista; que haya FP donde antes no la había, que ayude a que se disminuya el porcentaje de abandono escolar. También esos centros de trabajo que ahora mismo tienen que contratar indefinidamente a muchos jóvenes; o el transporte público gratuito, que hace que vayamos en tren, en bus, gratis o bonificado, a nuestros centros de trabajo; la vivienda, que es el problema fundamental y el reto de la legislatura. No puede ser que algunos den lecciones de vivienda cuando su presidenta autonómica, la señora Ayuso, dice que no nos podemos emancipar por nuestra culpa, cuando construye circuitos de Fórmula 1 que no arreglan nada ni en la atención primaria sanitaria, ni en la educación de los jóvenes. Y, por otra parte, la salud mental. Es fundamental que haya un plan de salud mental como el que ha implementado el anterior Gobierno en la anterior legislatura, y ahora vamos a avanzar para evitar esos suicidios, que son parte de esas condiciones materiales que a veces asfixian.

Hay una parte de esos jóvenes o de esas jóvenes que viven en núcleos rurales, en entornos rurales —con esto quiero concluir, para hablar de reto demográfico—, esto es muy importante y a veces se nos olvida, y hemos de contemplar que tienen que tener la capacidad de elegir si quieren quedarse en los sitios donde nacieron o si quieren irse a otro lugar para realizar su proyecto de vida, y ahí tenemos que estar presentes en esa ley de juventud, en ese espacio de participación, para conseguir que se sientan involucrados y no dejarnos a ninguno de esos siete millones de jóvenes que creen que el progresismo o el modelo de país progresista es mucho mejor porque es mucho más valiente, mucho más contundente y mucho más habitable para una generación que no se conforma, pero a la que le queda muchísimo por escribir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

Pel mateix grup, té la paraula la senyora Plaza.

Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la ministra de Juventud e Infancia por comparecer en esta Comisión para explicarnos las líneas generales del ministerio. Quiero poner en valor también la creación de este ministerio. Por primera vez, la infancia tiene ministerio propio, por primera vez en la historia de la democracia; y como consecuencia de eso, tenemos una comisión, legislativa además, donde vamos a poder llegar a muchos consensos y que nos va a permitir dar impulso a muchas iniciativas y a muchos debates.

La legislatura pasada ha sido la legislatura de la infancia. Hemos avanzado de manera decidida en derechos de infancia y adolescencia, pero somos conscientes de que todavía nos queda mucho camino por recorrer. Como bien se ha explicado, es cierto que en España tenemos cifras muy alarmantes de pobreza infantil, pero no es menos cierto que el Gobierno presidido por Pedro Sánchez ha dado grandes pasos que creo que es justo reconocer. El objetivo del PSOE siempre ha sido poner los derechos de los niños y de las niñas en el centro de la agenda política. Por eso, desde 2018, se ha trabajado para avanzar en la protección y en la promoción de los derechos de la infancia. Además, se ha situado la reducción de la pobreza infantil como una cuestión de Estado, una apuesta que llegaba tras años de negacionismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 32

político por parte de la derecha de este país y que dio lugar a la congelación de muchas ayudas destinadas a infancias y adolescencias más vulnerables. Sin embargo, el Gobierno progresista ha trabajado en medidas muy concretas. En 2020, se creó el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, desde donde no solamente se lideró la elaboración de estudios e informes, sino que también fue determinante para la consecución y la implementación de la Garantía Infantil Europea en el marco del pilar europeo de derechos sociales, con un objetivo muy claro, que era romper el círculo de la pobreza y garantizar el acceso de la infancia y la adolescencia a servicios de calidad.

En 2021, además, se aprobó el ingreso mínimo vital, con algo muy importante, el complemento de ayuda para la infancia. No nos olvidemos de que el ingreso mínimo vital beneficia especialmente a los hogares con niños y niñas, y en particular a las familias monoparentales, encabezadas en su mayoría por mujeres.

En el Grupo Socialista creemos que esta legislatura tiene que ser la continuación de las políticas que ya se habían impulsado en el Gobierno de coalición anterior. Me alegra escuchar que uno de los objetivos prioritarios de esta legislatura sea seguir trabajando por reducir la pobreza infantil, porque, aunque han mejorado los datos, la realidad es que todavía tenemos datos alarmantes. Por eso, estamos de acuerdo en que hay que revisar la prestación para las familias con menores a cargo, de la misma manera que se tendrá que revisar la política fiscal orientada a las familias.

Tenemos que seguir impulsando las políticas de apoyo a la crianza, mejorando la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras, y fomentando la corresponsabilidad en los cuidados de hijos e hijas. El Gobierno progresista trazó ya un camino en este sentido, por ejemplo, con la equiparación del permiso de paternidad y maternidad, y su ampliación; los nuevos permisos de conciliación de la vida laboral y familiar; la ampliación de la reducción de la jornada por maternidad; o la ampliación de las prestaciones que suponen la reducción de la jornada de trabajo por cuidado de menores con discapacidad o con alguna enfermedad grave.

A todo esto tenemos que añadir la nueva Ley de Familias; una ley que va a reconocer y proteger las diferentes modalidades de familias, donde se apoyará a las monoparentales, compuestas mayoritariamente por mujeres, y que impulsará el acogimiento familiar, entre otras muchas medidas. Y, además, tenemos que avanzar en la reducción del número de niños, niñas y adolescentes tutelados en acogimiento residencial, especialmente en aquellos de menor edad.

Otro tema que nos preocupa y nos ocupa es la violencia en la infancia. Por eso, en la anterior legislatura se aprobó la LOPIVI —ya lo he dicho antes—, la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y, aunque es verdad que ya el 70% del articulado se ha desarrollado, tenemos que seguir avanzando, por ejemplo, en la violencia vicaria, a la que tenemos que hacer frente, y en la atención temprana.

Para terminar, coincidimos en la necesaria regulación del acceso de menores a Internet y redes sociales, con el fin de garantizar su protección y su salud mental. Es necesario impulsar un acuerdo en tres sentidos: la elaboración de una estrategia interministerial para la protección integral en Internet, la aprobación de un proyecto de ley con este mismo objetivo y la creación de sistemas de verificación de edad para el acceso a las páginas web restringidas a personas adultas.

Como me quedo sin tiempo prácticamente, en cuanto a los temas más transversales, pues es verdad que esta Comisión tiene temas muy transversales, los tocaré en la siguiente intervención.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies.

I sens més, donarem el torn de paraula a la senyora ministra, Sira Rego, perquè pugui respondre les seves inquietuds, els seus suggeriments i les seves queixes. Endavant.

Muchas gracias.

Sin más, tiene la palabra la señora ministra, la señora Abed Rego, para que pueda responder a sus inquietudes, quejas y sugerencias. Adelante.

La señora **MINISTRA DE JUVENTUD E INFANCIA** (Abed Rego): Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias por las aportaciones. Voy a intentar contestar a casi todo lo que pueda, y pido disculpas de antemano por aquello que se me quede en el tintero; si no, en la siguiente intervención intentaré concretar algo más, aunque han sido prolijas y, por lo tanto, es posible que alguna cosa se me quede sin contestar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 33

Señora Cristina Valido, desde luego, vamos a tener en cuenta y vamos a trabajar junto a ustedes en las características propias de las regiones como Canarias; es fundamental y somos absolutamente sensibles a esta cuestión. Ya se lo adelanté, en cualquier caso, en la pregunta parlamentaria que me hizo y me pongo a su disposición.

Comparto buena parte de la intervención que ha hecho. También se lo comenté en la propia pregunta parlamentaria que me formuló y ya le adelanté que viajaría a Canarias en breve. De hecho, ya puedo concretar la fecha, voy la semana que viene. Lo que pretendo es conversar y, por supuesto, visitar el lugar y ver cuál es el momento y las experiencias valiosas que me consta que hay en Canarias con respecto a la cuestión de la infancia, pero por supuesto me interesa saber cuál es la situación actual, ponerme a disposición y recoger todas las iniciativas que haya para trabajar con ellas.

En relación con la determinación de la edad, es verdad que es uno de los aspectos pendientes del desarrollo de la LOPIVI y quedó pendiente al final de la legislatura. En este caso, con nuestra labor, vamos a intentar aprobar una modificación legal para cumplir con los estándares internacionales en la determinación de la edad de los menores.

Sobre el tema de los traslados, con el viaje que pretendo hacer la semana que viene, también pretendemos coordinar e impulsar todos los procedimientos para acelerarlo. En cualquier caso, tenemos Conferencia Sectorial de Juventud e Infancia y vamos a ver también todos los mecanismos de coordinación entre comunidades autónomas, porque, al final, es verdad que el ministerio tiene un papel de coordinación y, de alguna manera, de facilitador del proceso. Tenemos las plazas creadas, como sabe, pero se trata de terminar de gestionar los procedimientos y el traslado.

En cuanto a los artículos de la LOPIVI que necesitan de algún desarrollo normativo, están ya un 71 % cumplidos y vamos a seguir este ritmo con los que quedan pendientes.

Con respecto a la intervención de la señora Maribel Vaquero, quiero decirle que nuestro compromiso es el de un modelo de gobernanza colaborativo y coordinado con todas las instituciones y, por supuesto, con todas las comunidades autónomas. Tanto en la Dirección General de Infancia y Adolescencia como en el Injuve existen ya mecanismos de coordinación y trabajo con el ámbito autonómico. En el primer caso, se trata, como ya he mencionado, en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia y el Consejo Interterritorial de Juventud. Por supuesto, trabajamos con la máxima coordinación, pero también con el máximo respeto al ámbito competencial, como no puede ser de otra manera.

Por supuesto, también vamos a valorar, a tener en cuenta y, sobre todo, a inspirarnos y a aprender mucho de las leyes de juventud que ya existen a nivel autonómico. Si hablamos de un proceso participativo, es porque somos conscientes de que hay mucho trabajo hecho, que hay otras leyes de juventud a nivel territorial y que, desde luego, no haríamos bien si no tuviéramos en cuenta todo lo que está sucediendo en los distintos lugares. Por tanto, esto también forma parte del propio proceso participativo, la inclusión de todas las experiencias previas, y creemos que va a ser muy valioso para la conformación del proyecto que queremos finalmente desplegar y desarrollar. De hecho, mi formación política en el Parlamento vasco ya ha trabajado en esta ley de manera coordinada y también en la ley de infancia y adolescencia, que se aprobará en el Parlamento vasco el próximo 15 de febrero.

En relación con los juzgados especializados, en este inicio de legislatura estamos trabajando ya con el Ministerio de Justicia para cumplir con el mandato de la LOPIVI. Lo he medio comentado en la intervención inicial, pero volver a reforzarlo es importante.

Y luego está la cuestión de la solidaridad vinculante. La solidaridad no puede ser un asunto diseñado a la carta, sino que tiene que ser una cuestión de responsabilidades vinculantes. Evidentemente, tenemos que comprometernos en el marco de la conferencia sectorial, pero la solidaridad, al igual que la obligación del cumplimiento de los derechos humanos, tiene que darse, y nosotros vamos a trabajar en ese sentido con una solidaridad vinculante que permita generar una distribución y, por tanto, facilitar todos los mecanismos para que así sea.

Con respecto a la intervención de la señora Bel Pozueta, de Bildu, en primer lugar, quiero agradecerle la intervención. La creación del ministerio y el propio acuerdo de gobierno entre PSOE y SUMAR implican un aumento del presupuesto en el que estamos trabajando y, por supuesto, dado que me preguntaba por el incremento presupuestario, este ministerio tiene compromiso con el trabajo compartido y las competencias de las comunidades autónomas. Lo voy a repetir varias veces, porque han sido varias las intervenciones que me interpelaban en relación con el respeto al marco competencial. Por supuesto, es así y tienen, evidentemente, mi compromiso, respeto y sensibilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 34

Estamos totalmente de acuerdo con la regulación de las familias en situación irregular y estamos trabajando con el resto de ministerios competentes, y lo tenemos contemplado, además, en el Plan de Acción de la Garantía Infantil Europea como una medida palanca.

Con respecto a la Ley del Deporte, a la que ha hecho una mención específica, estamos trabajando también con el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Educación para asegurar que todos los niños y niñas estén en igualdad de condiciones, para generar ese patrón de garantía de derechos, independientemente de su origen y de su situación administrativa. Los derechos siempre por delante, en definitiva.

Nos alegramos mucho de que, gracias a la colaboración institucional, se vaya a poner en marcha el proyecto Barnahus; ya está en marcha, si no he entendido mal en su intervención. Estamos en la segunda fase de implementación de este proyecto, de la mano de Justicia, para incrementar sobre todo y fundamentalmente también las capacidades de los profesionales de la Justicia, como ya he mencionado en mi intervención, y con otros actores, con otras personas que están implicadas y vinculadas al ámbito de la infancia. Creemos que es uno de los elementos que tenemos que reforzar en esta segunda fase. Sabemos que es un proyecto importante, que tiene una buena aceptación, que puede facilitar la protección de la infancia y que va a requerir un despliegue progresivo. Evidentemente, la parte de la formación también es importante. Tenemos una parte de la financiación; por tanto, se trata de seguir funcionando con este modelo, que creemos que puede resolver y dar mayor protección y mayores garantías a los derechos de la infancia.

Respecto a la ley de juventud, ya lo he mencionado anteriormente, por supuesto quiero recoger las experiencias de otros lugares, animar a la participación y mucha escucha, porque creemos que es importantísimo que este proceso se dé con todas las garantías con las que tiene que darse para formular un proyecto que esté acorde a las necesidades del sentido común de la juventud ahora.

La señora Pilar Calvo, de Junts, insistía también en la cuestión de la ley de juventud. Estoy intentando seguir puntualmente un eje más o menos ordenado de lo que han ido comentando en las intervenciones. La ley de juventud va a ser una ley estatal que fomente un marco de derechos generales y comunes, desde el máximo respeto a las competencias de todas las instituciones. Vuelvo a repetir lo mismo: apostamos por la coordinación, por el diálogo y por la complementariedad como fórmula de trabajo, que yo creo que es lo más apropiado en este caso.

En relación con la cuestión del entorno digital, me alegro de que haya tantas aportaciones y tantas consideraciones. Haré una valoración al final del todo, porque creo que en varias de las intervenciones se ha hecho alguna aportación al respecto. En cualquier caso, quiero mencionar aquí que hay muchísimo trabajo acumulado, que hay organizaciones políticas, sociedad civil, expertos y creo que experiencia previa. Se trata, por tanto —y vuelvo a insistir en este aspecto—, de tener un lugar común para tener una conversación, pero no una conversación liviana sino todo lo contrario, ver elementos objetivos, estudios científicos, especialistas que han elaborado información y recomendaciones al respecto y diseñar una hoja de ruta que sea útil también para resolver este problema. Quiero insistir también en que es un problema complejo que tiene muchísimas aristas, que toca muchísimas capas de nuestras relaciones sociales, políticas, económicas, privadas y públicas y que, por tanto, tenemos que abordarlo con la complejidad que tiene y, sobre todo, escuchando todas las voces autorizadas que hay. Bienvenidos sean todos los trabajos previos y bienvenida sea la disposición de los grupos que quieran trabajar a este respecto. Yo, desde luego, tiendo la mano, porque creo que es algo fundamental.

Con respecto al informe del Comité de los Derechos del Niño, no lo he comentado en mi intervención. Decía que hay cosas que, por una cuestión de extensión, no voy a poder tratar, pero es verdad que está elaborado y que está en fase de consulta a las entidades del tercer sector. Estamos en tiempo para entregarlo por parte del Comité de la ONU, pero nos informan que será un poco más tarde, se va a retrasar algo el plazo. Nosotros lo tenemos todo hecho dentro de las fechas previstas. Es una cuestión más de agenda del propio Comité.

En relación con la cuestión de la tauromaquia, compartimos la recomendación del Comité de los Derechos del Niño y nuestro compromiso es avanzar en esa línea, pero los espectáculos son competencia autonómica, como bien sabe, y compartimos lo expresado por el Ministerio de Cultura. Valoraremos las posibilidades de avance en nuestro marco competencial.

Con respecto a la cuestión de la obesidad, este es otro tema que no he mencionado en mi intervención, no porque no lo vayamos a abordar en colaboración con el Ministerio de Sanidad, sino por una cuestión también, como he dicho, de gestión del tiempo, pero es uno de nuestros objetivos porque, además, es una cuestión que también tiene que ver con la distribución de renta, con el perfil social de las familias. Creemos que hay que abordarlo de una manera contundente y firme. Ya hay un plan en contra de la obesidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 35

infantil en el que estamos colaborando con el Ministerio de Sanidad, y dentro del Plan de Garantía Infantil también hay acciones para el fomento de hábitos saludables. Por tanto, esta será una línea estratégica. Quiero decir también que el planteamiento que he hecho hoy es un punto de partida y que, lógicamente, no significa que estén cerradas todas las líneas de trabajo. He comentado las líneas de trabajo estratégicas; por supuesto, una parte del trabajo tendrá que ver con otros elementos que vamos a ir desarrollando con carácter posterior a lo largo de la legislatura y, por supuesto, con cualquier aportación que quieran hacer desde los grupos, que será bienvenida.

En cuanto a la intervención de Esquerra, del señor Jordi Salvador, quiero agradecerle la misma. Compartimos la cuestión de la infancia migrante. Vamos a trabajar en esa línea de la coordinación estatal y entre comunidades autónomas, y el modelo aprobado es para reforzar los traslados entre territorios que en cualquier momento se vean sobrecargados en su sistema de protección. Vamos a intentar coordinarlo porque, evidentemente, cuando hablemos de esto, de la solidaridad vinculante, también tiene que ver con la garantía de los derechos humanos, de los derechos de la infancia y con una gestión responsable por parte de todos los territorios de nuestro Estado.

Quiero agradecer el trabajo del primer Barnahus en Tarragona. Ha comentado que es el primer proyecto Barnahus en Tarragona. Desde luego, creo que puede servir de inspiración para otras comunidades autónomas y para avanzar en este plan, que hemos visto que es bastante valioso. Desde luego, aprovecharemos para visitar este proyecto, sin duda alguna, en un tiempo breve y razonable.

No sé si me voy a saltar brevemente el orden de las intervenciones de los grupos parlamentarios, porque después de la intervención de Esquerra tenía a mis compañeros de SUMAR. Quiero agradecerles la reflexión. Decía que el sentido común de la juventud es el sentido común del futuro del país, y yo creo que ha quedado claro cuál es el sentido común de la juventud de nuestro tiempo. De ahí también la vocación de impulsar esta ley de juventud, de ahí también la importancia que le damos al proceso previo de participación política de las jóvenes, de la conversación que deben tener en torno al país, a sus derechos y al futuro, pero también al presente. Creemos que, además, hay un montón de elementos que tienen que ver con la comunicación, que tienen que ver con las reglas de la convivencia social, que tienen que ver con lo que está sucediendo en el entorno digital, que tienen que ver con la salud mental y que tienen que ver con la crisis ecosocial, que la representa muy bien y de forma protagonista la juventud de nuestro país. Ahí vamos a estar, escuchando lo que tengan que decir para intentar generar un proyecto que tenga que ver con el sentido común de época que tiene la juventud en este momento.

A Rafa Cofiño quiero decirle: ¡qué bonito escuchar en sede parlamentaria hablar en asturiano y qué bonito retrato de lo que tiene que ser la infancia feliz! Desde luego, he tomado nota de todo lo que ha dicho para tratar de trabajar en este sentido, con este esfuerzo y esta dedicación para intentar generar, ensanchar, garantizar e impulsar los derechos de la infancia, de forma que sea una infancia con un presente digno, con un presente suficiente, con un presente de derechos y con un presente feliz.

Con respecto a la intervención del Grupo Parlamentario VOX, supongo, señora Armario, que cuando ha dicho que tenemos el peor Gobierno de la historia de España se refiere a la etapa democrática, ¿verdad? Supongo que se refería de la etapa democrática. Supongo, ¿no? Claro, tenemos un problema de enfoque completamente diferente. Su visión de la familia y nuestra visión de la familia... Nos preocupan mucho las familias. Claro que nos importan las familias, lo que no sé es hasta qué punto este esencialismo que ustedes plantean de las familias va a resolver el problema de la pobreza infantil. Nos importan las familias, las familias diversas que existen, que son, que viven en nuestro país, y generar marcos de convivencia y normativos en los que se puedan desarrollar los derechos de todas las familias, de toda la diversidad de familias que hay en nuestro país. Ustedes hablan de garantizar los derechos de los niños y las niñas, y hablan de pobreza infantil. Lo que me pregunto es, entonces, ¿cómo se garantizan los derechos de la infancia y cómo se lucha contra la pobreza infantil votando, por ejemplo, en contra de los ERTE, votando en contra de la reforma laboral y votando en contra de la revalorización de las pensiones? ¿Cómo se lucha para proteger los derechos de la infancia votando en contra de la ley que lucha para erradicar la violencia contra los niños y las niñas? ¿Cómo? Hablan ustedes del programa de VOX, pero han votado en contra de todas las medidas de protección a la infancia y a la juventud en nuestro país —porque han votado en contra— y son medidas que resuelven de una manera estructural el problema de pobreza de la infancia y de la juventud en nuestro país. Supongo que su modelo está más cercano al modelo de Milei —que les ha faltado tiempo para hacerse fotos con él, en Argentina—, que es un modelo que ha llevado a unos niveles de inflación del 25% a Argentina y que tiene que ver mucho, por ejemplo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 36

con el aumento de los precios de los alimentos, y eso repercute directamente en cuestiones que tienen que ver con la pobreza infantil.

Les vuelvo a repetir que sin las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno en los últimos años para afrontar la crisis, para afrontar la pandemia, estaríamos en unas tasas de pobreza que serían el doble. Y ustedes lo que están diciendo es que su modelo, precisamente, es el modelo de la desprotección social, el que nos hubiera llevado a esas tasas de elevación de la pobreza en nuestro país y de desprotección de los niños y las niñas.

Señora Noelia Núñez, creo que tengo que responder a continuación a su intervención. Quiero recordarle la pregunta que me formuló. Somos el mismo Gobierno y la responsable de empleo es mi compañera Yolanda Díaz. Yo creo que le respondió perfectamente con datos a la pregunta, pero, bueno, entremos un poco en el tema. Desde luego, el paro juvenil ahora es absolutamente inasumible para una sociedad como la que aspiramos a tener, el 27,8%. Yo he fijado esta cifra de paro juvenil cuando he empezado mi intervención, según los datos de la EPA, pero quiero recordarle que España tenía un paro del 56,9% un año después de la aprobación de la reforma laboral del Partido Popular, en 2013. Ahora mismo estamos en 30 puntos menos. Hay que hacer memoria. Hay que hacer memoria también de lo que se ha trabajado durante los gobiernos del Partido Popular y de que hay una serie de políticas que se han puesto en marcha, por parte del Partido Popular en tiempos, que estamos tratando de resolver y de corregir ahora, precisamente impulsando otras reformas laborales que protejan más los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras en su conjunto y, particularmente, de los jóvenes y de las jóvenes en nuestro país.

Preguntaba usted que qué pensamos hacer con respecto a la pobreza infantil. Pues, desde luego, no lo que han hecho algunas comunidades autónomas que ustedes gobiernan, por ejemplo, recortando las rentas mínimas de inserción —en Madrid un 82% menos, o en Andalucía un 43% menos entre el año 2020 y el año 2022—, mientras que el Gobierno de coalición progresista implantaba el IMV.

Con respecto a la vivienda, quería comentarle alguna cuestión. Pregunta usted qué cuestiones vamos a poner en marcha, y me sorprende que no tengamos en cuenta la cuestión competencial. La ley de vivienda, como usted sabe, pone mecanismos a disposición de las comunidades autónomas, ya que hay competencias que tienen que ver con las comunidades autónomas. Sabemos que Madrid es una burbuja especulativa en relación con la vivienda, y yo creo que usted, que es compañera de partido de la señora Ayuso, podría sugerirle, por ejemplo, que aplicara este recurso que nos da la ley de vivienda de tratar de considerar Madrid como una zona especialmente tensionada, precisamente, para resolver la cuestión de la vivienda.

En cualquier caso, yo creo que vender vivienda pública a fondos buitre y esta política especulativa que ha seguido el Partido Popular en muchas comunidades autónomas no facilita precisamente el acceso a la vivienda a las personas jóvenes de nuestro país. Hay que hacer memoria y hay que ver de dónde venimos. Muchas veces la destrucción del Estado social y de la disponibilidad de vivienda pública tiene mucho que ver también con políticas que ha puesto en marcha su propio partido.

Vuelvo otra vez a la cuestión del empleo juvenil. Nos queda pendiente de desarrollar el plan de choque del empleo juvenil, aunque hay una serie de mecanismos que están abiertos. Y, por último, sí que quería hacer mención a la cuestión del entorno digital seguro. Me alegro de que haya interés y se estén promoviendo espacios de trabajo. Lo que espero es que podamos encontrarnos, porque sí que creo que es un espacio en el que podemos llegar a entendernos porque se trata de generar, insisto, un acuerdo marco de país, un acuerdo intergeneracional de país, precisamente, porque es una conversación que nos atañe a todos y a todas, nos preocupa a todos y a todas y creemos que hay que proteger a nuestra infancia y a nuestra juventud. Ya lo he explicado extensamente.

Quiero agradecer también las reflexiones de los diputados del Grupo Socialista. Tomamos nota de alguna de las iniciativas. Tenemos un largo camino por recorrer, muchas medidas que tienen que ser desarrolladas a lo largo de la legislatura, algunos de los elementos que tienen que ver también con la participación de los jóvenes y de las jóvenes, con la cuestión del desarrollo de medidas de protección a los derechos a la infancia. Tomamos nota y, desde luego, tendemos la mano para seguir trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, ministra.

A continuació els grups que ho desitgin tenen un torn de rèplica per un màxim de cinc minuts. Començarem pel Grup Mixt.

Muchas gracias, ministra.

Vamos a continuar ahora con los grupos que lo deseen, con un turno de réplica de un máximo de cinco minutos. Empezamos con el Grupo Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 37

La señora **VALIDO GARCÍA**: Ministra, me quedo preocupada, se lo digo con cariño y con respeto. Me quedo muy preocupada porque el lenguaje es un chivato. Las palabras que utilizamos expresan intenciones, y de sus palabras deslizo —usted me dirá si tengo razón o no— que usted no asume la responsabilidad de cumplir con el punto nueve de la agenda canaria, firmada para la investidura del señor Sánchez, que dice: Iniciar el proceso que culmine la modificación normativa necesaria al efecto de que las competencias con menores extranjeros no acompañados no sean responsabilidad exclusiva de las comunidades a las que llegan. Es decir, modificación legislativa en la que se comparta la tutela. Puede que usted me diga que le corresponde a otro ministerio. Voy a dejar esa duda en el aire, pero usted habla del Estado como facilitador en la conferencia sectorial. Usted habla de solidaridad vinculante, y esto es más de lo que venimos teniendo desde el año 2006. ¡Es lo mismo! Y no ha servido y está probado que no sirve. Entonces, me quedo preocupada porque no apelamos al mismo esquema de funcionamiento. Sí le agradezco que se haya comprometido con la modificación legislativa para el cambio de procedimiento de determinación de edad, para una determinación de edad más eficaz, y le agradezco ese compromiso; espero que, además, se haga pronto. Pero en cuanto a compartir la competencia o la tutela de los menores, no me ha garantizado nada, salvo esa estrategia que venimos utilizando en la conferencia sectorial y que nadie cumple. ¿Qué es la solidaridad vinculante? Porque, a lo mejor, usted, con solidaridad vinculante habla de ley, de modificación de ley, de obligación legal. Entonces, voy a esperar a que me lo explique.

Insisto, nosotros no le vamos a pedir que esta modificación legal esté resuelta en tres meses, aunque ustedes han demostrado capacidad para resolver leyes más complicadas, pero, por lo menos, garantícame que se va a modificar, que se está trabajando en ello y que se va a cumplir la agenda. Y si no es su ministerio el responsable, dígame qué ministerio es para yo poder quedarme más tranquila, porque, después de escucharla, me quedo con la sensación de que seguimos en el mismo sitio y que en el mismo sitio vamos a estar en el futuro. No tenemos confianza en que la conferencia sectorial llegue a un acuerdo que se cumpla, como ya ha pasado en tiempos pasados. Queremos que sea una ley. No queremos que sea una cuestión de voluntariedad, porque no son solo responsabilidad y competencia nuestra, son responsabilidad y competencia del Estado y, por supuesto, de todas las administraciones públicas que lo componen. Pero nosotros no tenemos forma de obligar legalmente a ninguna comunidad, y si el Estado no lo puede hacer tendrá que asumir, porque es su competencia, acoger a estos menores en los centros o en otros lugares cuando Canarias ya no pueda seguir atendiéndoles.

Acláreme —insisto— para quedarme tranquila si la modificación legislativa en este extremo se va a producir, si están trabajando en ello, si hay un plazo o si es otro ministerio el responsable, porque a raíz de su discurso yo he entendido que se pretende resolver por las mismas vías por las que no se ha resuelto hasta hoy.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Pel Grup Parlamentari Basc té la paraula la senyora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker, presidente jauna. Muy brevemente.

He entendido, por la comparecencia de hoy, que usted va a ser facilitadora para la cooperación y la coordinación entre diferentes. Entiendo también que hay materias que ha citado que no están dentro de su mandato ni dentro del ministerio; si no, me corrige. Ha citado un montón de materias que creo que pertenecen a otros ministerios, no al suyo. Aparte de los menores no acompañados y lo que ha adelantado del desarrollo de la LOPIVI y de la ley de juventud que nos ha anunciado, no sé si hay más materias concretas que cuelguen del ministerio. No ha hablado de la ley de familias, que entiendo que va a Derechos Sociales. La verdad es que, buceando por las páginas web de los ministerios —igual no están actualizadas—, no he podido saber qué mandato tiene cada ministerio, por eso me he centrado en temas que creo que podrían ser suyos, aunque igual hay más, y los ha dejado fuera de la intervención.

Usted ha hablado de que es Estado facilitador de colaboración y coordinación. A mí la palabra coordinación no me gusta cuando el ministerio no tiene competencias en infancia y juventud. Coordina quien es competente, quien según el marco competencial es competente, colaborador, cooperador o facilitador. No necesitamos la tutela de la Administración del Estado para defender los derechos de la infancia y la juventud. Son las comunidades autónomas quienes tienen la competencia en esos ámbitos. Por tanto, a la hora de desarrollar el proyecto de ley, porque me imagino que traerán la ley de juventud, tengan muy en consideración este aspecto, porque, tal y como se ha dicho aquí, lo vamos a mirar con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 38

lupa. Son los parlamentos de las comunidades autónomas los que legislan en aquellos ámbitos en los que tienen competencia y, si no, es que no se tiene en cuenta lo que decide quien tiene ámbito competencial, es decir, lo que aprueban esos parlamentos y lo que tienen que ejecutar esos gobiernos. Por tanto, tenga muy presente eso de la gobernanza, porque nuestro grupo, como le he dicho, lo va a mirar con lupa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Té la paraula, pel Grup Parlamentari Euskal Herria Bildu, la senyora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Eskerrik asko. Muy brevemente.

Se trata del comienzo del recorrido de este nuevo ministerio. Valoramos la actitud que ha mostrado la señora ministra con respecto al respeto competencial. Sabe que vamos a estar ahí también muy encima y que, además, vamos a defender lo que nos corresponde. Esperamos que en el recorrido de lo que corresponde al propio ministerio nos podamos encontrar y podamos colaborar.

Le deseo que tenga un buen trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Pilar Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: També serà molt breu la meva intervenció. Una mica en la línia del que s'ha comentat, sobretot per part del PNB fa no res, que també és en la línia de la nostra posició anterior. I és que, efectivament, a Catalunya no necessitem la tutela de l'Estat per desenvolupar o per exercir les nostres competències. Aquí l'única lectura positiva que jo faig és que vostè ha dit que amb la creació del nou Ministeri de Joventut i Infància vostès tindran més recursos i, per tant, hem d'esperar que aquests recursos arribin a les comunitats autònomes, perquè això sí que ho necessitem. Necessitem més recursos per poder atendre de la millor de les maneres totes aquestes necessitats tan transversals que tenen els nostres infants i els nostres joves.

Dit això, respecte a la petició de Nacions Unides de resposta que posin en marxa des de l'Estat espanyol mesures per evitar que els menors puguin accedir a les curses de braus, que jo abans hi feia referència. Vostè m'acaba de dir que els han ampliat el termini per donar resposta. Molt bé, però el que sí que noto és que hi ha una mutació de l'excusa per no fer res, per seguir sense fer res, perquè vostè diu que està d'acord amb el que nosaltres defensem, i és que un espectacle que es basa en la tortura fins a la mort d'un animal no és un espectacle apte per a menors. Vostès estan d'acord amb això, però ara ens diuen... És a dir, quan ha de fer alguna cosa el PSOE o el PP parlen que això és cultura i com que està dintre del paraigües de la cultura els menors no poden tenir accés a un espectacle que forma part de la cultura. Molt bé. Ara vostès diuen que això forma part de les competències de les comunitats autònomes. És claríssim que jo, que estic defensant sempre les competències del meu país, no seré qui vagi en contra d'aquestes competències. Però clar, és que estem parlant no de posar uns horaris, quan s'ha de fer l'espectacle o com s'ha de fer l'espectacle, sinó que estem parlant de defensar els drets dels infants i dels adolescents. I entenc que la ministra de Joventut i Infància no m'està dient que això no va per damunt, la defensa d'aquests drets dels infants i dels joves.

I ja per acabar, abans s'ha fet referència a la llei de l'esport, de la qual jo vaig poder ser ponent aquí, al Congrés, i justament una de les esmenes que jo vaig presentar, i la vaig haver de presentar ja retallada, per dir-ho d'alguna manera, era la que feia referència al fet que els menors puguin jugar sense cap tipus de limitació en equips de manera federada. Però aquí hi ha un problema, i es diu FIFA. Hi ha un problema, i es diu FIFA. La FIFA en el seu estatut de transferències, justament perquè en el seu dia els van cridar l'atenció, ha posat normatives molt restrictives per evitar que hi hagi el tràfic de talent esportiu entre diferents països. I nosaltres entenem que s'hauria de tenir control d'això però, home, nosaltres pensem que és més important que un nen que acaba d'arribar pugui tenir una integració social gràcies a l'esport i, per tant, se li hagin d'eliminar les barreres, que no pas estar defensant aquests estatuts de la FIFA en aquest cas que, torno a dir, es va col·locar aquest punt justament per protegir els menors que podien ser objecte de tràfic de talent esportiu. Per tant, si això es pot resoldre, encantats perquè és l'esmena que portàvem nosaltres inicialment que vam haver de retallar i estarem encantats que pugui modificar-se. Gràcies.

Mi intervención también va a ser muy breve, un poco en la línea de lo que se ha comentado, sobre todo por parte del PNV hace un momento, que también va en la línea de nuestra posición anterior. Y es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 39

que, en efecto, en Cataluña no necesitamos la tutela del Estado para desarrollar ni para ejercer nuestras competencias. Aquí la única lectura positiva que yo hago es que usted haya dicho que, con la creación del nuevo Ministerio de Juventud e Infancia, ustedes van a tener más recursos. Por tanto, debemos esperar que esos recursos lleguen a las comunidades autónomas, porque sí que los necesitamos. Necesitamos más recursos para poder atender de la mejor forma posible todas estas necesidades tan transversales que tienen nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes.

Dicho esto, con respecto a la petición de Naciones Unidas de respuesta para que se pongan en marcha desde el Estado español medidas para evitar que los menores puedan acceder a las corridas de toros, a lo que yo antes hacía referencia, usted me acaba de decir que les han ampliado el plazo para responder. Muy bien, pero lo que sí noto es que hay una mutación de la excusa para seguir sin hacer nada. Usted dice que está de acuerdo con lo que nosotros defendemos, y es que, como es un espectáculo que se basa en la tortura hasta la muerte de un animal, no es un espectáculo apto para menores. Ustedes están de acuerdo con esto, pero cuando el PSOE o el PP tienen que hacer algo hablan de que esto es cultura, y como está bajo el paraguas de la cultura ¿cómo vas a decir que los menores no pueden tener acceso a un espectáculo que forma parte de la cultura? Muy bien. Ahora ustedes dicen que esto forma parte de las competencias de las comunidades autónomas. Está clarísimo que yo, que estoy defendiendo siempre las competencias de mi país, no seré quien vaya en contra de esas competencias, pero, claro, es que estamos hablando no de poner unos horarios sobre cuándo debe hacerse o cómo debe hacerse el espectáculo, sino que estamos hablando de defender los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, y entiendo que la ministra de Juventud e Infancia no me está diciendo que está por encima la defensa de los derechos de los niños y jóvenes.

Y para acabar diré que antes me he referido a la Ley del Deporte, de la que yo pude ser ponente aquí en el Congreso, y que precisamente una de las enmiendas que presenté la tuve que presentar recortada, por decirlo de algún modo. Era la que se refería a que los menores puedan jugar sin ningún tipo de limitación en equipos de forma federada. Pero aquí hay un problema, que se llama FIFA. La FIFA, en su estatuto de transferencias, precisamente porque en su día les llamaron la atención, ha puesto normativas muy restrictivas para evitar que haya tráfico de talento deportivo entre distintos países. Nosotros entendemos que habría que tener control de esto, pero creemos que es más importante que un niño que acaba de llegar pueda tener una integración social gracias al deporte. Por tanto, que haya que eliminar las barreras y no que haya que defender estos estatutos de FIFA en ese caso, que, repito, se incluyó ese punto precisamente para proteger a los menores que podían ser objeto de tráfico de talento deportivo. Si eso se puede resolver, encantados, porque es la enmienda que llevábamos nosotros inicialmente y que tuvimos que recortar. Estaríamos encantados de que pudiera modificarse.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Calvo.

Ara té la paraula, pel Grup Plurinacional SUMAR, el senyor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: (Comienza su intervención en aragonés).

Antes de nada, señora Núñez, ¿puedo hablar? Lo digo por respetar el orden, por no degradar la Cámara, porque, como usted estaba diciendo, al final estamos degradando a la Cámara por el orden. Yo creo que, al final, degradan más la Cámara los que gritan, los que insultan, los que patalean, los que amenazan con puñetazos, los sobresueldos. Muchas otras cosas degradan la Cámara.

Lo que venía aquí a decir también la señora Núñez al principio de su intervención es que les preocupaba que los jóvenes no tuvieran conocimiento del pasado, del terrorismo —ha dicho—, y ha mencionado a Puigdemont. También han propuesto que en Binéfar se hagan yincanas taurinas para los jóvenes. Y todo esto mientras se suben el sueldo. Es decir, verdadera política para jóvenes.

Los jóvenes lo que necesitamos son soluciones. Estamos hartos de politiquero. Hay que dejar de hablar de VOX, dejar de hablar del PP, de que si Podemos y SUMAR, de que si el sanchismo o de que si Junts. Lo que necesitamos son soluciones que no distraigan el foco. Así que hablemos de los principales problemas de los jóvenes.

Vamos a hablar de vivienda y de precariedad. El número de jóvenes que son propietarios de viviendas se ha reducido a la mitad en los últimos años: se ha pasado de un 70 % en el año 2000 a un 36 % en 2022. Para poder acceder a una vivienda en propiedad la población joven del Estado se ve obligada a dedicar alrededor del 60 % de sus ingresos mensuales para ese pago del alquiler o de la hipoteca. Al final, intentan compartir piso para solucionar el alquiler.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 40

El problema de la vivienda, como comentaba el portavoz del Grupo Socialista, se agrava aún más en el mundo rural y, sobre todo, en esas zonas turisticadas. Conoce muy bien la señora ministra la realidad del Pirineo. Estamos en una realidad de 'ibización' del Pirineo; es decir, personas que trabajan en las pistas de esquí viven en autocaravanas que llenan los *parkings* y que ya se denominan las favelas del Pirineo. Imagínense al pueblo de Villanúa, de quinientos habitantes, con dos mil viviendas, el 90 % segundas residencias, o al de Jaca, donde el 80 % de viviendas son de segunda residencia. En el Pirineo, la vivienda turística se está multiplicando, incluso por mil, en comarcas como La Jacetania. Son centenares de viviendas que, además, se sacan del mercado regular y a las que ya no pueden acceder ni los vecinos ni los trabajadores. En esas condiciones, los jóvenes no podemos quedarnos a vivir en nuestros pueblos.

Pero en las zonas no turisticadas es todavía peor. El éxodo rural provocó que muchas viviendas se quedaran vacías y, por ello, la población descendió, en especial la más joven, que se fue, lo cual ha ido provocando envejecimiento y abandono del medio rural. Esas viviendas vacías, al final, se fueron deteriorando con el tiempo y las que mejor suelen estar se dedican al uso turístico, lo que dispara el precio del alquiler y, así, también hace que no nos podamos quedar a vivir en nuestras residencias. Por lo tanto, la escasez de oferta en el mundo rural, el sobrecoste que supone restaurar las viviendas vacías y el encarecimiento de toda esta vivienda está haciendo imposible quedarnos a vivir en nuestros pueblos, nos están expulsando, y ello provoca también que los servicios básicos se pierdan.

Ya hemos esbozado el problema de la vivienda, pero tenemos un problema mucho peor, el de la precariedad, y no solo laboral, porque también estamos peor alimentados, consumimos productos de peor calidad, vamos a la obesidad. En el último año, un tercio de los padres han tenido que ayudar a sus hijos para llegar a fin de mes. Y la brecha de género entre jóvenes que están en paro y que no lo están no deja de crecer; en este caso, sufren sensiblemente las mujeres, especialmente en Aragón. Estamos viendo cómo la riqueza neta se está desplazando. Los menores de treinta y cinco años han visto cómo desciende de 2002 hasta 2020 un 60 %: desde los 108 000 euros hasta los 68 000. Y aquí se enfrenta al discurso de las personas mayores, y no; aquí el discurso está en que hay empresas y oligopolios eléctricos que están facturando más de 8500 millones de euros en beneficios, mientras expulsan a los jóvenes de su tierra y los condena a tener que vivir en la ciudad lejos de su familia.

Señora ministra, sé que conoce las necesidades de Aragón y del Estado, del mundo rural. Confiamos en usted y le damos todo el apoyo por parte de esta Comisión y cuando lo necesite. Cuente con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gràcies, senyor Pueyo.
Anem justos de temps.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Sí, vaig ràpid, vaig ràpid.

Señorías del Partido Popular, han perdido un magnífico tiempo para hablar de juventud. Han hablado mucho de ETA, de Puigdemont, de lo de siempre, pero tendrían que mirar a la cara a los jóvenes y decirles por qué cuando tuvieron que elegir votar la diversidad o votar el gris votaron en contra el matrimonio LGTBI; por qué cuando tuvieron que elegir entre el sector rancio de la Iglesia o las mujeres votaron en contra del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; por qué cuando tuvieron que elegir entre los fondos buitres o los jóvenes precarios eligieron votar en contra de la ley de vivienda; por qué cuando tuvieron que elegir entre los decretos que amplían derechos, bonos energéticos, derechos de desahuciados o de personas vulnerables eligieron a los privilegiados en vez de a las jóvenes. Eso es lo tendrían que decir claramente a la mayoría social.

Nosotras y nosotros estamos con el progreso, estamos por avanzar en derechos y libertades, y no frente a ellos ni mirando al pasado constantemente diciendo que no. Nosotros decimos que sí y esperamos que se sumen a eso. Sabemos que la gente de VOX no lo va a hacer, pero ustedes aún están a tiempo de hacerlo. Estaremos contentos si finalmente lo hicieran.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Té la palaura la senyora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Voy a contestar a la señora ministra. Reitero que son ustedes el peor Gobierno de toda la historia, porque han destruido ustedes, en muy poco tiempo, todo lo que a los españoles, tanto de izquierdas como de derechas, nos ha costado construir, una democracia. Ustedes se están cargando todos los pilares de nuestra democracia, entre otras muchas razones con esa ley de amnistía. Ustedes son el peor Gobierno,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 41

porque han pactado con golpistas, con terroristas y con separatistas para estar ahí sentados, en el poder, señora ministra. Así que reitero lo que he dicho.

Por otro lado, hablando de Argentina, son precisamente las políticas socialistas y comunistas que ha llevado a cabo su Gobierno durante las últimas décadas los peores ejemplos para proteger los derechos de la infancia, gestionar la economía o, incluso, la educación. Así que, quizá por eso, señora ministra, el pueblo argentino haya votado al señor Milei y tiene un Gobierno de mayoría absoluta.

Vamos a España, a lo que nos preocupa a nosotros. Yo pensaba que usted tendría entre sus prioridades también la lucha contra la explotación sexual infantil, sobre todo tras el escándalo de explotación sexual de menores tuteladas en Mallorca. ¿Se acuerda usted? El caso saltó un 24 de diciembre de 2019. Una violación en grupo de una menor en Mallorca destapó esa red de tráfico de drogas y de prostitución de niñas tuteladas por los servicios sociales del Gobierno de Baleares. El Gobierno de las Islas Baleares no actuó y tampoco lo hicieron los medios de comunicación ni la Policía ni los servicios responsables de protección de menores, un Gobierno, por cierto, formado por Partido Socialista, Podemos y por Más Mallorca, y que, además, se negó a realizar una comisión de investigación. ¿Lo recuerda usted, señora ministra? Estas menores tuteladas, prostituidas y abusadas estaban bajo la protección del consejo y el Gobierno balear, del que la señora Francina Armengol era presidenta y que, actualmente, preside la Mesa del Congreso de los Diputados. En este caso, señora ministra, se produjo una alarma social hace un par de años, pero algunos partidos políticos se empecinan en que se olvide. Le aseguramos que a VOX la explotación sexual le produce una mucha indignación y nos parece gravísimo que no se aborde en su ministerio con una absoluta prioridad y urgencia. Señora ministra, hablamos de menores que son separadas de su familia temporalmente, como usted bien sabe, debido a circunstancias de desamparo o de desprotección o cuya tutela y, por lo tanto, responsabilidad asume el Estado. VOX le ruega que pongan ustedes en marcha todos los recursos para que esos casos de menores tuteladas en Baleares no vuelvan a ocurrir nunca más en ningún punto de España. Por tanto, le preguntamos concretamente qué medidas va a desarrollar el Ministerio de Juventud e Infancia para proteger a los menores tutelados contra esa explotación sexual de la que le hablamos.

Por otro lado, le vamos a comunicar algunos datos que nos parecen muy preocupantes y que creemos necesario que los tenga usted en cuenta. Son datos sobre menores violadas desde que entró en vigor la ley del sí es sí. Señora ministra, el último balance de criminalidad del Ministerio del Interior corresponde a los primeros nueve meses de 2023 y confirmó un aumento significativo de las infracciones penales en materia de delitos contra la libertad sexual: de los 13437 en 2022 a los 15051 casos en 2023, es decir, un incremento del 12%. En relación con las agresiones sexuales cometidas por menores, según la última memoria anual de la Fiscalía General del Estado, en 2022 las agresiones sexuales perpetradas por menores de edad ascendieron a 974, lo que es muy preocupante, señora ministra, porque supone un 45,80% respecto al de 2021, en el que se registraron 688 causas. Esta es la tónica ascendente que viene viviéndose desde 2017. Resulta muy alarmante que la cifra de incoaciones por este tipo penal se haya incrementado en un 116% desde 2017. Por su parte, en el último informe sobre delitos contra la libertad sexual en España, correspondiente al año 2022 y publicado el 15 de diciembre de 2023, se afirma que en ese año se registraron 19013 delitos contra la libertad sexual, un 11,7% más respecto a 2021 y un 75,3% más desde 2016. Respecto a estas víctimas de este conjunto de agresiones sexuales, el 44,5% fueron menores de edad, de las cuales en su mayoría eran chicas: de 0 a 13 años el 77% y de 14 a 17 años el 85%. Por otra parte, los delitos sexuales cometidos por dos o más responsables en 2022 fueron, señora ministra, un 65,5% más respecto a 2017.

Señora ministra, todo esto indica que quizá en multitud de centros a lo largo y ancho de toda España se den clases de educación sexual a los menores, donde se les enseña a masturbarse, o que se distribuyan agendas porno —no sé si usted lo sabe—, como en la cabalgata de los Reyes Magos, en la localidad de San Fernando, en la provincia de Cádiz. No son precisamente las medidas más adecuadas para mejorar los datos anteriores ni para evitar así una sexualización temprana. No sé qué opina usted de estos datos. Si puede, nos lo dice ahora, en su turno de réplica.

Termino, señora ministra. Como le decía al principio de mi intervención, tiene una ardua tarea, sobre todo teniendo en cuenta que va a seguir aplicando todas esas políticas socialistas y comunistas. Nos tememos que estos datos, desgraciadamente para todos los españoles, no van a mejorar.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyora Armario.
Té la paraula ara la senyora Noelia Núñez.

La señora **NÚÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente.

Después de que su propio grupo, señora ministra, le haya faltado así al respeto interpeándome a mí en la réplica en lugar de debatir con usted, yo voy a mostrarle ese respeto y a centrarme exclusivamente en contestarla.

Señora ministra, hablaba usted de datos de desempleo juvenil y nos pedía tener memoria. Tenga usted también memoria y piense en que quien estaba liderando esos años las tasas de desempleo juvenil era Grecia y en cómo Grecia ha mejorado notablemente sus datos; sin embargo, España sigue liderando el desempleo juvenil.

Señora ministra, sacaba usted pecho por el ingreso mínimo vital. No sé si es lo más acertado, teniendo en cuenta que su propio Gobierno prometió llegar a los 627 000 usuarios y tan solo ha llegado a los 284 000 hogares, señora ministra. Por lo tanto, sacar pecho por el ingreso mínimo vital, cuya concesión, además, está sufriendo un retraso de unos cuatro meses, creo no es lo más adecuado.

En mi primera intervención le hemos pedido medidas concretas, pero vemos que sigue usted sin tenerlas o sin reconocerlas en esta Comisión. Le dejo varias, para que tome nota y así podamos trabajar ampliamente desde esta Comisión. Por ejemplo, en materia formativa, la EBAU común. Hoy el Partido Popular la ha presentado y ha dicho que en las comunidades donde gobierna el Partido Popular habrá una EBAU común en contenidos, criterios de corrección y fechas de celebración. Le invito a que, en defensa de la igualdad de todos los jóvenes al acceso a esa formación, la defienda usted también desde su ministerio. Con respecto a la formación profesional y la FP dual para formar a los jóvenes, es necesario que esa formación esté siempre conectada al mercado laboral para garantizar esa inserción laboral. En materia de empleo, se requieren programas para fomentar el autoempleo y el emprendimiento, enfocados también a incentivos fiscales para los jóvenes para que puedan emprender y para favorecer también su contratación, y hay que apostar por la digitalización como vehículo para crecer a nivel empresarial.

En materia de vivienda, la flexibilización de trámites y el alivio de la carga fiscal son prioritarias, también la eliminación de esa nefasta Ley de Vivienda; fomentar y potenciar la vivienda en el mundo rural, de la que desgraciadamente no ha hecho ninguna mención en sus dos intervenciones, y es fundamental poner encima de la mesa y en la agenda los problemas que los jóvenes y los niños tienen, especialmente, en el mundo rural. Y ya que la izquierda está profundamente obsesionada con la señora Ayuso, les diré que en Madrid ya está funcionando el aval a la compra de la primera vivienda, permitiendo la concesión de la hipoteca hasta el 95%. Creo recordar que el señor Sánchez copió esta medida en campaña electoral, pero, igual que las viviendas que también nos prometió, no hemos vuelto a saber nada. Señora ministra, le imploramos que, por favor, apremie a que, por una vez, el señor Sánchez cumpla algo de lo que promete.

Y con respecto a la subcomisión, esa propuesta que lanzábamos desde el Partido Popular, creemos que es fundamental abordar de una manera integral los problemas a los que se enfrentan los niños y los jóvenes a causa del mundo digital, poniendo encima de la mesa la formación y la prevención como elementos clave para la concienciación tanto de los menores, del entorno educativo y también de las familias: el uso responsable de las redes sociales o la limitación al acceso de contenidos inadecuados. Vemos que, desgraciadamente, el tema de la afectación de este entorno digital a la salud mental de los menores no se está abordando. La adicción a las pantallas, la adicción a las redes sociales o al entorno digital deben ser también temas que estén encima de la mesa.

Respecto al sistema de protección de menores, señora ministra, si usted de verdad quiere proteger a los menores sea valiente en su Consejo de Ministros y pida la dimisión del ministro Marlaska tras la confirmación por parte del Tribunal Supremo de la vulneración de los derechos a la integridad física y moral de los menores devueltos a Marruecos en el año 2021.

Como le decía en mi primera intervención, en este grupo parlamentario trabajaremos por los niños y por los jóvenes de este país, pero no con vistas al futuro, sino con la urgencia y la necesidad de abordarlo desde el presente, porque no pueden esperar más.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyora Núñez.
Té la paraula pel Grup Socialista el senyor Camino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 43

El señor **CAMINO MIÑANA**: Muchas gracias.

Ministra, coincidirá conmigo en que estamos en un momento en el que la derecha no puede dar lecciones de nada en el momento en que, por ejemplo, en formación recortan todas las becas posibles para los estudiantes universitarios; en que externalizan o conciertan los centros de FP, privando a los alumnos de clase trabajadora de tener un desarrollo de vida igual que esas personas que viven en centros neurálgicos de ciudades y que son privilegiadas.

Por otra parte, en cuanto al transporte, ¿sabían ustedes que, si el Partido Popular hubiera ganado esa votación, los jóvenes hubieran perdido 500 euros al año de esa bonificación al transporte impulsada por el Gobierno de España? Y me voy a mi tierra, Valencia, para hablar de vivienda, donde la alcaldesa María José Catalá ha subido un 35 % el alquiler social y el alquiler digno, y no hablo de la señora Ayuso, porque hay vida más allá de Madrid, incluso inteligente. **(Rumores)**. Y, para acabar, les hablo de salud mental. ¿Creen la extrema derecha y la derecha extrema que es responsable, por ejemplo, llamar psicópata al presidente? ¿Qué ejemplo dan a los niños y a los jóvenes llamando psicópata al presidente, apalizando un muñeco en Nochevieja? Por ejemplo, hablando también de salud, ¿creen que es responsable decir que el Tribunal Constitucional es un cáncer? ¿Qué ejemplo damos a los jóvenes? ¿Qué ejemplo da la derecha?

Yo estoy orgulloso de pertenecer no sé si al mejor Gobierno de la historia, pero sí de vivir los mejores tiempos de la historia, porque hay socialdemócratas y hay un Gobierno de progreso que consigue escribirla. Yo entiendo que pueda haber frustración, pero hechos son amores y no buenas razones. Así que miren su cartera de servicios, miren la cartera de servicios presentada. Menos Fórmula 1, menos chiringuitos y más cuestiones relacionadas con el bienestar de mucha gente, que nos está esperando a todos para que hagamos un pacto de Estado y una ley de juventud, que esperemos que sea para todos y para todas.

Gracias. **(Aplausos.— Una señora diputada: ¡Sí señor!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyor Camino.
Té la paraula la senyora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la derecha de este país nunca ha puesto en valor a la infancia, absolutamente nunca; aunque ahora estén apuntándose al carro de la infancia, nunca han reconocido ni siquiera la pobreza infantil. Ustedes, señorías del Partido Popular, cuando gobernaban congelaron todas las ayudas destinadas a la infancia y a la adolescencia en situación de vulnerabilidad, incluso criticaron y despreciaron la creación de este ministerio. Mientras que todo eso ocurría, el Gobierno presidido por Pedro Sánchez, el Gobierno progresista de coalición, ha ido dando pasos para acabar donde nos encontramos ahora mismo, con un ministerio propio. Quiero también reconocer el trabajo de todas las organizaciones que han ido en esta misma línea.

Miren, señorías, como todo el mundo sabe, las comunidades autónomas tienen muchísimas competencias en esta materia —ya se ha puesto de manifiesto— y a mí me gustaría saber qué están haciendo, por ejemplo, en Andalucía, para mejorar estos datos. Porque, hasta donde yo sé, las cifras de pobreza infantil en Andalucía están subiendo desde que gobierna el Partido Popular, 38 %, 9 puntos más que la media de toda España. Vienen a darnos lecciones, pero los hechos demuestran que en las comunidades autónomas donde gobiernan no están haciendo absolutamente nada.

Creo que ha quedado más que demostrado que hay dos formas muy diferentes de salir de la crisis. Una es rescatando a los bancos, como hizo el Partido Popular, y la otra es rescatando a las familias, como hizo el Gobierno progresista. El Gobierno aprobó y sigue aprobando medidas que afectan a las familias, especialmente a las que tienen hijos o hijas a cargo, y a todas esas medidas, absolutamente a todas, el Partido Popular y VOX han votado en contra. Me estoy refiriendo a la subida del salario mínimo interprofesional; a la aprobación de la primera ley de vivienda, con medidas que benefician directamente a los hogares con niños y niñas, como la construcción de vivienda pública; a los límites del precio de los alquileres; a la moratoria de desahucios; a la mejora del bono social eléctrico; a la creación del térmico; a los derechos digitales para familias en situación de vulnerabilidad; al Plan estratégico nacional para la reducción de la obesidad infantil.

Además, sabemos que se va a incrementar la cartera de servicios de prestación para la sanidad pública en un plan de salud bucodental para los niños y las niñas en especial situación de vulnerabilidad, de salud mental, de audífonos, de gafas o de lentillas para familias que tengan menores a cargo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 44

pocos recursos. En materia educativa, ya que tanto lo pregunta la portavoz del Partido Popular, que se cree que está en la Comisión de Educación en vez de la Infancia, se van a seguir incrementando las becas, como hasta ahora. Este año ha habido la mayor cuantía en becas de la historia. También se van a seguir incrementando las ayudas de comedor y actividades escolares, de la misma manera que se universalizará la educación infantil de 0 a 3 años para que cuando acabe la legislatura el acceso de los menores de dos años a la escuela pública y gratuita esté garantizado.

Ya para terminar, quiero decir a la ultraderecha que no esperaba menos de ustedes. Lógicamente, ustedes no defraudan, siempre están en la misma línea, siempre con sus insultos, pero forma parte de su ADN y, de verdad, yo creo que no merece la pena ni contestarles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyora Plaza.

Té la paraula per contestar novament a les seves explicacions la senyora ministra.

Muchas gracias, señora Plaza.

Tiene la palabra para contestar nuevamente a sus explicaciones la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUVENTUD E INFANCIA** (Abed Rego): Muchas gracias.

En esta siguiente ronda será mucho más breve. Quiero dar las gracias a quienes simplemente han hecho una mención de agradecimiento. Me sumo también al agradecimiento por la escucha y por la aportación constructiva. Contestaré algunas de las cuestiones, intentando ser bastante breve.

Señora Valido, yo me comprometo, como hice cuando contesté a la pregunta parlamentaria, a ir a Canarias. Voy a visitar los espacios en los que hay menores migrantes, niños y niñas no acompañados, y otros proyectos que me consta que hay en Canarias. Hay un compromiso para trabajar en la modificación legislativa. Estamos esperando también a que haya una propuesta por parte de Canarias. Yo creo que va a ser prácticamente coincidente mi visita con la propuesta de Canarias. La vamos a escuchar. Me consta que hay un compromiso previo y, desde luego, estaré encantada de poner todo mi esfuerzo y mi dedicación —ya lo dije también en la contestación— para que se dé en las mejores circunstancias posibles. Yo sí que creo que hay que ir a un mecanismo de solidaridad vinculante. Creo que es importante decirlo así, es decir, un mecanismo de solidaridad que garantice que se reparten los niños y niñas no acompañados por todo el territorio del país. Vamos a trabajar en ese sentido, poniendo en el centro los derechos humanos, los derechos de los niños y de las niñas; poniendo en el centro la garantía de tener una vida digna y feliz independientemente del origen. Yo creo que una de las cosas positivas que tenemos en el sistema de protección de menores de este país es que una vez que entran dentro del sistema de protección se les atiende de la misma manera, se garantizan los derechos de la misma manera independientemente del lugar de nacimiento. Yo creo que hay que reforzar esto y hay que pelear por ensanchar los derechos del conjunto de la infancia que vive en nuestro país, y ahí está nuestro compromiso, haciendo o explorando las modificaciones legales que sean necesarias.

La señora Vaquero y la señora Calvo han hecho mención nuevamente a la cuestión competencial. Yo he intervenido inicialmente 45 minutos y creo que he sido extraordinariamente prolija en algunas de las medidas que determinan bien cuál es el ámbito de competencia y de colaboración que tiene que tener necesariamente el Ministerio de Juventud e Infancia. He de decirle que ha habido un debate en torno a la creación del propio ministerio, y a mí, la verdad, me ha parecido positiva la opinión pública que ha habido al respecto, sobre todo la opinión que hemos recibido por parte de los colectivos y de las organizaciones sociales, de los profesionales y expertos vinculados a la cuestión de la infancia y de la juventud. Es importante poner las políticas de juventud e infancia en el centro del debate público a nivel estatal. Yo creo que con la exposición que he hecho inicialmente he dejado claro cuáles son las grandes líneas de trabajo, cuál es el marco competencial del ministerio y cuál va a ser, desde luego, nuestra propuesta de coordinación y de colaboración con las distintas comunidades autónomas, insisto, como no puede ser de otra manera.

Señor Pueyo, ha hecho una buena radiografía de la situación de la vivienda en el ámbito rural, de las cuestiones estructurales que tienen que ver con las relaciones económicas del país y con la promoción de la vivienda y la dificultad de acceso para los jóvenes. Es algo importantísimo poner el foco en el mundo rural. Tenemos también previstos alguna medida concreta y algún trabajo concreto sobre la cuestión de la juventud vinculada al mundo rural. También hay trabajos realizados por parte del Injuve. Insisto en que hay medidas que iremos trabajando progresivamente y que estaré encantada de traer a esta Comisión para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 45

debatir, pero viene bien que nos den indicaciones y que nos señalen las notas al pie para seguir trabajando y mejorando la orientación del ministerio.

Señora Armario, evidentemente, el problema es que tenemos dos maneras distintas de ver el mundo, afortunadamente. Usted me da muchos datos. Yo he tenido —insisto— 45 minutos de intervención y me he referido a muchísimos datos, todos de fuentes contrastadas y que se pueden acreditar. Ustedes optan por un modelo que, como decía, no tiene nada que ver con el nuestro y que pone en duda, en primer lugar, la democracia. Es un modelo negacionista de los derechos humanos, de los derechos en términos generales. Han cuestionado elementos básicos que tienen que ver con el pleno desarrollo de los derechos de la infancia. Usted ha terminado su intervención cuestionando elementos que tienen que ver directamente con el desarrollo, con la educación afectivo-sexual de los niños y de las niñas, acusándonos de un montón de cosas de estas de las que nos acusan habitualmente. Yo entiendo que sus modelos son otros. Yo le ponía al principio el modelo de Milei, pero supongo que se sentirán mucho más cercanos y mucho más cercanas a otros modelos de la extrema derecha europea, como, por ejemplo, el modelo húngaro, el modelo de Orbán, un modelo que impulsa leyes que persiguen a las personas LGTBI, hasta el punto de intentar prohibir literatura infantil por la diversidad de personajes que pueda haber en libros como los de *Harry Potter*, que tienen algún personaje en la trama que es LGTBI, hasta el punto de querer censurar parte de la literatura infantil. Yo entiendo que ese es su modelo, pero no es el nuestro.

Los datos están ahí. No hace falta más que meterse en un buscador y buscar en Internet qué ha pasado y cuáles son los datos oficiales que acreditan la labor del Gobierno. Yo creo que estamos en una de las mejores etapas de la democracia de nuestro país en términos de gobierno. Creo que hemos impulsado, a pesar de las condiciones —unas condiciones verdaderamente difíciles, con una pandemia, con una crisis económica sobrevenida por la pandemia y con un problema de crisis energética en términos globales que ha afectado singularmente a Europa y particularmente a nuestro país—, medidas que tienen que ver con la cobertura social, con la transferencia de recursos a las familias trabajadoras de nuestro país y que han evitado que cayera en la pobreza un enorme porcentaje de personas en nuestro país. Yo he dado los datos (**la señora Armario González: Yo también, yo también**), datos de informes suficientemente acreditados. Están ahí. Además, si no los tienen, les puedo hacer un resumen para que les lleguen. Lo que les recomiendo es que lean un poco más (**la señora Armario González: Usted también**), que contrasten más los datos, porque ahí están. Yo lo único que digo, señora Armario, es que su modelo nos lleva a un modelo de pobreza estructural y de expulsión del espacio público de muchísima gente vulnerable y trabajadora de nuestro país, y, desde luego, esto no lo vamos a consentir. Nosotras hemos venido aquí para ensanchar los derechos de la gente trabajadora; hemos venido a ensanchar los derechos de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros jóvenes, y hemos venido a ensanchar la democracia.

Señora Noelia Núñez, le vuelvo a decir lo mismo. Tenemos un problema de contraste de modelos. Su modelo es el modelo de los recortes y de la privatización de los servicios públicos, que ha dejado un enorme problema de paro estructural en nuestro país, un enorme problema de acceso a los servicios públicos, un enorme problema de especulación con la vivienda. Partíamos de cifras muy complicadas del último Gobierno del Partido Popular en nuestro país. Insisto mucho en esto de los datos porque los datos son la información objetiva, que es la que nos permite contrastar los modelos. Yo creo que su modelo, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid ha generado enormes capas de desigualdad. Es curioso que el espacio territorial más rico, con más riqueza, sea sin embargo uno de los lugares de España con más desigualdad. Ese es también un dato que está ahí. Por tanto, yo le agradezco las sugerencias que ha hecho del programa del Partido Popular, pero habría que ver si todas las propuestas que hacen se basan en el fomento de lo público o se basan en un sistema de recortes porque lo plantean todo desde la privatización. Hablan de autoempleo y de emprendimiento, pero sin ninguna garantía. No plantean ningún elemento de promoción del empleo juvenil más allá de lo que nos han dejado como historia sus distintos gobiernos. En fin, creo que tenemos un problema de diferencia de modelos.

En lo que sí le recojo el guante es en lo que tiene que ver con su propuesta de trabajar el entorno digital seguro. Yo creo que hace falta que haya un espacio de cooperación, un espacio de trabajo en ese sentido. Necesitamos un marco de amplio consenso. Yo creo que ahí tenemos voluntades similares de proteger a la infancia y a la juventud del entorno digital. Hay personas, colectivos, organizaciones y agencias que hacen un trabajo extraordinario y exhaustivo, que aportan luz e información valiosa para poder generar esa hoja de ruta que logre un amplio consenso en la mayoría de los espacios políticos. Desde luego, en ese sentido, espero que podamos seguir trabajando y podamos colaborar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 42

24 de enero de 2024

Pág. 46

Quiero agradecer muchísimo las distintas intervenciones y también las reflexiones de los diputados del Grupo Socialista. Insisto en que tomo nota de todos los deberes que nos ponen. Tenemos todavía mucha tarea por hacer y somos perfectamente conscientes de ello. He querido traer aquí los ejes fundamentales del trabajo del Ministerio de Juventud e Infancia con una vocación constructiva. Tenemos las puertas abiertas. Estaré encantada de venir a comparecer a esta Comisión parlamentaria las veces que sean necesarias. Insisto mucho en que hay temas que tienen un calado y una dimensión extraordinarios y que podrían ser en algún caso, si lo consideran oportuno, elementos de carácter más monográfico o sectorial. Por supuesto, estaré encantada de venir a trabajarlos, a debatirlos y a compartirlos con ustedes.

Muchas gracias por el tiempo de escucha y muchas gracias por las aportaciones, las recomendaciones, las indicaciones y las reflexiones.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyora ministra.

En nom de la mesa, agrair l'assistència, agrair les explicacions i agrair la paciència d'estar aquí fins a l'últim moment en aquestes hores.

I sense més temes a tractar, aixequem aquesta sessió. Moltes gràcies i bon viatge als qui torneu, i els qui us quedeu encara més dies, endavant.

Muchas gracias, señora ministra. En nombre de la Mesa quisiera darle las gracias por su asistencia, las explicaciones y la paciencia de haber estado aquí hasta el último momento.

Sin más temas que tratar, se levanta esta sesión. Muchas gracias.

Buen viaje a los que vuelven y buena estancia a los que se quedan. Gracias.

Eran las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.